



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 529

Bogotá, D. C., viernes, 22 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 29 DE 2025

(octubre 1º)

Legislatura 2025-2026

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles 1º de octubre de 2025, siendo las 7:30 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación para una sesión en el recinto de la comisión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, buenos días para todas y todos. Vamos a dar inicio, le aviso a los compañeros que aún no se han conectado que ya está casi conformado el *quorum*. Entonces les pido por favor que se conecten para poder conformar el *quorum*. Hay registrado en la pantalla solamente tres personas y tres acá, somos seis, nos hace faltan tres personas más. Entonces yo les pido el favor a los asesores que están aquí pedirle, si no están, no van a llegar, que se conecten, por favor, para poder hacer el *quorum*. Bueno, buenos días para todos y todas nuevamente bienvenidos a la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, hoy 1º de octubre. Señor Secretario, dé lectura al orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Buenos días. Sí, señora Presidenta.

Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 1º de octubre de 2025.

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

José Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Bienvenido, Representante. Carlos Arturo Beltrán Vallejo, perdón también hace presencia en el recinto la Representante Ana Paola Soto. Bienvenida, Representante. Representante Karen, bienvenida. En estos momentos se encuentran 9 honorables Representantes. Hay *quorum* decisorio, puede dar usted inicio a la sesión del día de hoy, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, comuníquenos por favor si se encuentran presentes todas las personas citadas a rendir el informe del día de hoy.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, Presidenta para la sesión del día de hoy fueron citados, de acuerdo a como lo dispone la Ley 1454 de 2011, al Ministerio del Interior y al Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior, la invitación se cursó directamente al señor Ministro Armando Benedetti y él remitió una carta en su momento para la sesión que era para el día primero, para el día 24, donde delegaba a la doctora Angélica María Palacios de la Subdirección de Gobierno y Gestión Territorial, en estos momentos la funcionaria no se encuentra en el recinto. Por parte del Departamento Nacional de Planeación, se invitó al doctor José Antonio Avendaño Arosemena, Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, quien ejerce la Secretaría de la COT Nacional, él en estos momentos se encuentra en el recinto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, en consideración el orden leído, anuncio que se va a cerrar.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Orden del Día

para el miércoles 1° de octubre de 2025

Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Aprobación del orden del día

III

Consideración y votación del Acta número 27 de la sesión del 27 de agosto de 2025.

IV

Presentación del informe de la COT nacional

V

Negocios sustanciados por Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes, puede usted poner a consideración el orden del día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

En consideración el orden del día. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. Aprueban ustedes el orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continuamos entonces con el orden del día. Tiene la palabra doctor Vallejo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias, señora Presidente. Como es conocido en todo el país, la situación de la vía Bogotá Villavicencio es bastante crítica. Una vía tan importante, entonces se citó hoy a la misma hora la Comisión Accidental de la Amazorinoquia para ver qué soluciones podemos encontrar nosotros para esta situación crítica. Debemos ausentarnos con el doctor Jaime Rodríguez, Presidenta, entonces para informarle que los acompañamos hoy hasta aquí vamos a seguir conectados para cualquier cosa que se requiera aquí en la Comisión de Ordenamiento Territorial. Muy amable, gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias, doctor Vallejo. Continuemos entonces.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Consideración y votación de actas a los correos de cada uno de ustedes, honorables Representantes, fue enviado el Acta número 27 de la sesión del 27 de agosto de 2025. Solamente nos llegó una carta del Representante Luis Carlos Ochoa que dice que no acompaña el Acta número 27 porque él no asistió a esa sesión. Por lo demás, no llegó ninguna observación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Yo también envié oficio vía correo electrónico donde manifestaba la no votación de esta acta, por favor.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Representante Karen. Perfecto, entonces registramos que también usted no acompaña el acta, no firma el acta por la inasistencia al día de sesión del 27 de agosto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

En consideración entonces de las actas para su aprobación. Anuncio que se va a cerrar. Aprueban ustedes entonces el acta.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ha sido aprobada el Acta número 27 de la sesión del 27 de agosto de 2025, Presidente. Cuarto punto, presentación del informe anual de la COT Nacional, estado y avance en materia de ordenamiento territorial y la gestión del Gobierno nacional en este ámbito, así como la adopción de políticas relacionadas con la planificación territorial y de competitividad, la descentralización a nivel regional, los desarrollos legislativos y los criterios para la organización del Estado, informe que establece la Ley 1454 de 2011 y los decretos reglamentarios pertinentes. Ese es el informe que nos convoca para el día de hoy en esta sesión se encuentra en estos momentos, de las dos entidades que fueron convocadas, se encuentra en estos momentos el Departamento Nacional de Planeación, el doctor José Antonio Avendaño, director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, quien es quien ejerce la Secretaría Técnica de la COT Nacional, Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario. Yo antes de darle la palabra al director o Presidente de la COT Nacional, quisiera hacer algunas apreciaciones del documento que se nos envió para el que él de pronto estuvo mal interpretado por mí. Pues él me puede dar respuesta también durante su intervención, pero primero pregunto a los compañeros si todos alcanzaron a leer el documento y si tienen alguna sugerencia, alguna inquietud, alguna pregunta para el señor Director, para que después él pueda contestar de una vez todo el informe.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario: Perdón Presidenta, solo para informar que previamente se envió el documento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Por eso estoy preguntando si de pronto tienen alguna sugerencia, porque nos mandaron, pienso que nosotros debemos haber leído el documento y si tienen alguna sugerencia, inquietud, aclaración que quieran hacerle a Planeación Nacional y al Presidente de la COT Nacional, pues está aquí para que podamos entonces no cuando él termine pues vamos nosotros a decir de pronto de lo que él explique, pues si tenemos alguna duda, pero si alguien tiene antes de iniciar alguna sugerencia, vuelvo a repetir, inquietud, este es

el momento de hacerlo compañeros. Bueno, si nadie pide la palabra, yo sí tengo varias observaciones, unas positivas y otras que me inquietan y que quiero ponerle a consideración. Me parece que el diagnóstico actualizado sobre el POT da una claridad sobre los rasgos y necesidades que tiene el país. También considero que los avances en la implementación del catastro multipropósito son claves para la formalización de la tierra, el recaudo fiscal y la gestión territorial. De igual forma considero el reconocimiento del enfoque diferencial étnico, incluyendo a las comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras. La inclusión del ordenamiento marino-costero como línea estratégica, visibilizando los territorios insulares y costeros es supremamente importante para mí y lo considero como algo positivo para el desarrollo del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, toda vez que nosotros somos un territorio que comprende precisamente el territorio es mar costero. También considero importante dentro del informe los impulsos a debates sobre la descentralización y asociatividad territorial como propuesta desde la misión de descentralización.

Sin embargo, también tengo algunas consideraciones, pues no estoy como totalmente de acuerdo y quisiera que si me puede hacer claridad me la hiciera doctor, el bajo el nivel muy poco de la actualización de los POT que están en vigencia y solo un tercio de los departamentos tienen POT adoptados estoy bastante inquieta sobre eso. La fragmentación institucional existe más de 70 instrumentos sectoriales de planeación desarticulados, generando duplicidad y falta de coordinación. También estoy bastante inquieta sobre ese punto que no se me aclaró bien ahí, persistencia, desigualdad territorial, los municipios más pobres como hemos venido diciendo y con menores capacidad fiscal son los que menos avanzan en la actualización de los instrumentos. Falta de capacidad institucional y financiera en los territorios para aplicar la norma exigente, el enfoque diferencial étnico insular aparece en ese informe como propiedad, pero en la práctica no hay programas concretos o recursos claros asignados a las comunidades como el archipiélago de San Andrés por ejemplo. Avances normativos sin implementación, decretos, reglamentaciones, por ejemplo, el POT aún los trámites son muy limitados, no hay resultados tangibles todavía. Y por último, otra consideración que estoy bastante inquieta es el enfoque aún centralista que vemos en el informe, la decisión de la metodología, los lineamientos siguen siendo centralizados desde el nivel nacional, reduciendo entonces la autonomía real de todos los territorios. Esas son las consideraciones que yo tengo del documento y que yo quisiera que usted lo tuviera en consideración durante el informe, doctor. La doctora Karen Astrid Manrique también quiere hacer alguna apreciación doctora Karen, bienvenida y tiene luz en los micrófonos.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Representante Karen.

Hace uso de la palabra la honorable Representante. Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidenta. Gracias Secretario. Manifestar efectivamente algunos de los puntos de preocupación. Primero saludar a todos los presentes en sala, ya voy en camino manifestarles primero la aplicación o llevar a la realidad lo del catastro multipropósito. Existen unas dificultades en nuestros departamentos y es específicamente los diferendos limítrofes y el llamado número uno es primero se debe dar solución a esas problemáticas que se tienen en el territorio. En el departamento de Arauca nuestras comunidades están quedando en el limbo y es por ejemplo en el caso de Puerto Jordán. Puerto Jordán es un territorio limítrofe entre dos municipios, sin embargo, conocemos la dinámica y la solución de la problemática que debe darse ante la Asamblea Departamental.

Si bien es cierto que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi es el que presenta el informe, un trabajo conjunto con las comunidades y demás, allí en el territorio se ha generado más bien es una problemática que está generando revictimización y está generando retraso en el desarrollo del territorio. Allí se inició la actualización catastral, el catastro multipropósito que promete muchas cosas, sin embargo, es de dejar aquí la constancia, la aclaración que mediante estos mecanismos que son necesarios para la actualización, hay que tener en cuenta también la progresividad. Allá en el departamento de Arauca se está cobrando y se están generando unos cobros y se está generando una actualización catastral muy, muy inmediata, el cobro muy excesivo. Yo diría que no es la forma, sabemos que históricamente hemos estado desactualizados y no solo Arauca, sino todo el país, pero no es la forma, no es la forma y deben entrar a evaluar las circunstancias de los territorios. Para unas cosas somos ricos, para otras cosas somos pobres entonces que se decida desde el ordenamiento territorial que tiene tanto los municipios, los departamentos, como la nación.

Y lo que decía la Presidenta es fundamental, son los puntos principales de este informe, el cual el llamado es al Gobierno nacional. Ya se cometieron errores, ojo, ya se cometieron errores, ya se sabe cómo ha venido funcionando el tema del catastro multipropósito y también debemos buscar los mecanismos para no volver a repetirlos. Entonces el llamado es al DNP, al Ministerio del Interior que tienen en cabeza esta política, es que empecemos a revisar. Tenemos la oportunidad y si vamos a poner un histórico de que los planes básicos de ordenamiento, los esquemas de ordenamiento territorial, etcétera, etcétera, dependiendo la población y demás, si vivimos haciendo solo indicadores y si solo presentamos que están desactualizados y no buscamos los mecanismos y las estrategias para ayudar a esos territorios, pues vamos a seguir en la misma historia. Aquí lo que tenemos que hacer es una priorización y un acompañamiento, por Dios, los territorios en su mayoría son pobres, no tienen

recursos y necesitamos un acompañamiento del Gobierno nacional. Entonces dejo por allí y vuelvo y reitero, no es solo presentar indicadores y no es solo decir están desactualizados y desactualizados todos, ya lo conocemos, necesitamos son acciones en territorio. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, doctora Karen. Reconocemos la presencia del Ministerio de Interior en la representación del doctor Andrés Guerrero, director de Asuntos Legislativos del Ministerio. Sigamos entonces con el orden del día, doctor.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Presidenta. Sí, primero para registrar la asistencia del Representante Jorge Hernán Bastidas y del Representante Jairo Humberto Cristo, quienes también se encuentran ya conectados en estos momentos a la sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, no sé si alguno de los compañeros quiere o tienen alguna apreciación sobre el documento enviado que se relaciona al informe que va a presentar el doctor Antonio Avendaño, que es el presidente de la COP Nacional, y el doctor Andrés Guerrero, director de Asuntos Legislativo del Ministerio del Interior. ¿Alguien pidió la palabra? Buenos días, entonces. Continuamos con el orden del día doctor Gallo.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, Presidenta, sería entonces darle paso a la presentación primero daríamos la palabra al doctor Anderson Guerrero, Director de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior y seguidamente daríamos la palabra al doctor Antonio Avendaño, Secretario de la COP y Director de Ordenamiento Territorial del Departamento Nacional de Planeación. Doctor Anderson, bienvenido tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Anderson Guerrero, Director de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior:

Luis Orlando Gallo, Presidente Elizabeth, un gusto. La Representante Ana Paola, que la vi por acá. También al doctor Antonio del DNP un cordial saludo a todos los presentes, al doctor Julián, que lo veo presente. Muy buenos días todos los compañeros de la Comisión de Ordenamiento. Hoy nos compete un ejercicio de avance del cuarto año de gobierno del Presidente Gustavo Petro sobre el informe de ordenamiento territorial y los avances que hemos tenido sobre las grandes apuestas que se ha trazado el señor Presidente de la República y las grandes apuestas que este Gobierno nacional ha venido

materializando, ha venido adelantando con cada una de las áreas competentes con cada uno de los temas, como lo es por supuesto, el del ordenamiento alrededor del agua.

Ustedes saben muy bien, producto de este informe enviado a la Comisión, que tenemos ocho líneas de trabajo, ocho líneas de un plan de acción hoy nos competen ofrecer avances, que es un tema de largo aliento, que por supuesto, ordenar el territorio alrededor del agua no es un ejercicio de cuatro años ni de ocho. De hecho, es por esa razón que los planes de ordenamiento territorial tienen una ocasión de permanencia superior a los 8 años porque en definitiva, ordenar el territorio particularmente alrededor de un recurso estratégico y vital como lo es el agua, requiere ajustes serios. Representante Cristo, muy buenos días, se requiere ajustes fundamentales sobre nuestro ordenamiento jurídico, arreglos institucionales para poder trazar los ríos y trazar las ciudades para no contaminar el río, para no contaminar el agua. ¿Qué tendremos que hacer en nuestro país para tener un ordenamiento territorial que respete la vida y los ecosistemas de los ríos, de los cuerpos de agua? ¿Qué hacemos para que el cemento no sobrepase al río?

Por esa razón el Plan Nacional de Desarrollo y el primer componente, la primera línea del informe es el ordenamiento del territorio alrededor del agua, Representante, porque en definitiva se trata de una tarea inconclusa, incompleta, que entramos tarde en nuestro país a darnos cuenta que los ríos no hay que taparlos con cemento los ríos, los humedales, los cuerpos de agua, las fuentes, los riachuelos, hay que cuidarlos, que hay que trazar la arquitectura de las ciudades con pleno respeto del agua, sin aguas claras que no tenemos vida de manera que esta primera línea de acción, siendo la del ordenamiento del territorio alrededor del agua, nos ha permitido tener ya como avance 11 planes de ordenamiento territorial, 11 POT de 11 departamentos que ya han sido implementados y han sido aprobados, ya son ordenanzas departamentales, ya están en plena vigencia otros 12 departamentos que los están elaborando, otros 12 departamentos que están en el trabajo de ordenar el territorio alrededor del agua de manera que este es el avance fundamental que presenta la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional en relación con la primera línea de trabajo que es el ordenamiento del territorio alrededor del agua. 11 POT, 11 planes de ordenamiento territorial de 11 departamentos que ya los han sido, ya han sido aprobados y están plenamente vigentes en los departamentos del país. Entre ellos está Antioquia, entre ellos está Bolívar. Ahora el doctor Antonio nos va a hacer el informe técnico, a mí me dijeron que me compete más un saludo, pero yo creo que entre ese saludo vale la pena profundizar un poco en cuáles son esos avances, los avances más importantes.

Otro de los avances fundamentales tiene que ver con la reforma que hicimos al Sistema General de Participaciones, ese acto legislativo doctor Cristo,

que usted nos acompañó, la doctora Elizabeth con la cual nos acompañó con su voto, que se convirtió en el acto legislativo de 2024 que nos permitió la reforma de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y que lo que equivale es a una reorganización del territorio nacional en los recursos y en las competencias de las entidades territoriales. Recuerden ustedes que con base en la última modificación de estos artículos constitucionales hechas en 2001 y en 2007, el porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación que se asignan a las entidades territorial, llámese departamentos, distritos y municipios, este apenas el 24% a 2025, cuando el espíritu de la Constitución de 1991 es que fuera, ¿cuánto era doctor Julián? 46,5% de los ingresos corrientes de la Nación, los que el constituyente primario definió que debían ser para las entidades territoriales. Producto de reformas de 2001 y 2007 se le quitó esa independencia a los departamentos, a los distritos y a los municipios, se definió a partir de estas reformas constitucionales que no eran mayores de edad, que no tenían la madurez y que por tanto debían ser acobijados por papá Estado, papá Bogotá, que desde el centro político del país les administráramos los recursos producto de la madurez institucional de los departamentos, de los distritos y de los municipios este Congreso de la República aprobó la reforma constitucional más importante que se ha hecho desde el año 2001 y 2007 cuando se modificó el sistema general de participaciones. Y lo que nos implica a partir del 27 de diciembre del año pasado es pasar a la siguiente fase que es la elaboración de la Ley de Competencias.

El Gobierno nacional ya tiene un texto consolidado, hay un equipo muy robusto compuesto por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación que se reúnen de manera permanente, diaria, 24 horas al día es un equipo con dedicación exclusiva para la elaboración del proyecto de ley de competencias. Esto es de manera transversal, pero de manera sectorial también está el Ministerio de Ambiente para lo relacionado con el agua y el saneamiento, está el Ministerio de Educación para lo de su competencia, está el Ministerio de Salud para lo de su competencia. De manera sectorial estos ministerios han abocado, se han propuesto que la Ley de Competencias que traerá el Gobierno nacional al Congreso de la República antes del 27 de diciembre de este año 2025, pero que queremos que sea lo más pronto posible, traerá un arreglo, un acuerdo, un consenso entre las entidades y con los gremios territoriales. Fundamental, porque finalmente, cuando algunos de los exponentes de esta ley lo suelen explicar de una manera muy práctica, es como imaginarse un ábaco. ¿Recuerdan ustedes un ábaco? El ábaco uno tiene a un lado unas fichas, al otro otra.

Entonces nos imaginábamos que a un lado teníamos las competencias de la Nación y al otro teníamos las competencias de las entidades territoriales, pero que muchas de esas competencias que hace la Nación están duplicadas por las entidades

territoriales y que la primera tarea de la Ley de competencias es financiar las competencias que hoy no están financiadas para los departamentos, los distritos y los municipios siendo esa la tarea y con base en algo que llamamos un Delta doctor Cristo, Representante, ¿usted ha escuchado esa expresión? El Delta, el Delta de recursos. El Delta es a lo que estamos llamando la diferencia entre la meta establecida en el acto legislativo, ese 39,5% de meta estableció el acto legislativo, menos la situación actual de los ingresos corrientes de la nación, que es el 24%. Ese es el delta, esa diferencia de esos recursos a incrementar. Entonces, la pregunta fundamental es qué hacer con ese delta. Ese delta es para construir más cárceles por autonomía de las entidades territoriales. Ese delta es para construir centros de ciencia. Yo suelo hacer el ejemplo de tener una persona que llega a su mayoría de edad, empieza a ganarse un salario mínimo y que le preguntan hombre, ¿usted se puede comprar un Ferrari? No, yo me gano un salario mínimo. ¿Puede estudiar en Harvard? No, yo me gano un salario mínimo y con este proyecto, entonces esa persona ya no se gana un salario mínimo, se gana dos. ¿Puede usted, señor departamento, señor distrito, señor municipio, ahora sí comprarse su Ferrari? Evidentemente no, pero puede invertir ahora en su primer vehículo o en su primera universidad esa es la posibilidad que nos ofrece la Ley de Competencias. Unos municipios, unos distritos y unos departamentos que van a tener más recursos para atender sus necesidades, propio de una vocación de fortalecimiento de las entidades territoriales. Estamos próximos a presentar el proyecto de Ley de Competencia, Representante. Va a ser un consenso que queremos tener, por eso no lo hemos radicado, estamos en este momento con las federaciones de departamentos, de municipios, de asociaciones de ciudades capitales, de ciudades intermedias, con Fecode, con los diferentes gremios, ya tuvimos consulta previa. Queremos traer un texto lo más robusto posible para que el trámite no sea tan engorroso en un año electoral, porque es la redefinición de la arquitectura del Estado en cuanto a los recursos y competencias de la Nación y de las entidades territoriales. El segundo punto que hoy queremos contarles como Ministerio del Interior, queremos decirles que ha sido un trabajo arduo y que es un equipo plenamente consciente de la realidad de nuestro país. Hoy tengo ese honor de dar un abrebocas sobre ese trabajo que se ha venido realizando. Otro asunto relacionado, ya con esto voy concluyendo, es el tema de la asociatividad territorial. El Ministerio del Interior ha recibido el registro de todas estas regiones metropolitanas o áreas metropolitanas, regiones administrativas. Tenemos aquí radicado en el Congreso, como iniciativa del Ministro del Interior, la transformación de la RAP Caribe a la Red Caribe. Presidente, ese es un proyecto maravilloso, va por Comisión Primera, naturalmente es la primera vez que desde que se expidió y entró en vigencia la Constitución de 1991, estamos usando el artículo 286 de la Constitución para que una región administrativa y de planificación

dé un siguiente paso para convertirse en una entidad territorial llamada Red, Red Caribe. Ojalá que sí, ojalá que sea el comienzo de unos nuevos procesos de asociatividad territorial, que además compete a la ley compete al Congreso de la República darle luz verde, permitir su creación. Definitivamente ese es otro punto que vemos que en cuanto a asociatividad territorial el país está avanzando, cada vez las regiones están más maduras y quieren dejar de depender tanto del Distrito Capital, lo cual es natural, lo cual es un clamor histórico. Desde 2001 a 2007 dijimos ustedes no son maduros señores entidades territoriales y hoy las mismas entidades territoriales maduras están diciendo sí lo somos, sí lo somos, podemos tener el control de nuestros destinos. Voy concluyendo para que el doctor Antonio que tiene a cargo el informe técnico y la secretaría técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, pueda con la venia de la presidente continuar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Guerrero. De verdad que uno reconoce los avances que hemos tenido, pero todavía estamos, creo yo, perdonen la palabra, pero creo que es muy débil porque muchos departamentos, muchos municipios, volvemos otra vez a la centralización, ¿quiénes son los que se desarrollan? Los grandes, pero los pequeños ¿qué pasa? Y es lo que yo invito al Ministerio del Interior, al DNP y el Ministerio de Vivienda, la Ministra de Vivienda tiene un buen propósito, es de hacer una metodología clave para que los municipios pequeños puedan avanzar tan siquiera en su plan de ordenamiento territorial, o sea, casi que una metodología fácil para ellos, que ellos con sus propios recursos humanos que tienen pueden hacerlo bajo la asesoría del Ministerio. Entonces yo quiero convocar esa reunión próximamente, doctor Guerrero, para poder entonces ayudar a los municipios pequeños. Todo lo que usted ha dicho es importante y hemos avanzado y créame que todos estamos acá con bastante iniciativas para que, con ganas de ayudar para que esto avance, pero todavía vemos que los pequeños todavía no hemos logrado sacarlos de la mano y necesitamos esa reunión para ver esa metodología que está creando, porque ellos están haciendo unos diálogos territoriales y a través del IGAC tenemos muchísima información que podemos articularla y poder en esa metodología de pronto ayudar a esos municipios y lograr sacarlos adelante.

Yo creo que sería un éxito para esta administración del Presidente Petro poder lograr esto, esa articulación. Hay muchísima información, toda la información que tiene Planeación Nacional, el Ministerio, el IGAC, el mismo Ministerio de Vivienda que están haciendo estos diálogos, entonces necesitamos articularnos para poder sacar también a los pequeños municipios que siempre uno ve quiénes son los que se desarrollan. Usted acaba

de decir Antioquia, Atlántico, pero los pequeños que estamos bastante inquietos aquí en esta Comisión por los pequeños. Entonces, continuemos con el orden del día doctor.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario: Sí, presidenta. Primero, para registrar la presencia en el recinto del Representante Jairo Humberto Cristo y la Representante Carolina Giraldo, que se conectó a la sesión, también. Daríamos la palabra al Representante, perdón, al doctor Antonio Avendaño, director de Ordenamiento Territorial del Departamento Nacional de Planeación, Secretario de la COP. Bienvenido, doctor Avendaño.

Hace uso de la palabra el doctor Antonio Avendaño, Director de Ordenamiento Territorial del Departamento Nacional de Planeación:

Hola, muy buenos días señora Presidenta Elizabeth Jay-Pang, señor Secretario de la COT, Cámara Luis Orlando Gallo, honorables Representantes, compañeros de gobierno, doctor Andrés Guerrero, Representante de nuestra presidencia de la COT, que la ejerce el Ministerio del Interior. Mi nombre es Antonio Avendaño Arosemena, director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, ejerzo la Secretaría de la COT y lo que a continuación voy a presentar, señora Presidenta y honorables Representantes, recoge el esfuerzo y el trabajo del IGAC, del Ministerio del Interior, del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la UPRA, del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas y Energía. Esas son las entidades principales, digamos que son miembros de la COT y muchas otras entidades asociadas adscritas a los ministerios, por tiempo no las nombré, pero sí reconocerles, agradecerles el trabajo y también a los miembros de la CEICO, del Comité Especial Interinstitucional, de la Comisión de Ordenamiento Territorial que preside el Ministerio del Interior y que el DNP ejerce la Secretaría Técnica porque como vamos a ver en el informe, es un comité que se ha revitalizado y que entró en una dinámica que justamente está respondiendo a varios de los cuestionamientos que la honorable Representante Karen y usted, señora Presidenta Elizabeth Jay, nos ha hecho, sobre todo con los temas asociados a cómo vamos a actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial en el país. Así que también le agradezco a todos los miembros de ese Comité Especial institucional.

Compañero Andrés, entonces vamos a poner la presentación, yo le voy indicando ahí, sé que es un poco denso a veces el tema. La siguiente, vamos a entrar en materia siguiente. Vamos a hablar entonces, en primer lugar del estado del ordenamiento territorial en Colombia, lo ha resumido muy bien a nivel departamental nuestro compañero el director Andrés, usted señora Presidenta, sobre el estado, sobre todo de la desactualización que tenemos en los instrumentos de ordenamiento territorial. Segundo punto, las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo.

Me adelanto a unas conclusiones, es un poco abre las expectativas al debate y es como gobierno dejamos dos mensajes grandes en estas apuestas. Uno, actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial pasa por discutirlo y empoderar a las comunidades en tiendas y organizaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y al campesinado que el año pasado queda definido como sujeto especial de derechos en la Corte, ya que por sentencias de la Corte Constitucional y por la misma legislación que el gobierno ha liderado esto no es un tema eminentemente técnico, claro que es importante y para eso estamos acá los técnicos. Pero es un tema ante todo el empoderamiento de las comunidades sobre cómo usar esa información para nada más y nada menos que definir el uso del suelo.

Y el segundo punto entonces que dejamos como mensaje en qué son, que es actualizar un instrumento de ordenamiento es que esto pasa y si lo pensamos en un ordenamiento alrededor del agua con justicia ambiental por el modelo de desarrollo, modelo extractivista o qué tipo de modelos de desarrollo vamos a desarrollar donde hay actividad minera o actividad de monocultivo que logre involucrar a las comunidades y cuidar la capa vegetal de la tierra que en últimas garantiza la vida. No es un debate de qué actividades van o que no es un debate que las comunidades decidan sobre esas actividades y como los usos del suelo reflejan esas tensiones, esos conflictos de uso que en efecto vamos a ver en uno de los puntos, sobre todo en el 3 y 4 que hemos hecho desde el Gobierno, es el primer gran mensaje de cómo repensar la actualización de sus instrumentos y el segundo, los avances en actualización catastral. Insisto que hoy el IGAC tiene a Colombia en un 27% de actualización, tres veces la línea base que recibimos en 2022. Este año lograremos dejar aproximadamente el país en una actualización de un 50% la meta como Gobierno es el setenta por ciento. Vemos todos los esfuerzos para en el tiempo que nos queda acercarnos, pero dejamos una vara muy alta, el IGAC el Gobierno nacional, la NT, la Superintendencia de Notariado y Registro, el DNP, todas las entidades que tenemos que ver con la política de catástrofe multipropósito. El señor Presidente, el Gobierno nacional, gobierno del cambio, nuestro Plan Nacional de Desarrollo dejó una vara muy alta para el siguiente gobierno para que no se baje del bus y siga inyectando recursos a una información que es vital para el empoderamiento de las comunidades. Usted lo dijo, señora Presidenta Elizabeth, esta información existe, el tema es quién accede a esa información y eso es poder y cómo accede, y eso es decisión cómo accede para tomar decisiones no solo como a veces nos critican desde los escritorios, no solo de Bogotá, sino de cualquier municipio o cualquier departamento, sino que la gente tenga acceso real a esa información y concluyo con el catastro, no matarnos por la tierra, sino discutir los problemas, porque el catastro no va a acabar los conflictos, da información para que los solucionemos de otra forma.

El tercer punto entonces vamos a ver, esos son los dos grandes mensajes como conclusión que como Gobierno del Cambio vamos a dejar en los temas de ordenamiento territorial y entramos con el tercer punto, avances de las entidades de la 2025 y avance con nuestro Plan de Acción de la COT 2022 2026, que aquí también envió un mensaje y es que con el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, hicimos un ejercicio digamos, diferente más técnico si se quiere, y con mayor debate, que fue aprobar un plan de acción a cuatro años. ¿Esto a qué nos ha llevado? A evitar unas innecesaria para ver temitas que no eran estratégicas y acá sí poner los temas estratégicos como la reglamentación del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, la reglamentación del artículo 53 Sistema de Administración Territorial, la reglamentación o lo que tiene que ver con el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, actualización o reducción del rezago y los avalúos del componente económico del catastro, los avalúos en las áreas rurales en el país, la gestión catastral y el ordenamiento territorial alrededor del agua. Esos son los grandes derroteros que están orientando el plan de acción que concertó el Ministerio como Presidencia, el DNP como Secretaría Técnica, con todos los miembros de la COT. Siguiendo, por favor, compañero Andrés. Entonces acá uno de los puntos positivos que destacó la honorable Representante y Presidente de esa Comisión, la doctora Elizabeth, pero también a la vez negativos. Vamos avanzando, como dijo el señor director Andrés, en los planes de ordenamiento departamental. Ahí están los que están adoptados, los que están en formulación y los que están con avances pero el mensaje importante acá es el siguiente. Por cada deslinde, la idea es dar un mensaje así importante para en aras del tiempo y de aprovechar y dar el debate, pasar de una forma estratégica por esos deslindes y él es el siguiente mensaje. Aquí estamos hablando con el Ministerio de Vivienda que lidera y muy bueno, señora Presidenta, que usted haya hecho mención a la señora Ministra Helga, y es que se está trabajando en la reglamentación a nivel de decreto de los planes de ordenamiento departamental, dar unas guías, unos lineamientos más claros, más sintéticos, más estratégicos eso lo está liderando el Ministerio de Vivienda, el equipo de la señora ministra y obviamente tiene el apoyo técnico del DN, de otras entidades como el IGAC, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y se dispondrá ese decreto para su respectiva publicidad, como lo exige la ley, para recibir los comentarios de todos los ciudadanos que a bien tengan darnos nuestras sus críticas y observaciones. ¿Por qué estamos buscando hacer la reglamentación? Porque en efecto, se lo dijo muy bien señora Presidenta, más de 74 instrumentos y seguimos creciendo donde un departamento, o sea, a veces ni Bogotá logra tener la capacidad de saber todos esos instrumentos que hay que tener en cuenta para sacar sus reglamentaciones. La idea entonces es volvernos más sintéticos y más eficientes en los instrumentos. Siguiendo, compañero,

por favor, Andrés, Acá estamos a nivel municipal, el mapa, digamos, permite ver un poco ese color azul intenso es donde se está actualizando, donde están actualizados los instrumentos de ordenamiento. Pero el dato, el dato preocupante que tenemos y que ese reto como Gobierno y como Estado, 859 municipios hoy tienen su instrumento desactualizado. ¿Eso qué implica? Eso implica conflictos territoriales.

Y si usted los ve, señora Presidente y honorables Representantes, esas zonas, digamos que están regadas por todo el país, también se relacionan con donde hay conflicto armado, conflicto por la tierra, conflicto por el paso, economías ilícitas, conflicto por el uso de la tierra para un modelo de desarrollo extractivista. Miremos Catatumbo, miremos Nariño, miremos sur de Chocó, miremos toda la parte pacífica de Cauca y en general la región Caribe y también la isla, nuestra isla San Andrés. Ahí no se ve en el mapa que está, está desactualizado. Señora honorable Presidenta Elizabeth hemos venido trabajando y ya lo vamos a ver como con la ficha de ordenamiento territorial marino costero que ya socializamos con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación, vamos avanzando en esos términos. Siguiendo, por favor. Acá, siguiente.

Estos son un momento, perdón, qué pena ahí viene. Esos son los grandes mensajes que dejamos como Gobierno nacional como ven el capítulo de ordenamiento territorial alrededor del agua es la primera transformación es la primera vez que eso ocurre en un Plan Nacional de Desarrollo. Y ahí están esas grandes conclusiones con las que empecé los dos grandes mensajes: dejar el ordenamiento como una estrategia para cambiar el modelo de desarrollo en nuestro país. Sino, no hay ordenamiento territorial alrededor del agua uno puede hacer ordenamiento, en efecto, solo para responder a unos intereses extractivistas que no dejan de ser válidos por si dejan de ser válidos es porque no ha habido discusión sobre qué es lo que quieren las comunidades alrededor de ese modelo de desarrollo y el tema de catastro multipropósito. Podemos seguir ahora sí a la siguiente, por favor. Nuestros avances en el plan de la COT que lideró la Presidencia, que ejerce el Ministerio del Interior y nosotros como Secretaría Técnica, punto número uno de esa agenda, ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental. Punto número 2, descentralización y ordenamiento territorial, propuestas a la LOT, a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y a la Ley de Competencias. Como lo dijo el señor director Andrés ahí es donde se ve esa relación entre el ordenamiento territorial y la descentralización. Porque una de las cosas que adolecemos actualmente es que dejamos en el marco de la Ley 388 del 97 y de la Constitución, la responsabilidad de actualizar los instrumentos de los municipios, pero no hay plata.

Entonces, uno de los debates políticos más trascendentales que se viene, independientemente que sea en una época electoral o no, yo creo que eso debe pasar un poco al margen, porque son debates

que hay que continuar dando, es que plata vamos a dejar del sistema general de participaciones, bien sea a través de la Bolsa de Propósito general o de otras que se creen o se ajusten o modifiquen para actualizar los instrumentos de ordenamiento. En promedio, para un municipio categoría 6 actualizar su instrumento de ordenamiento, si hay cartografía como la que produce el IGAC le puede costar 500, 600 millones, hasta 1.500, 2.000 millones. Hay otros que les puede costar 5.000 millones. Esos son los promedios que hemos analizado en el marco de los análisis técnicos del gobierno del cambio y son elementos para analizar en el marco de la ley de competencias de cuántos recursos le podemos dejar a esta importante tarea de los municipios. Tercer punto, prevalencias de las determinantes de ordenamiento territorial. Esto es la reglamentación del artículo 32 ya entraremos en detalle al respecto porque es un proyecto decreto que hoy está publicado en web, ya creo que se cerró María, el pilar para observaciones estamos revisando las observaciones para poder pasar ya a firma y a sanción del decreto a nivel presidencial.

El cuarto punto de la agenda de nuestra COT, la política de catastro multipropósito del sistema de administración del territorio. El quinto, reforma agraria, muy relacionada con el 3. ¿Por qué? Porque uno de los niveles determinantes de superior jerarquía de ordenamiento territorial es el nivel 2, que son las zonas de protección para la producción de alimentos, por eso está relacionado con la reforma agraria. Punto seis, ordenamiento marino costero la honorable Presidenta, muy bien lo dijo y le agradezco la lectura crítica que ha hecho del documento que previamente les enviamos. Esta presentación también les quedará, donde tenemos ya una ficha para orientar a los departamentos que tienen costa o que son insulares, como el caso de nuestra isla de San Andrés y a los 77 municipios que creo que tienen costa, pueda que me equivoque a veces en el número, tenemos que darle un apoyo, digamos en las orientaciones, no en las decisiones, porque en las decisiones sobre uso, sobre cómo implementar las determinantes superiores de ordenamiento territorial en su ordenamiento marinocostero corresponde, corresponderá a los municipios. Punto 7 de la agenda del trabajo de la COP, de lo que tenemos previsto 2022-2026, asociatividad, ¿hacia dónde vamos en asociatividad y cuál es el enfoque que queremos darle a la Red? Viene un tema de debate, lo lideró el señor ministro Armando Benedetti el 13 de agosto en el marco de la COP, cuando se presentó pasar de la RAP Caribe a la Red Caribe y el punto muy importante es que entre en el proceso de reglamentación. Aquí el legislativo, la COP da un concepto, un aval, pero no es el que decide, eso es de nivel político y una de las recomendaciones que hicimos. Ahí, Presidenta, es ese proyecto de ley y lo que suceda después necesita debate con las comunidades en los siete departamentos. Miren, estamos hablando de que La Guajira viven 400 mil Wayuu, la población indígena más numerosa de Colombia. Tenemos al pueblo Chimila, sur de

Magdalena parte norte del sur de Bolívar, Arahuaco a los Wiwas, a los Caucanos, a los Cogui, a los Yukpas en La Serranía del Perijá, la parte norte del Cesar tenemos al pueblo Zenú, al pueblo Embera en la parte sur de Córdoba con Chocó, todo esto que no hace parte de la Red, pero hay que hablar con ellos, es necesario dar la discusión política al pueblo San Basilio de Palenque, el pueblo palenquero, porque ante todo lo que se está buscando con el paso de la RAP a la Red es pues la asunción de competencias y eso tiene que pasar por el diálogo político consideramos, yo creo que ha sido bien recibido ese comentario, ese análisis técnico e institucional que hizo la cotización y desde la presidencia de la RAP Caribe lo tuvieron a bien en cuenta para los debates que se vienen y el último punto el desarrollo de la cooperación técnica territorial en cabeza del DNP, que como usted bien lo dijo señora Presidenta, es necesario hacer más que una asistencia, una cooperación a los municipios y a los departamentos y a los esquemas asociativos en los procesos de planificación del territorio. ¿Cuál es el salto del valor agregado? Que en el marco de la cooperación tenemos en cuenta los sistemas de conocimiento propios que tienen nuestras comunidades en el territorio para el desarrollo y la actualización de sus instrumentos de ordenamiento. Siguiendo estimado Andrés, vamos a pasar hasta siguiente, Siguiendo, por favor. Ahí entonces, dentro de ese primer punto de los avances, estamos en el trabajo con el Ministerio del Interior y con todas las entidades de gobierno en definir qué entendemos por ordenamiento territorial alrededor del agua. Para eso, honorable Presidenta, vamos a hacer en el DNP con varias entidades, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, unos talleres acá en Bogotá con el Consejo Nacional del Agua, ya hemos desarrollado Webinars, pero además vamos a traer a representantes de las organizaciones sociales del país para que empecemos a dar esa definición antes de entrar a la instrumentalización tenemos que tener una definición conceptual, ¿qué es lo que entendemos, dónde hay acuerdos y desacuerdos sobre lo que se entiende por ordenamiento territorial alrededor del agua? Es como bien lo dijo el director Andrés, cuidar los cuerpos de agua, pero además cuidar o cuidar, no, analizar el modelo de desarrollo que es el que contamina podemos hacer toda la legislación que queramos para cuidar los cuerpos de agua, pero si no analizamos es de dónde viene la contaminación o qué es lo que estamos produciendo y como lo estamos produciendo, pues no hacemos nada nos quedamos con los 74 instrumentos que existen para hacer ordenamiento territorial, pero no estamos adentrándonos en el sistema de producción que es, digamos, lo que hace mucha existencia el señor Presidente Gustavo Petro cómo estamos produciendo esos alimentos, cómo estamos produciendo la minería, cómo estamos haciendo la extracción de la naturaleza, de su riqueza. Siguiendo, por favor.

Siguiendo. Acá es un ejemplo de los talleres ya que hemos desarrollado simplemente quería estar

estas fotografías a colación para que se entienda que no se hace solo desde un escritorio en Bogotá. Si bien esta reunión fue en Bogotá aquí trabajamos con equipos de Amazonas, equipos de la Unión de la Amazonía para, para como esa zona del país tiene buena parte de los recursos bióticos ambientales y que están sufriendo la presión de la deforestación, sobre todo sur del Guaviare y norte del Caquetá, pues los traemos para empezar a pensar qué es lo que se entiende desde la Amazonía colombiana desde la Orinoquia colombiana, como ordenamiento territorial alrededor del agua. Siguiendo, vamos a seguir, por favor. Siguiendo, siguiendo. Y acá entonces tenemos, a partir de esos debates, a partir de esos análisis que hemos hecho con las comunidades, con asistir con la institucionalidad colombiana del nivel central, hemos definido unos objetivos específicos alrededor de la Agenda Nacional de Ordenamiento Territorial del Agua y Justicia Ambiental. Primero, primer objetivo de esa agenda, transitar un ordenamiento que tenga como centro el agua como derecho bien común es un tema de justicia ambiental, quienes están pagando los efectos de cambio climático.

Ahí también se generan brechas de pobreza honorable Presidenta, creo que usted en su alocución, en su crítica constructiva, quiso el documento que entregamos nosotros para preparar esta sesión. Muy bien, siempre quien puede actualizar su POT, quienes no, los que más pobreza tienen y al no actualizarlo entonces tienen un gran problema donde se desarrollan proyectos cuando no hay claridad sobre la definición de usos del suelo. Entonces eso trae problemas desde una ¿dónde localizó una PETAR, donde localizó el sistema acueducto? Cuando no tengo esa claridad de cómo cuida la fuente hídrica y como regularizar los usos del suelo con condiciones de usos del suelo permitidos, restringidos, complementarios o simplemente que están prohibidos porque no compatibilizan con el cuidado del agua que tenemos que hacer.

Segundo gran objetivo, gestionar y ampliar democráticamente los conflictos territoriales y socioambientales. Señora Presidenta, uno de los grandes problemas que tenemos, insisto siempre en este punto ni siquiera Bogotá tiene su POT por acuerdo, por decreto, es decir, no hubo la sanción política que la dan ustedes. Digamos, o su representante en el municipio, un consejo municipal. Entonces eso empieza a ver la dificultad que hay en los procesos de socialización. La socialización no se puede seguir viendo como que tomé, yo le entregué a la comunidad todos los instrumentos técnicos y perfecto como la hizo incidente. Y eso es lo que no ha llevado, lo que no ha permitido que muchos de los bots se adopten por acuerdo, porque es el consejo el que Representa, en este caso, al pueblo de cada municipio y eso no se puede llevar a buen término en todos los municipios.

Tercer gran objetivo, fortalecer la gestión del riesgo de desastres desde un enfoque correctivo y prospectivo. Cuarto, garantizar la soberanía

alimentaria muy relacionado con la política del Sistema Nacional de Reforma Agraria que lidera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la reglamentación del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo. Objetivo número 5 incorporar en el ordenamiento territorial las interdependencias territoriales en La Mojana que cubre de Nechí hacia arriba, cubre parte Antioquia, cubre parte occidental del sur de Bolívar, cubre la parte oriental de Córdoba y toda la parte sur de Sucre alcance Magangué. Ahí tenemos que hablar de un ordenamiento sistémico, es decir, que lo que se haga en los instrumentos de ordenamiento de sus municipios y de los departamentos tiene que tener en cuenta esas interdependencias que tienen que ver en los usos del suelo. No podemos tener en La Mojana de un lado, por ejemplo, usos industriales y del otro lado suelo de protección. No se puede tener de una forma así tan simplista de que ponga un color cuando esos usos empiezan posiblemente a tener contradicción, no por la actividad económica industrial en sí misma, cuáles son las restricciones o las condiciones que le vamos a poner a esa actividad industrial, a esa actividad agropecuaria, esa actividad intensiva en extraer la riqueza del suelo, qué restricciones o qué condiciones le podemos poner para que se cuide el ciclo del agua.

Objetivo número 6 fortalecer la planeación para el desarrollo desde el ordenamiento otro de los grandes problemas que enfrentamos y que ya estamos avanzando en su solución y es articular los planes de desarrollo departamentales, municipales con los instrumentos de ordenamiento. La Ley 388 dispone que todo instrumento de ordenamiento esquema ordenamiento territorial según el nivel, según el nivel de población municipal debe tener un plan, como un plan de ejecución, programa de ejecución. Gracias. Pero ese programa de ejecución nunca queda plasmado en el plan de desarrollo del municipio. Entonces, al menos desde los instrumentos como el Sistema de Planeación Territorial que maneja el Departamento Nacional de Planeación, y que eso son dos subdirecciones, Subdirección de Planeación Territorial y Subdirección de Territorial, estamos trabajando a ver cómo integramos técnicamente, mecánicamente pero luego como empoderamos a los alcaldes y alcaldesas del país para que alcalde alcaldesa, antes del plan de nación, del plan de desarrollo, le hace por favor el instrumento y mire qué proyectos de ejecución están ahí, porque esos son los que usted tiene que poner en su plan de desarrollo.

Usted lo dijo, señor director, por eso el instrumento de ordenamiento es de 12 años, supera en jerarquía y en plazo al plan de desarrollo, porque es la base de todo plan de desarrollo. ¿Que lo hizo otro grupo político? Bueno, esa es la vida, esa es la democracia y uno tiene que aceptar sobre todo si fue por acuerdo municipal. Lo que dejó el otro grupo político del anterior alcalde o alcaldesa, sino entonces del debate de cambiarlo, pero por favor si lo cambio, lo modifica, que sea en relación también con su

plan de desarrollo municipal y el último, armonizar, fortalecer y hacer coherentes las competencias de ordenamiento territorial esto va muy relacionado también con lo que dijo el señor director Andrés, asociado con la ley de competencias, de definir muy bien tantos recursos como las competencias que en cuanto a la reglamentación de usos del suelo están claramente definidas, son competencia de los municipios. Siguiendo, por favor. Siguiendo, siguiente. Acá entonces entramos. Adelante, adelante. Yo te digo acá. Gracias.

Estamos pensando en un ordenamiento territorial para la autonomía territorial en función de esos ocho objetivos, nos pensamos y solo digamos de este ecosistema que hemos puesto ahí en ese mapa, perdón, ya hemos pensado entonces cómo hacemos un ordenamiento territorial que profundice esa autonomía territorial. Uno de los grandes debates que están dando actualmente países sobre la competencia de los municipios en la reglamentación de los usos del suelo, competencia que no tiene cabida a interpretación es del municipio esa responsabilidad. Entonces tenemos que pensar como esa competencia la anclamos en procesos ambientales y socioecológicos de justicia ambiental, es decir, municipio, alcalde, alcaldesa, tenemos que pensar en que esos usos del suelo sean coherentes con la protección de la vida del agua. De ahí la importancia de las determinantes de orden superior.

Vamos a seguir al siguiente deslinde, por favor y acá entonces, pensando en esa autonomía todo lo que estamos orientando para dejar en los documentos que generemos en la agenda de ordenamiento territorial alrededor del agua es básicamente promover efectivamente esos esquemas asociativos territoriales, porque desde ellos no se van a meter en los ojos del suelo pero sí dan orientaciones a nivel regional, no solo departamental es algo de lo que está buscando la red, de cuáles deben ser esas adecuaciones en los modelos de ocupación en los territorios. Les doy un ejemplo que está pensando acá entonces RAP a Red. La red tiene que empezar a pensar entonces Red Caribe, por ejemplo, cómo van a empezar a controlar o cuáles van a ser los ordenamientos, las articulaciones con los municipios y los departamentos, sin violar la autonomía del municipio en el uso del suelo, con los procesos de localización industrial en la Costa Caribe, por ejemplo, que tiene Barranquilla, Cartagena y Santa Marta porque entonces va a venir el debate ¿dónde me localizo? ¿Pero quién es el dueño del capital? Es decir, me voy a empezar a localizar en Bolívar, Sur de Bolívar, ¿y dónde está el capital, dónde reporta el capital ahí la riqueza que se extrae del sur de Bolívar? Si hago un proceso de localización, lo que está pasando en departamentos como el Cesar, Córdoba, la localización, digamos, de condominios de vivienda, casa campo, uno piensa que tiene que ver eso nada más que uso del suelo, porque ahí se está definiendo usos del suelo que hoy son rurales, pero que están ocupados por casas que no son rurales o que no están haciendo una actividad agropecuaria.

¿Entonces viene un debate, qué impuestos pagan? Usted lo dijo, honorable representante y Presidente de esa Comisión, Elizabeth Jay para eso está el catastro también, actualizar los avalúos y a veces van a venir sorpresas y seguirá habiendo sorpresas, sobre todo en estos modelos de ocupación, donde entonces esas casas de segunda residencia, esas casas campo el proyecto condominio, se están ubicando sobre todo en ciudades intermedias o municipios, digamos de escala intermedia, donde el suelo es más barato.

No es una oposición a la actividad, es quién va a asumir los costos de la actividad y entonces los costos son agua, porque es agua que va a empezar a competir con el uso agropecuario. Uno, dos, impuestos, porque entonces las basuras que van a generar esas nuevas unidades residenciales. Entonces aquí el tema no es de ir en contra de la actividad, no cómo esa actividad debe regularse desde un modelo de ocupación regional, porque entonces va a empezarse a mover en esos siete departamentos gente que tiene su segunda residencia en otro departamento y que hoy con el desarrollo vial que está liderando el gobierno o por ejemplo con el desarrollo del tren La Dorada, Chiriguana, va a empezar a acercar mercancías y empezar a acercar gente entonces yo puedo vivir en Barranquilla y tener mi casa campo en el centro del Cesar, en pueblos tan bonitos como Manaure, Balcón del Cesar, con climas tan agradables o en Córdoba, en Sucre. Entonces va a empezar a darse los movimientos intradepartamentales y ahí viene el municipio. Bueno, yo tengo el poder de los usos del suelo, ¿cómo lo coordino con esos objetivos estratégicos de política que tiene en este caso la RAP que se quiere convertir en red? Siguiendo por favor. Entramos entonces con otro de sus grandes objetivos que es ese gran mensaje que dije al comienzo de mi intervención, la política de catástrofe multipropósito. Siguiendo. Donde ese avance, vamos a continuar la siguiente por favor. Siguiendo. ¿Este avance acá viene, lo estamos viendo más allá de la información que al catastro, recordemos que el catastro antes de hacer la actualización catastral, qué tiene que hacer el IGAC o cualquier gestor? Producir tres grandes insumos honorables Representantes, tres grandes insumos agrología, es decir, usos del suelo, la cartografía que sirve para definir usos del suelo, para definir dónde están las industrias, dónde están las viviendas y la geodesia, forma de la tierra, que es lo que nos sirve para hacer los estudios de riesgo. Por eso es muy importante este tipo de espacios que ustedes nos habilitan a nosotros, honorables Representantes y estas comisiones, COT Senado, COT, Cámara, para que ustedes con sus regiones sepan municipio donde se esté haciendo el catastro, no compre la cartografía, no la contrate que se la va a entregar el IGAC, contrate luego el estudio de riesgo que si ya necesita un nivel de detalle, un nivel de especialidad. Muy importante para hacer entonces lo que estamos mostrando en ese deslinde, en esa diapositiva, perdón, cómo hacemos el estudio, los estudios del riesgo para saber dónde tenemos riesgos tecnológicos, riesgos de ubicación de la población,

riesgos para localizar industria y empezar a usar la información catastral para conocer el ecosistema de mi municipio.

Estuve, hemos tenido la oportunidad de estar por ejemplo en municipios como Santa Rosalía en el Vichada y la alegría del señor Alcalde cuando el director Gustavo Marulanda del IGAC le entrega la cartografía del municipio es muy grande ver que un Alcalde vea el predio, a predio de su municipio, ver esa realidad que no se podía reconocer ante la falta de información, ver como ya casas que eran casas, ahora son hoteles, entonces uno dice bueno, eso puede fortalecer mis finanzas territoriales, mis finanzas municipales, o ver casas que también se desvalorizan, honorables Representantes, predios que ya no tienen ese uso rentable o ese uso económico que antes tenían que ver esa realidad es lo que nos lleva, digamos, a empoderar mucho a la política de catástrofe multipropósito como un ecosistema que nos permite usar esa información, usar inteligencia artificial, usar los drones para capturar esa información, muchas veces nos dicen el dron no, pero entonces hay un dilema, porque el campesinado dice no es que pasó el dron, pero no capturó la realidad, no, el IGAC cuando usa el dron también va y hace la visita física para verificar información, lo que pasa es que tenemos una meta del 70% en la que tenemos que buscar un equilibrio entre velocidad y calidad, porque entonces nos dicen avancen hoy rápido entonces uno dice no, pues cojo el satélite sí, pero el satélite no tiene la apropiación territorial, la apropiación territorial es la que viene siendo el IGAC cuando tiene esas imágenes ir a hablar con el campesinado, hacer muestras en los municipios para orientar las rutas de donde, de dónde debe hacer la visita presencial física para verificar la información que la tecnología ha capturado, siguiente, por favor, siguiente, acá nuestras principales apuestas dentro del uso de la información catastral para reglamentar nuestro sistema de administración territorial, primer lugar, la gobernanza multinivel rescatar la relevancia, hemos caído un poco en el ordenamiento en la accesibilidad, no excesivo en el municipalismo, ¿qué quiero decir con eso?, vamos a seguir haciendo estudios de riesgo a nivel municipal cuando yo creo que pueden estar en más en función de las cuencas hidrográficas o de las zonas inundables.

O sea, seguir con que cada municipio categoría 6, que es el 90% de Colombia, haga un estudio de riesgos independiente de su vecino, solo para cumplir un requisito, eso lo tenemos que revisar hay que hacer estudios por las macrocuentas con una gobernanza multinivel, multiescalar y pluricultural, lo remito dónde se están haciendo ese tipo de ejercicios zona de La Mojana, por ejemplo, que cubre cuatro de esos tres, cuatro departamentos, creo que se está trabajando una sentencia, la sentencia del río Cauca cubre nueve departamentos de Cauca, nace en Cauca, Valle, luego escoge todo el Eje Cafetero, Risaralda, Quindío, Caldas, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y un poquito de Sucre y ahí desemboca en Pinillos en el río Magdalena, en

Bolívar, aquí entonces vamos a poner a cada uno de los municipios que pasan por donde pasa río Cauca, hacer su estudio de riesgo, de riesgo inundación.

Por ejemplo yo, creo que eso es algo que tenemos que pensar y es en lo que le estamos apostando desde la COT del Gobierno nacional segundo gran Eje principal del uso de la información del Catastro, la región como escala, aquí nos citamos con el profesor Fars Borda, de quien este año, a el año pasado se cumplieron sus 100 años de natalicio y quien nos orienta con los estudios que hizo desde el 60-70 en muchas regiones del país, cómo debemos pensar a Colombia como un país de regiones ahí están buena parte de esas regiones en efecto, lo que está pensando la Red Caribe y responde a lo que ya hace más de 60 años dijo en su momento el profesor Fars Borda, pero no solo responde con esa organización geográfica, responde sobre todo a algo que él manifestaba en sus estudios, sobre todo en Historia Doble de la Costa, un libro de referencia para entender el ordenamiento territorial no solo de la Costa, sino en general de Colombia eso hay que hablarlo con las comunidades hay que hablar, ¿por qué? Porque tenemos que ver cómo es que se hace la apropiación del agua en el sur de Bolívar, que es muy diferente a como se hace en el sur de La Guajira, o en el norte, porque estamos hablando de zonas desérticas donde la apropiación y el uso depende mucho también de factores culturales, a cómo se hace en el sur o en el centro de Bolívar, por ejemplo, donde hay más áreas inundables, más disponibilidad, como los cuerpos anfibios, como esas sociedades anfibias se meten en ese ordenamiento, necesariamente tenemos que tenerlas en cuenta porque pues de ahí proviene el elemento principal que usted lo dijo se señor director Andrés, el agua, ¿y cómo hacemos esa aproximación territorial desde el ordenamiento?

Y por último, tener en cuenta el desarrollo endógeno mire honorable Presidente Elizabeth, ahí en ese mapa usted ve entonces el verde intenso pues es prácticamente Región Andina donde seguimos creciendo el problema no es que Bogotá siga creciendo, el problema es que La Guajira no me crezca ni el Casanare, ni Arauca, en niveles cercanos al 0%, una riqueza petrolera entonces la pregunta que le hice al Presidente Entonces ¿dónde quedó esa renta?, ¿dónde quedó esa renta? ¿entonces qué va a pasar en La Guajira con la energía eólica? no podemos repetir lo mismo del Cerrejón o lo mismo de 30 años de explotación petrolera tenemos que ver cómo se hace el uso del recurso natural, pero como esas rentas permiten que La Guajira, Arauca, Casanare, Guainía no sigan creciendo cero, no tengan unos aportes y aquí el Sistema General de Participaciones y lo que viene en competencias abre el debate sobre otros elementos a tener en cuenta en la distribución SGP son debates que también se van a venir en este Congreso en el marco de la ley de competencias vamos a seguir pensando solo un distribuir por población, Guainía no tiene mucha población, pero tiene la riqueza ambiental que junto

con el Amazonas y toda la Orinoquia nos producen los ríos aéreos es lo que nos trae agua la Región Andina, Bogotá vive de la cuenca del Orinoco y no lo sabemos entonces muchas veces pasamos Villao el río Guatiquía, nos llevamos el agua ¿para dónde?, para Chingaza, para el sistema Chingaza.

O sea, no solo los bogotanos tomamos el agua del río Guatequía que nacen arriba de San Juanito y que limita Meta con Cundinamarca y con el sistema Chingaza y eso aquí los bogotanos no lo sabemos eso toca valorarlo, ¿de acuerdo?, siguiente, por favor, los retos que tenemos, siguiente, siguiente ahí, los retos que tenemos, digamos, en ese sistema de administración del territorio, y aquí hago alusión a lo que la honorable Representante Karen y usted, honorable Presidenta Elizabeth mencionaron la importancia de las comunidades tenemos cuatro grandes retos para ese sistema de administración del territorio reconocer los diferentes sistemas de conocimiento, nuestras comunidades negras, palenqueras, campesinas, tienen sus sistemas de información geográfica, conocen sus territorios y los tenemos que tener en cuenta en la formulación, en la reglamentación del SAT, el desarrollar la tecnología necesaria en coordinación con el Gobierno nacional territorial y las comunidades, contribuir a la autonomía no me detengo en ese punto porque ya lo hablamos en el saludo que dio nuestro director Andrés y en lo que hemos venido desarrollando y promover una gobernanza amplia de la información territorial mire, el campesinado, cualquier ciudadano a pie es lo que más adolece, ¿cuándo uno va con el IGAC a los procesos de actualización catastral es bueno, y yo dónde puedo acceder a esa información?, ¿dónde va a quedar?, yo quiero ver ahí entonces viene el problema que a veces el municipio nos dice venga equipo, yo no tengo un computador con la capacidad para alojar esta información.

Entonces tenemos que pensar, miren, como la parte tecnológica y cuantitativa de un proyecto de esta empleadora, como la actualización catastral, tiene que pensar en esas minucias, porque uno dice le actualice el catastro, tome Alcalde su base, si, ¿dónde la deposito?, no tengo un equipo, tengo que comprar un equipo que me vale un millón de uno dice aquí por eso es barato para un Alcalde, no, para Alcalde un millón y medio de pesos es, no sé, ayudar a una familia o terminar una placa huella la placa huella puede costar 500 millones, entonces un millón ahí pesa mucho entonces el computador que uno ve barato en una ciudad grande o intermedia, no lo es para un alcalde que enfrenta mucho de estos problemas de gobernanza por no tener donde depositar esa información siguiente, por favor, siguiente, acá entramos, siguiente, mire honorable Presidenta, que ese sistema muy sencillo que mostramos ahí donde está DNP, ese barrilito azul, ahí hemos puesto algo que no aparecía digamos en las estrategias de administración del territorio que desde el DNP veníamos liderando, podemos unir la información del IGAC, del Ministerio de Medio Ambiente, la información predial, la información de

la Superintendencia, ¿y dónde queda la información que nos dan nuestras comunidades?, ahí está el rojito, son los datos de las comunidades, ¿qué es eso? esos datos de las comunidades es cuando uno va y la población en una vereda le dice, mire, el mapa es una representación de la, una representación teórica de una realidad, pero aquí las servidumbres se comportan distinto es decir, esos límites no funcionan como usted me lo está mostrando, porque aquí movemos el ganado así, o nos movemos así, o sacamos el producto así ese así es información, hay que empezarla a tener en cuenta, el campesinado no lo pregunta, no lo dice mucho ojo, porque los límites en efecto tienen efectos jurídicos, económicos y fiscales, pero el efecto social no lo medimos a veces y es lo que tiene que dejar en el campo las servidumbres que son acuerdos voluntarios entre campesinos, entre propietarios del suelo, para que el otro campesino pueda pasar y hacer intercambio de sus productos entonces eso es algo a destacar y a tener en cuenta.

Siguiente, por favor entramos entonces con un tema siguiente, vamos siguiente un tema que nos invitó la Corte, la Honorable Corte Constitucional, estuvimos en debate todo el lunes sobre la reglamentación de las APAS que le corresponde al Ministerio de Agricultura y que hacen parte de este nivel 2 del artículo 32, modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 que habla nada más y nada menos que los determinantes de orden superior del ordenamiento territorial este proyecto de decreto busca anular Representante y miembros de la COT Cámara, organizar y darle una prevalencia a los seis niveles de ordenamiento de orden superior, que son primero los determinantes de orden ambiental, cuidado de la vida, segundo, los determinantes asociados a la protección del suelo para el derecho humano a la alimentación que acaba de ser sancionado con en el marco de Acto legislativo como un derecho fundamental entonces el primero es la vida, el ecosistema, el agua, lo ambiental, el segundo es ese sistema dónde y cómo nos puede producir los alimentos, el 3º protección del patrimonio cultural y arqueológico cómo tenemos en cuenta la historia de ese territorio, la historia de ese territorio, punto 4, nivel 4, cómo esa comida y las personas que necesitan esa comida, que produce ese sistema ambiental, cómo se comunican y ese el nivel 4, las determinantes de infraestructura eléctrica, vial, de trenes, aeroportuaria, nivel 5, los hechos metropolitanos y nivel 6 los proyectos de turismo especiales en infraestructura social, como ven, aquí vamos pensando como lo hizo el señor Presidente, primero la vida, luego en cómo sostenemos esa vida con la alimentación y luego cómo nos comunicamos para que esa vida siga existiendo en ese momento el proyecto decreto ya pasó su tercera publicación en web, se han hecho tres desde 2024 se han recogido y garantizado toda la observaciones, preguntas críticas que hay la Honorable Corte Constitucional, de hecho por eso nos invitó al debate que hubo a la audiencia pública el lunes pasado que quedó televisada, donde la señora Ministra de Agricultura

y el señor Subdirector de Descentralización del Departamento Nacional de Planeación presentaron en nombre del Gobierno como este proyecto de decreto no solo es para reglamentar el artículo 32, sino para y ante todo definir, ojo con eso, definir los parámetros de articulación del Gobierno nacional con los municipios y con los departamentos es decir, para que sea más comestible como cuando una autoridad de orden superior, Ministerio Medio Ambiente, genera una determinante ambiental, cómo debe hacer un procedimiento de comunicación con los municipios donde esa determinante ambiental va a tener efecto para empezar a coordinar la definición de esa determinante eso es articulación de los niveles del Gobierno y eso es pensar en pasar de un modelo centralizado donde no se tiene en cuenta la discusión con el municipio del departamento, a un modelo descentralizado donde se abre el debate con base en la autoridad la autoridad, las autoridades tienen obviamente su potestad de definir esos determinantes, pero acá con esta reglamentación buscamos que se haga, que esa autoridad se haga en el marco de una articulación y coordinación con los municipios y los departamentos siguiente, por favor, siguiente, siguiente acá simplemente para mostrar en ese mapa como simplemente digo por el tiempo, pero es de toda relevancia lo que usted honorable Presidente Elizabeth, nos dijo y que agradece y agradezco su comentario, que hayamos incluido la importancia de los pueblos étnicos en la definición de los instrumentos de ordenamiento territorial aquí lo que estamos viendo es esos de la parte del Pacífico, todo ese borde occidental de Colombia, estos son consejos comunitarios y toda la parte verde son resguardos indígenas estamos hablando aquí de cerca de 40 millones de hectáreas, 38% del país está en nuestros resguardos indígenas y consejos comunitarios que hasta ahora nunca han sido escuchados y los tenemos que tener en cuenta en el marco del ordenamiento, ¿cómo los vamos a tener en cuenta?

Siguiente, todo este ecosistema legislativo normativo que saca, el Gobierno nacional, Decreto número 1953 de 2014 régimen especial general para los territorios indígenas, el Decreto número 632 del 2018 que aplica para las zonas, las áreas no municipalizadas y en este Gobierno el desarrollo del Decreto número 488 y el Decreto número 482 del 2025, el primero habla de reglamentación de forma integral de la autonomía territorial y las competencias territoriales en ordenamiento territorial, salud y educación y el segundo nos invita a empezar a hablar con nuestras organizaciones y pueblos indígenas de Gobierno a Gobierno, en el caso específico aquí de la Alta Guajira, que es el régimen transitorio para la puesta en funcionamiento del territorio indígena en Alta Guajira

Yo creo que usted, Director Andrés, está enterado el tema son temas que trabajamos con Ministerio Interior estos dos decretos y ya se han hecho una expedición de decretos sectoriales, donde destaco acá el más relevante, el 480 de 2025, por medio del

cual de los tres son relevantes, destaco 481, 480 que son los que crean el sistema educativo indígena propio y el sistema indígena de salud propio, o sea, como ven se ha generado un cuerpo normativo que va orientado a reconocer la autonomía y la interdependencia y coordinación que debe existir entre el Gobierno nacional también, no solo con nuestro municipio y departamento, sino también con nuestros pueblos indígenas, ¿es difícil?, sí, y es más complicado sí, pero es más democrático, más legítimo.

Siguiente, por favor, vamos cerrando entonces con nuestro ordenamiento, siguiente, siguiente, ahí, siguiente, ya ahí, con la ficha del ordenamiento territorial marino costero, solo para dejar constancia aquí en el marco de esta citación se socializó la semana pasada, en el marco de un seguimiento que le viene haciendo a todos los temas de ordenamiento territorial, la Procuraduría General de la Nación, a quienes agradecemos, organicé un espacio con municipios, departamentos, entidades del orden nacional y de los demás niveles de Gobierno, para que desde el DNP presentáramos el trabajo de tres años, no solo el DNP, de todas las entidades que mencioné al comienzo donde hemos intervenido para generar por fin un instrumento que oriente el ordenamiento territorial marino costero, ¿esto qué es?, pues esto es nada más y nada menos que Coveñas, por ejemplo, Juanchaco y Ladrilleros, empiecen a pensar entonces qué vamos a hacer con el uso turístico, porque el uso turístico se puede seguir desarrollando, lo que pasa es que un tema de competencias hasta dónde va el pueblo, en principio, porque luego viene la DIMAR, la Dirección General Marítima, que ya es la que entra en costas y llama a Gobierno entonces hay que empezar a coordinar este tema mire que es muy sensible y muy olvidado desde el ordenamiento porque no tiene avances importantes y la Comisión Colombiana del Océano tiene avances importantes, pero desde el nivel municipal a veces no se tiene en cuenta entonces empiezan por ejemplo a definirse acciones como los espuelones que se generan en las playas, pero que empiezan a tener efectos ecológicos entonces claro, hago el espolón para control de la marea que beneficie al turismo, sí, pero eso después tiene efectos en como el espolón puede afectar, digamos, la mezcla con la arena, todo el ecosistema biótico que se generaba en la playa entonces de nuevo, no es una oposición a la actividad turística, es coordinarla de forma articulada con los municipios. Siguiente, por favor, siguiente y asociatividad territorial, no me detengo mucho, ahí, creo que lo habló muy bien el Director Andrés sobre cómo la asociatividad territorial la hemos venido potenciando muestra de ello es, digamos, el análisis técnico, siguiente, Andrés, querido, siguiente, dale la otra ahí, como hemos venido, pues apoyando desde el DNP, ahí si directamente en la revisión de los planes estratégicos de todos los esquemas asociativos que se están generando en el país y de hecho vemos una proliferación no solo de esquemas asociativos, eso es algo de empezar a cuidar el sentido para qué me

uno con otro, tiene que haber un interés más allá de generar una burocracia administrativa o técnica sin un interés sobre, a nivel de proyectos en la discusión que vimos liderada por el señor Ministro Armando Benedetti el pasado, 13 de agosto en el Ministerio sobre el paso de la RAP-E a la Red, se le dejó muy claro ese mensaje de Gobierno, bueno, esa punta de proyectos estratégicos que tengan en cuenta las comunidades y el ordenamiento territorial alrededor del agua que un esquema asociativo empieza a generar riqueza, ¿por qué?, porque eso le permite la apropiación política y cultural, sin apropiación política del territorio no hay proyectos sostenibles créanme, la gente tiene que sentirse que intervino en esas decisiones, que el uso del suelo que la beneficia a esas comunidades para las actividades de pesca, para las actividades acuíferas, de agricultura, se están protegiendo, o están siendo beneficiadas de ese ordenamiento territorial, ese es un llamado a todos los esquemas asociativos, obviamente continuamos en la tarea comúnmente Ministerio del Interior que hace el registro, pero previo, al registro está el trabajo técnico que hacemos nosotros y ahí venimos en una articulación muy armoniosa en estos últimos tres años y por último tenemos entonces siguiente estimado, Andrés y ya te dejo descansar siguiente, siguiente, ahí ese esquema honorable Presidente Elizabeth de cooperación técnica territorial para los instrumentos de ordenamiento territorial.

Aquí creemos y queremos potenciar desde el DNP la participación, la gestión ambiental, la gestión del riesgo, las finanzas territoriales, usted lo dijo, el impuesto predial, la formalización de la propiedad y la gestión de la información territorial a partir del uso de la información catastral. Miren, el catastro, repito, insisto, no es solo el impuesto predial en primer lugar porque el catastro no pone el impuesto predial, el impuesto predial lo pone el municipio, el catastro le da el insumo que es la base gravable, el avalúo, pero las tarifas, los acuerdos de pago, la revisión de su Estatuto Municipal es del municipio.

Aquí hago un llamado, digamos, a veces también desde las cosas buenas que hace el gobierno, miren, siempre nos hace, siempre cuando se muestran obras y eso a veces se olvida de que muchas de esas obras son producto de que se han fortalecido las finanzas territoriales en algunos municipios y el mejoramiento de esas finanzas territoriales es producto de lo que el gobierno ha hecho con el IGAC. Entonces, Director Andrés, nosotros como Gobierno nacional nos llevamos sobre todo el costo político de actualizar el catastro, pero el beneficio territorial luego se ve y se ven obras, yen legitimidad en el pago del impuesto, pero nunca se le reconoce y no trabajamos por el reconocimiento. Pero toda esa estrategia que ha liderado el señor Presidente de, hay que grabar la tierra, claro, para que logre un uso productivo, si no seguimos en acaparamiento y uso inadecuado del suelo, uso inadecuado el suelo.

Entonces, aquí simplemente un llamado que créanme, el catastro y el catastro es más que el impuesto predial porque no lo pone. Con esa

información los municipios pueden actualizar su instrumento ordenamiento de una forma más eficiente y económica porque el IGAC ya les entrega la información de la cartografía. Que es de lo más caro de producir a nivel municipal, digamos, nivel micro, para actualizar un instrumento de ordenamiento territorial. Siguiendo, por favor, siguiente. Aquí ya para cerrar, la otra, la otra, porque la importancia de estos usos del catastro, de estos usos del Catastro que estamos mostrando. La otra Andrés, dale Alex, sigue, sigue, la otra, si, por esto. Miren nuestra frontera agropecuaria, 42 millones de hectáreas, miren hacia dónde está creciendo Amazonía, Orinoquia, eso hay que pararlo. Entonces, hay que saberlo parar de esos 42 millones, 20 millones no tienen restricciones para la agricultura, otras 22 aproximadamente si tienen restricciones para agricultura, medidas por pendientes, por ejemplo. Entonces, el debate que se viene acá, con todo lo que ha hablado y para cerrar, es cómo empezamos a controlar la expansión agropecuaria, la expansión de las zonas de producción de alimento la expansión de esa frontera agraria y a protegerla para que estén más cerca las poblaciones y no sigamos degradando los suelos de importancia estratégica ambiental.

Eso es lo que busca, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura con las APAS. No es interferir los usos del suelo de los municipios, es coordinar con ellos cómo articulamos la frontera agraria para la protección de un derecho humano, que es el derecho humano a la alimentación. Entonces, como todo el tema de ordenamiento territorial pasa por proteger esas zonas de producción de alimentos. Hoy, honorable Presidente, miembros de esa honorable célula legislativa, hoy Colombia, más del 50% de la comida que se produce está más de 4 horas de los centros de acopio. Eso a que eso que implica mayores costos en los alimentos, pese a que este Gobierno, digamos, la reducción de ese Gobierno, eso es algo que hay que analizar, de la inflación ha beneficiado sobre todo a las capas de menor ingreso. Si ustedes ven la información del DANE, la caída en la inflación general, entre ella la de alimentos, sobre todo, ha caído más por primera vez para las personas más pobres que para las más pudientes. Y eso es producto de toda la estrategia del sistema de reforma agraria que tiene que ver con esto. Y queremos seguir profundizando lo porque no podemos seguir con unos problemas de inseguridad alimentaria que en La Guajira, Córdoba y Sucre superan el 40%. Es decir, 40%, más del 40% de los hogares en esos 3 departamentos. Preocupante. Córdoba y Sucre, con los suelos tan aptos y fértiles que tienen sufren de inseguridad alimentaria.

Todo esto, digamos, para decir que ese es el encadenamiento lógico. Espero haber sido lo más sucinto posible. Está el informe, queda la presentación a su disposición. Lo que buscamos es la protección de la vida con un ordenamiento territorial alrededor del agua, que teniendo en cuenta a las comunidades nos permite actualizar sus instrumentos de ordenamiento, sistematizar esa

información a partir de los nodos de administración del territorio, que es una estrategia pensada desde el DNP en articulación con todas las entidades que ya he mencionado acá, para que los municipios, toda esa información, la del Catastro, la del registro, la del ordenamiento territorial, todos los sistemas, no son nuevos sistemas, es articular los sistemas que existen para que haya empoderamiento de la información y que ese empoderamiento se dé a través de una cooperación técnica territorial que usted nos lo reclama, honorable Representante, que la tenemos que trabajar con el Ministerio de Vivienda, que es aterrizarlo en esa cooperación, en esa asistencia técnica a los municipios para actualizar sus instrumentos de ordenamiento territorial. Dejo ahí. Muchas gracias, la presentación queda a su disposición. Muchas gracias por el tiempo y por escucharnos. Muy amable, honorable Presidenta, honorables compañeros.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, doctora Avendaño. Sí, definitivamente la articulación es fundamental y creo que es un ejercicio que nos toca hacer a nosotros las personas que pensamos en que hay que dar una mano a estos municipios distantes sobre todo y que no tienen la oportunidad. Uno ve por ejemplo, ahorita con el doctor Gallo comentábamos aquí fuera de micrófono de que uno veía que el departamento tiene su POT y todo organizado, pero los municipios no están organizados, entonces, ¿cómo hacer que esa información que tiene ya está recogida, ya no hay más nada que inventarnos porque toda la información que tiene todas las entidades que usted acaba de mencionar, el IGAC del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente también todo el recorrido que hace el Ministerio del Interior con las comunidades, tenemos la información, ¿cómo hacer que esa información? Y yo quiero valorar, por ejemplo, el pensamiento que tiene nuestra Ministra de Vivienda y cómo hacer una metodología, casi que un *check up list*, donde nosotros podamos decirle a los municipios venga venga usted con el recurso humano, venga señor, nosotros le vamos a orientar, aquí está, mire, usted solamente tiene que seguir estos pasos para poder organizarse, es lo que nosotros tenemos que hacer.

Es como yo, doctor Gallo, desde ya quiero, quiero convidar al doctor Avendaño y acá al doctor Guerrero, que nosotros podamos hacer esa reunión, articularnos con el Ministerio de Vivienda a ver qué podemos sacar en este último trimestre que prácticamente nos hace falta para ver si podemos al menos que empecemos a darle como las herramientas a los municipios pequeños. Yo sueño con hacer eso antes de irme de la Presidencia y bueno, yo quiero convidarlos a ustedes que podamos hacer de verdad que quiero agradecer porque como les dije anteriormente, uno ve el avance, pero todavía nos hace falta más, porque uno ve como los grandes departamentos empoderados, pero los pequeños municipios no, entonces la descentralización todavía

sigue reinando, necesitamos seguir bajando ese nivel hacia, o sea bajarlo más hacia los departamentos también hay departamentos que no lo han alcanzado todavía, entonces cómo lograr que todos los departamentos del país podamos tener un Plan de Ordenamiento Territorial bien organizado y como nosotros desde los departamentos poder llegar a ese municipio que queda ya en la punta, que no, que no tiene cómo desarrollarse precisamente porque no tiene un ordenamiento territorial. Entonces, de verdad que les agradezco. Yo voy a pedirle, doctor Gallo, vamos entonces a someter a votación.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, presidenta, primero para registrar que se encuentra conectada la honorable Representante Leila Marleny Rincón, que se encuentra conectada a la sesión. Tal como usted lo señala, por ser un informe que establece la Ley 1454 de 2011, que es un informe que debe ser presentado anualmente al Congreso, en este caso a la Comisión de Ordenamiento Territorial, es un informe que debe ser puesto en consideración. Puede usted entonces poner en consideración el informe, honorable Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Antes de ponerlo en consideración, quiero preguntar nuevamente si de pronto la doctora Leila o la doctora Carolina o cualquier otro miembro de la Comisión quisieran aportar, preguntar antes de cerrar, ya empezar a someter a consideración entonces el informe que acabamos de escuchar por parte de Planeación Nacional, la Dirección de la COP Nacional y el Ministerio del Interior.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ninguno de los honorables Representantes que se encuentran conectados ha manifestado querer intervenir.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, entonces en consideración el informe presentado por el doctor Avendaño como miembro y Presidente de la de la Secretaria, la Secretaría de la COT Nacional y por el doctor Andrés Guerrero. En consideración entonces el informe presentado en el día de hoy. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueban entonces el informe?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ha sido aprobado el informe, Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, gracias al doctor Avendaño y al doctor Guerrero por esta importante información que seguro que va a servir para muchos de nosotros en todas las iniciativas que tenemos para bajar a los territorios la información de todos estos avances que hemos tenido. Sin embargo, queda pendiente todavía una gran tarea de seguir trabajando por los departamentos pequeños y municipios que aún no hemos alcanzado estar dentro

de esta agradable información que hoy nos presenta. Entonces, continuamos con el orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, Presidenta. Primero también para anunciar la asistencia aquí en el recinto del Honorable Representante Luis Carlos Ochoa. Quinto punto del orden del día, negocios sustanciados por Presidencia para informar parte de la Secretaría que en este punto no hay ningún informe para presentar como negocios sustanciados. Sexto punto, lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continuemos, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sexto punto, lo que propongan los honorables Representantes. Han sido radicadas 2 proposiciones que acompañan varios de los Representantes integrantes de la Comisión. La primera proposición dice lo con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner en consideración de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Centralización y Ordenamiento Territorial, la siguiente proposición Invito a los miembros, invitar a los miembros de la Comisión a participar en la conmemoración del Día de la Región Caribe que se realizará en el departamento de Córdoba el jueves 9 de octubre a las 3:00 p. m.

Este evento es fundamental porque permite visibilizar la identidad cultural y social de la región Caribe, promoviendo el reconocimiento De sus aportes históricos y actuales al país. Además, constituye un espacio clave para fortalecer la integración regional y consolidar esfuerzos conjuntos en beneficio del desarrollo territorial. Atentamente, Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Esa es una de las proposiciones que fueron radicadas. La segunda proposición señala lo siguiente, solicitamos de manera respetuosa la realización de un debate de control político en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la participación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Este debate tiene como objetivo analizar y visibilizar las problemáticas catastrales y prediales que afectan al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de identificar soluciones integrales y concertadas que garanticen la seguridad jurídica de la tierra, el acceso equitativo a programas de vivienda y el respeto a los derechos territoriales del pueblo raizal y de la comunidad residente en general. Atentamente, Elizabeth Jay-Pang Díaz. Y acompañan la firma de 5 honorables Representantes más. Se anexa a esta proposición no solamente los fundamentos en los que se hace dicha proposición, sino también el cuestionario dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Esas son las 2 proposiciones que sido radicadas. Puede usted ponerlas a consideración, Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Secretario. En consideración entonces las proposiciones leídas. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban entonces estas proposiciones?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Yo de verdad que agradezco a cada uno de ustedes la presencia del día de hoy. Quiero manifestarle que este debate de control político que vamos a hacer al IGAC es de manera importante en el Archipiélago. El IGAC por orden del señor Presidente, que fue una de los acuerdos que hizo con la comunidad raizal, era precisamente crear la dirección de la Unidad de Tierras en San Andrés. Se creó y después se cerró. Usted sabe todos los problemas de tierra que tenemos, no solamente a partir del huracán, sino antes, la organización de las tierras de San. Andrés es fundamental, tenemos ya analizado más de 400 predios, sin embargo el señor Hallman, el Director de la Unidad de Tierra, nunca ha dado respuesta a nada, por eso se está citando y quiero que me acompañen entonces a San Andrés para que podamos hacer entonces este debate.

Próximamente le estaremos anunciando la fecha para que la Comisión se traslade a San Andrés y podamos entonces hacer este control político en la Isla de San Andrés que fue solicitado precisamente por la comunidad raizal de mi archipiélago, que está muy preocupado por la organización, porque necesitamos organizar el territorio y muchas veces nos quedamos, como dicen, sin la oportunidad de un programa de vivienda o de un acueducto precisamente porque no tenemos nuestras tierras organizadas. Yo los invito, espero que la dirección de la COT también me acompañe, así como el Ministerio de Interior en este importante debate de control político que haremos entonces en el territorio. Gracias y una feliz mañana.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, Presidenta. se le ha trámite entonces al orden del día de la sesión del 1° de octubre de 2025 y se da por finalizada la sesión siendo las 10:09 de la mañana. Le damos muchas gracias a todos los asistentes, en especial a quienes asistieron, delegados por el Ministerio del Interior, doctor Anderson Guerrero y doctor Antonio Avendaño del Departamento Nacional de Planeación. Buen día para todos.


ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Presidenta


EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Vicepresidente


LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 30 DE 2025

(noviembre 6)

Legislatura 2025- 2026

Sesiones Ordinarias

En día jueves 6 de noviembre de 2025, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación para una sesión descentralizada, en el Departamento de San Andrés y Providencia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buen día. Señor, secretario, lea el orden del día, por favor. Llame a lista.

Hace uso de la palabra la Doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Buenos días a todos y a todas los presentes. Vamos a dar inicio a la sesión de hoy jueves 6 de noviembre de 2025. Señora presidenta ya en estos momentos se encuentran conectados los Representantes integrantes de la Comisión puede dar usted inicio a la sesión, necesitamos por favor que contesten los que están virtualmente conectados.

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay-Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

José Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduar Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Doctora, están tres Representantes presenciales y hay 8 virtual conectados.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señora secretaria leer por favor el orden del día.

Hace uso de la palabra la Doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Aprobación del orden del día

III

Citación a funcionarios

Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) presentando presentación del informe actualizado del año 2025 de los procesos de deslinde limítrofe que se han adelantado lo anterior conforme a lo estipulado de la Ley 1447 del 2011, por el cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia y los decretos reglamentarios pertinentes que confieren competencia especial al IGAC de esta manera adicionalmente se cita a la Agencia Nacional de Tierra, doctor Juan Felipe Harman Ortiz, para dar cumplimiento a la proposición número 041 del 2025 presentada por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, presidenta de la Comisión aprobada por esta célula legislativa en sesión del 1º de octubre del 2025, con el fin de analizar y visibilizar los problemas catastrales y prediales que afectan el archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, con el fin de identificar soluciones integrales y concertadas que garanticen la seguridad jurídica de la tierra, el acceso, equilibrio y programas de vivienda y el respeto a los derechos territoriales del pueblo raizal y de la comunidad residente en general.

IV

Negocios sustanciados por Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, le quiero informar que el IGAC nos envió un oficio en el cual delegan a la doctora Carmen Cecilia Cogollo, directora de Gestión Catastral, al Doctor Alexi Carbone Mendoza de la Subdirección de Avalúos y al doctor José Ochoa, miembro de la acción de gestión catastral y de parte de la Agencia Nacional de Tierra se conectó, actualmente el subdirector de Asuntos Rubiel Mazube, por favor, repite nuevamente, doctor Rubiel, está conectado, por favor necesitamos saber si la Agencia Nacional de Tierra está conectado el doctor Rubiel Olinto Mazabuel de la unidad de tierra a él lo necesita, mucho ruido, mucho ruido, yo no vi alguien, quienes me quedan, pero quién está hablando, por favor, ok.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Por favor, en la unidad de tierra que identifique la persona que está y qué cargo tiene, por favor y si la delegación que haya llegado a la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial, ok, entonces aprobemos el orden del día, pero la cosa es que no

podemos aprobar el orden del día Secretaria, porque yo sí necesito saber quiénes están presentes, si me entiende, para poder dar inicio a la reunión.

Hace uso de la palabra la Doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Ok, doctora, le cuento que están presentes los delegados del Instituto Agustín Codazzi, como lo mencioné ahora mismo, la doctora Carmen Cecilia Cogollo, el doctor Alexis Carbono y el doctor José Ochoa, presente nuevamente, necesitamos saber de la Agencia Nacional de Tierra quién está conectado.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Yo quiero decirle a la comunidad y a los miembros de la Comisión y a los invitados que esta es la última etapa que vamos a quemar, porque creo que la comunidad de San Andrés, merece respeto, especialmente con la unidad de tierra, la agencia de tierras, porque tenemos mucha problemática en San Andrés y la idea es que ellos puedan dar respuesta, hoy a la comunidad, si no está presente Harman y no, hay una delegación, no hay una delegación del director de la Unidad de Tierra, por eso hemos citado también, yo no sé si la gente de control están aquí presentes, porque yo los convoqué hoy a esta reunión, así como la Defensora del Pueblo, a la Contraloría y a la Procuraduría, porque aquí van directo hacia allá, porque no podemos vacilar, más a la comunidad de San Andrés, yo necesito que la Unidad de Tierra, sea formal con la comunidad, esto no es un juego, la gente de San Andrés está padeciendo, por la necesidad de que la Unidad de Tierra esté presente en San Andrés y podamos darle respuesta a la organización de sus tierras, muchas personas se quedan sin tener un subsidio precisamente por falta de apoyo, hoy está aquí el IGAC, que esperamos de que puedan dar una respuesta a la comunidad también de toda la situación que vivimos aquí en el departamento con el IGAC en el territorio, doctora Presidenta, el doctor Rubiel Olinto, por favor, presénteme la delegación de él, por favor le mandó por escrito el doctor Alma, doctor Rubiel, así como lo hizo el IGAC, que el doctor está de vacaciones y delegó por escrito al equipo para que pudiera darle respuesta a la comunidad, porque el doctor, el Presidente está Adolfo, está de vacaciones, entonces así igual queremos, esto es una cosa muy formal, esto no es una risa, esto es algo formal y quiero que sea de esa manera.

Hace uso de la palabra la Doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Sí, doctora, le cuento que hasta el momento no había llegado ningún oficio, solamente el que me informa es que está conectado con la Agencia Nacional, me informa que viene como delegado, subdirector de Asuntos Étnicos Rubiel Olinto Mazubel, pero aparece conectado, pero no dice ni siquiera presente, no se escucha, por favor doctor Rubiel.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Si tiene la delegación que por favor haga llegar así sea virtual ya mismo acá para poderlo aceptar y poder dar inicio a la reunión, es que no puedo aprobar el orden del día si no llegamos a un acuerdo con él, le damos tres minutos para que él, le mande la delegación.

Hace uso de la palabra la Doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Ok.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Estamos esperando la respuesta de la Agencia Nacional de Tierra que nos presente la delegación hecha por el doctor Harman al director de Asuntos Étnicos del Instituto para poder entonces dar inicio a la reunión es que yo quiero decirle a mis compañeros y colegas, vicepresidente y el doctor Eduard de verdad que nosotros necesitamos seriedad, por el doctor, por la Agencia Nacional de Tierra, el doctor Harman ha estado evadiendo a la comunidad del archipiélago, doctor Eduard Vicepresidente, ha estado evadiendo a la gente, no le da la cara al departamento y tenemos muchísimas complicaciones porque la gente necesita legalizar sus tierras para que tengan una oportunidad, hay veces en que todas las oportunidades que traen las diferentes entidades como al Ministerio de Vivienda no pueden acceder o la gobernación tiene alguna oportunidad para la comunidad, no la puede dar, no pueden acceder porque no tienen sus tierras legalizadas y es tras de que tenemos esa complicación con la Agencia Nacional de Tierras, también el IGAC que presta el servicio, remoto aquí al archipiélago tenía la oficina, abierta, pero después de la pandemia se fueron para Montería y hay veces que los trámites son muy engorrosos, además la comunidad a veces tiene que esperar tres meses o quizás ni siquiera una información, por parte del IGAC.

Entonces necesitamos que realmente las dos entidades, estén aquí para que podamos darle respuesta a la comunidad, usted más adelante cuando iniciemos la sesión vamos a darle oportunidad, vamos a declarar abierta la oportunidad para que la comunidad, pueda expresarse y desde ya le digo a la comunidad, las personas que vayan a intervenir, vamos a dar la oportunidad como a unas cinco personas para que se puedan inscribir con Andrés Escalona, se puedan inscribir las personas que necesiten plantear la situación que padece el departamento, aquí está la comunidad representada en la comunidad raizal y también están los topógrafos, está la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Agricultura que también allá la secretaria, han ido permanentemente la gente a quejarse y en fin y está la señora Procuradora, también de la señora Defensora

del Pueblo, entonces yo no sé ustedes qué opinan, que podríamos hacer para arrancar la sesión, dar inicio a la sesión y no sé, si no se presenta la unidad, la Agencia Nacional de Tierras, vamos a tener que llevarlos hasta la Procuraduría, porque en varias ocasiones he tratado de hablar con él, con el señor el Presidente de la Agencia y no hemos logrado que él dé respuesta, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Muy buenos días a todas y todos, a la Representante Elizabeth Jay-Pang por organizar esta sesión descentralizada en el departamento de San Andrés y Providencia y sobre todo porque, digamos, se logra evidenciar o se van a poder evidenciar los problemas de tierra que hay también en la isla y que pues que necesitamos ayudar a solucionar y que como Comisión pues podemos hacer los llamados respectivos al Gobierno nacional, yo lo que considero es que en términos procedimentales debemos aprobar el orden del día y en el momento en el que venga la intervención que debe hacerse, por parte del Gobierno nacional, según las entidades, pues resolvemos según cada entidad cómo proceder aquella que delegó oficialmente funcionarios y que los envió para que presenten informe, lo presente y aquellas que no, pues dialogaremos en ese momento, qué procedimiento debe darse como Comisión, creo que es por un lado lo que procedimentalmente debe hacerse.

Por otro lado, pues también para poderle dar desarrollo, darle el lugar que se merece la comunidad que vino y a las entidades, que en la medida que hayan respondido, pues tengan el espacio o se les niegue, si, definitivamente, como suele pasar acá en las Comisiones, pues se acepte o no se acepte la excusa si no hay delegación de ningún funcionario oficialmente, porque yo también lo que sí considero, y en eso estoy de acuerdo con la Representante Elizabeth Jay-Pang, es que indistintamente del funcionario, que se envíe pues debe haber una delegación oficial, si no puede tener el titular de la entidad que fue citado, debe haber una delegación oficial, porque esta es una Comisión, es una célula legislativa oficial formal, creada mediante ley de la Cámara de Representantes y no es una Comisión accidental, no es cualquier grupo de Congresistas y no es de verdad una Comisión Legal y debe recibir ese reconocimiento y ese tratamiento, entonces, legalmente debe haber una delegación, en eso estamos de acuerdo y pues si en el momento en que le corresponde a la entidad no lo hay, pues, ya miraremos cómo procedemos, creo que eso es lo que sucede.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe Vicepresidente:

Muy buenos días para todos, buenos días, mi nombre es Vladimir Olaya, Representante de la Cámara del Departamento de Casanare, Vicepresidente

de la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial, acompañando por supuesto a la petición que la comunidad hoy del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tienen a través de su Representante, la doctora Elizabeth Jay-Pang, en poder abocar conocimiento de esta situación que adolece la comunidad del departamento, del maravilloso departamento de San Andrés, del cual tenemos nosotros una grata admiración y respeto, además después de los últimos años que ha venido padeciendo justamente con el tema de titulación de su tierra.

Esta Comisión es una Comisión legal constitucionalmente hablando, es decir, la fuerza vinculante de los temas, de las solicitudes, de las peticiones, de lo que aqueja a la comunidad, en este caso, en medio de una sesión descentralizada u audiencia pública, goza de toda autoridad ante la ley, Presidenta, en razón a que si hoy uno de los citados además que viene el IGAC, que tiene una tarea complementaria a la Agencia Nacional de Tierras, deben legalmente comparecer al requerimiento que la comisión en pleno, la Comisión de Ordenamiento Territorial y procederá por supuesto, Representante Elizabeth, en que los organismos de control, en este caso la Procuraduría General de la Nación, haga el requerimiento necesario al Director Nacional de la Agencia Nacional de Tierras por la inasistencia y el incumplimiento, además legal, por la no delegación formalizada de acuerdo a los parámetros de la Ley Quinta, que es el reglamento del Congreso de la República, que no lo hizo y que la comunidad del departamento de San Andrés lo tenga absolutamente claro de ese incumplimiento, pero ese incumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Tierras no significa que nosotros como miembros de la Comisión de Ordenamiento hagamos lo propio para que el conducto regular los requerimientos, los pasos a seguir conforme a la Constitución y la ley, pues efectivamente se hagan, en ese orden de ideas.

Señora Presidenta, acompañamos y respaldamos su requerimiento y por supuesto, si es necesario que a través de la Comisión Quinta Constitucional, de la cual hago parte, también llamemos a un debate de control político al director de la Agencia Nacional de Tierras, lo haremos por supuesto, de acuerdo al requerimiento que usted nos vaya a hacer.

Muchas gracias Presidenta y auguro los mejores éxitos, porque además vinimos de departamentos lejos, Elizabeth, hasta aquí San Andrés, para poder acompañar la solicitud que usted le tiene al Gobierno nacional por los San Andresanos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias, Vicepresidente, entonces, señora Secretaria, aprobemos el orden del día.

Hace uso de la palabra la doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Si Presidenta, sometemos a la aprobación del orden del día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sometemos a consideración el orden del día, ¿lo aprueban?

Hace uso de la palabra la doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Aprobado el orden del día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, entonces demos inicio por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Bueno, entonces, citación a los funcionarios del IGAC.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, yo antes de darle la palabra a la doctora Ana Cecilia, quiero decirle que nosotros hicimos un cuestionario al IGAC y tanto la Agencia Nacional de Tierra también, entonces necesitamos inicialmente vamos a darle que ellos den respuesta y después entonces intervenimos nosotros también habrá un espacio para la comunidad, vuelvo a repetir, las personas que estén deseosas de poder plantear sus inquietudes, por favor inscribirse con alguno de los miembros de Andrés o Geraldine, alzar la mano y ellos le toman para que le demos la oportunidad. Entonces vamos a dar inicio entonces con los funcionarios del IGAC para dar respuesta al cuestionario que habíamos enviado, recogido por todas las inquietudes que la comunidad de San Andrés, Providencia y Santa Catalina han hecho a la entidad.

Hace uso de la palabra la Doctora Ana Cecilia, funcionaria IGAC:

Gracias doctora Elizabeth muy buenos días a todos, bueno, como primera medida nosotros teníamos en nuestra citación presentación del informe sobre deslindes que ha hecho la entidad a la fecha en temas catastrales, pues venimos prestos precisamente a escuchar las inquietudes que se nos han planteado durante estas Mesas anteriores que hemos tenido acá en la isla, sin embargo, pues yo sí quisiera de pronto, doctora Elizabeth, empezando algunas precisiones que nos van a llevar a tener más claridad sobre todas las inquietudes que tiene la población con relación al trabajo del Instituto Geográfico en la isla, es importante señalar que nosotros no nos hemos ido de la isla, la oficina acá funciona hace más de 30 años, sin embargo, en el año 2021 la entidad fue sometida a un proceso de Reestructuración a nivel nacional, en el cual acá en San Andrés existía no una dirección territorial,

sino una unidad operativa de catastro, dependía en ese entonces del departamento de Antioquia, de la territorial Antioquia, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, perdón, en ese momento la reestructuración corrió, ya pertenecía al departamento de Córdoba, antes de tener el departamento de Córdoba estaba en el departamento de Antioquia.

Desde el año 2015 la unidad operativa, la entonces unidad operativa de catastro era adscrita a la dirección territorial Córdoba desde el año 2015, en el año 2021 con la reestructuración, pasa que el funcionario que hacía las veces de responsable de la unidad era un funcionario de libre de nombramiento provisional, por ley tenía que desvincularse en el momento de la reestructuración de la entidad para ser nuevamente incorporado en la nueva planta, así sucedió, el señor sale, fue reincorporado al mes siguiente, en el momento en que le sale el nombramiento no aceptó, eran tres cargos que existían acá, el de responsable de la unidad operativa, un oficial de catastro también salió de la entidad pensionado muy joven por temas de enfermedad y tenemos una secretaria que es la que siempre ha permanecido, desde ese momento pues sí, la situación se volvió de pronto un poco más compleja para la atención, pese a que hemos hecho todos los esfuerzos habidos y por haber por proveer esos cargos, esos dos cargos tan importantes acá en la isla se han hecho convocatorias a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante dos Congresos se han nombrado, se han hecho para el cargo de responsable de Unidad Operativa, hoy Centro de Atención y no han aceptado hecho sendos nombramiento, resultado de los concursos y no han aceptado el nombramiento luego de que se ha hecho todo el proceso y no ha sido posible vincularnos en la planta de personal.

Sin embargo, pues hoy que tenemos en la planta nuestra funcionaria del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que hace las veces de Secretaria y tenemos una persona que ya lleva dos años con nosotros de aquí de la isla, ha contrato de prestación de servicios, que nos hace el tema de las visitas que requerimos de pronto con alguna inmediatez, cómo se viene atendiendo el tema catastral en la isla, normalmente nosotros podemos hacer trámites catastrales de Oficina, pero acá en la isla no funciona de esa manera por la complejidad que ya de pronto vamos a tocar, que tenemos acá a nivel registral y de titulación de predios, cuando venimos a hacer mensualmente se delega una Comisión de Montería para venir a hacer trámites de terreno, incluso se hacen desde hace unos 23 años, venimos haciendo unas mesas técnicas, casi que las veníamos haciendo mensualmente donde estaba el señor registrador, donde vinculábamos a los usuarios que tenían inconvenientes muy complejos para realizarle un trámite y hacíamos esas jornadas de dos y tres días cada mes acá en la isla hay trámites que sí se pueden demorar mucho tiempo, pero precisamente es la complejidad en establecer la real titularidad de esos predios, el doctor el Vicepresidente lo ha dicho, nosotros hacemos una labor complementaria a las

entidades que son encargadas de hacer los procesos de titulación, vale decir, la Agencia Nacional de Tierra en la zona rural, en la zona urbana, la competencia está a nivel de la gobernación, pero entendemos que acá hay una situación bien particular que se habla, que no tenemos baldíos, normalmente las titulaciones se hacen a través de procesos especiales de pertenencia, también con los jueces hacemos diferentes reuniones porque de verdad a veces es muy complejo cuando nos llega un proceso para nosotros inscribir un predio donde hay tres y cuatro personas reclamando la titularidad de ese predio o donde la ubicación no es la del predio, donde el área no coincide y llegamos a casos extremos últimamente que nos ha pasado mucho, que vienen los funcionarios de la Dirección Territorial Córdoba, hacer los trámites, van y hacen una visita con una persona equis interesada, que fue quien nos hizo la solicitud, porque el catastro se hace a solicitud muchas veces los trámites de las personas interesadas en él, en nuestra labor puntual de conservación y llegamos, hacemos la visita y no hemos llegado a la oficina con la información, cuando vienen dos y tres personas detrás de la funcionaria o el funcionario a decir por qué hicimos esa visita, porque ese predio no era de la persona que fuimos a visitar, eso se nos está convirtiendo últimamente en un problema muy complejo para nosotros, ya tenemos que casi que abrir expedientes administrativos para venir a hacer un trámite donde tenemos que vincular a terceros, estaban dentro de la petición inicial y por eso muchas veces algunos trámites, doctora Elizabeth, tienen esa complejidad tan grande, pero derivada de ese tema que tenemos nosotros que poner a tono de alguna manera en el tema de titularidad, el Instituto no da títulos, no sana vicios de que tengan las titulaciones o las posesiones, simplemente nosotros hacemos un censo catastral, es identificar una realidad física y que tenga correspondencia con la realidad jurídica, pero cuando esa realidad física choca con esa correspondencia jurídica, nosotros a veces debemos en muchos casos abstenernos de hacer ciertos trámites porque no tenemos la certeza de quién es el predio, qué área tiene, quién es el real titular de ese predio, tenemos inconvenientes también muy severos en temas de ordenamiento del territorio, en temas de uso del suelo, temas de pronto predios que sean de uso público.

Una complejidad bien grande también derivada cuando se hizo la circunvalar donde se partieron predios, todos los predios de la isla quedaron restos de predios al lado del mar y no hubo nunca una sesión de vías, eso es supercomplejo, independiente pues de todos esos, de todos esos trámites que enfrentamos nosotros día a día, sí le damos respuesta a la comunidad, no de pronto en la inmediatez con que requiriera, lo van a hacer un negocio jurídico, relacionado con sus predios, pero sí quería, doctora, hacer esa precisión, que nunca nos hemos ido de la Isla y hemos estado desde Montería, hay un grupo especial para atender la Isla de San Andrés y Providencia, Providencia también es un caso muy, muy especial y que llegamos al punto el año pasado

abrimos una oficina en Providencia, Providencia, abrimos una oficina de atención al ciudadano, donde recibimos todas las peticiones porque las personas decían que no habían a quienes dirigirse para presentar una petición y allá tenemos una persona, incluso la venimos capacitando para que haga una visita inmediata terreno cuando se amerite y nos pase la información, pero igual en Providencia doctora, después del paso del huracán, usted sabe, pues obviamente la desaparición de todas las construcciones y el tema también en Providencia lo hemos venido trabajando casi que predio a predio, donde nos toca hacer para hacer una inscripción tenemos que hacer casi que levantamientos topográficos y desde hace dos años venimos mandando comisiones que duran un mes allá en la isla de Providencia, tratando de identificar linderos de predios para poder reconstruir, la malla predial de Providencia de verdad es una tarea costosa, muy compleja, pero sí doctora, queremos dejar claro que el Instituto sí ha venido atendiendo hemos hecho tantas mesas de trabajo como sean necesarias y sobre todo que la hacemos en la oficina del señor Registrador para así mismo poder entender lo que el usuario nos pide y cotejarlo con esa realidad jurídica, quería doctora, hacer esa precisión antes de dar paso a la presentación del informe, que nos están pidiendo sobre deslinde.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Yo quiero informar a la audiencia y a los compañeros colegas de la Mesa Directiva y a las instituciones, vamos a escuchar el informe, después vamos a declarar la sesión informal para que la comunidad pueda presentar sus inquietudes, yo le decía aquí al Vicepresidente que yo he hablado demasiado porque la situación de las tierras de San Andrés, Catastral y toda la cosa, la he venido, denunciando en varias oportunidades, yo creo que mis compañeros ya me han escuchado, entonces quisiera que la misma comunidad hoy tuviera la oportunidad de presentarle a la Mesa Directiva las dificultades que tenemos en el departamento, como decía la doctora, no solamente en San Andrés, sino también en Providencia y Santa Catalina, pero también a pesar de ser una institución que es complementaria en toda la situación de tierras en el departamento, el IGAC sí se presenta muchísimas dificultades para la comunidad, entonces escuchemos el informe y después declaramos sesión informal y después volvemos otra vez a la sesión formal para que entonces podamos, los Representantes que a bien tengan la oportunidad de poder pronunciarse sobre la situación, podamos hacerlo, entonces vamos a darle el inicio a la presentación.

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

Gracias doctora bueno, se nos ha pedido que presentemos un informe sobre las actuaciones del

Instituto Geográfico Agustín Codazzi que tienen que ver con el cumplimiento de la Ley 1447 2011 sobre deslindes departamentales y municipales, esta ley es bien sabido el desarrollo del artículo 290 de la Constitución Política y básicamente delega la competencia de los deslindes de las unidades territoriales, vale decir departamentos y municipios, los primeros pues al Congreso de la República, cuando se trata, de deslindes a nivel departamental y del Distrito Capital corresponde al Congreso de la República y cuando se trata de municipios, Provincias territoriales, o sea corresponde a las asambleas departamentales, esto es pues lo que la Ley 1447 establece, el Decreto número 1170 nos da unas disposiciones generales donde dice que corresponde al Instituto Geográfico Agustín Codazzi desarrollar técnica y jurídicamente, ese proceso de deslinde, aquí nosotros entramos a ser esa entidad técnica que apoya estos procesos, cuando se han iniciado, quiénes son los actores, básicamente un proceso inicia cuando hay controversia sobre algún límite ya sea departamental o municipal, surge la solicitud de alguna de las entes territoriales, ya sea a nivel gobernación o a nivel municipio para donde hay algún límite, no necesariamente tiene que ser toda la franja limítrofe, pero donde hay alguna diferencia en algún sector de esa limítrofe se acude a esta figura de deslindes contemplada en la ley nosotros como IGAC tenemos la responsabilidad de realizar un examen periódico esos límites que existen, a ver si de pronto existe alguna incongruencia y básicamente pues es una labor que desarrollamos desde el nivel central en nuestra oficina de deslindes, realizamos ese deslinde en territorio cuando se ha aperturado el proceso, como les digo, nos entramos desde lo técnico a apoyar esa línea que nos están de pronto proponiendo las partes, a mirar a ver si son consistentes, si son coherentes y si por ahí puede pasar pues esa línea que nos están proponiendo, entonces hacemos como esa labor técnica de decirles que no necesariamente tienen el tema, porque esto es algo demasiado técnico, entonces entramos nosotros a ser esa entidad que va a decir si ese límite que se está proponiendo es coherente o no, los actores y las competencias como les digo inicialmente son los Representantes Legales de las entidades territoriales, vale decir gobernadores y alcaldes que son quienes a solicitud de ellos, no necesariamente en conjunto presentan la solicitud de deslinde por ese problema o esa controversia que crean tener en todo en parte de su territorio limítrofe, realizan la petición al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para realizar ese trámite deslinde.

Hay un proceso donde se va, luego de que se conforma la Comisión por parte de cada uno de los Representantes de las entidades y del instituto, luego de desarrollar todas las mejores técnicas, se presentan unas propuestas de límites, ya sea por la gobernación o por las gobernaciones, por las alcaldías y una tercera por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, esto se remite ya cuando ya tenemos estas propuestas se remiten al correspondiente ya sea a las Asambleas o al Congreso para que mediante una ordenanza o

una ley de la República se fijen o no se fijen los límites o se acoja cualquiera de las propuestas que se presentan ya sea las administraciones o la fijada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, este es el estado de los deslindes a hoy, como se nos ha pedido, que hemos desarrollado en la entidad todos estos deslindes que vemos acá mapeados son los que hemos culminado a la fecha, vale decir, controversias que han surgido a nivel departamental y que ya han concluido con la remisión del respectivo informe al Congreso de la República:

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Doctora, es importante que usted nos aclare porque usted acaba de decir, que hay un vacío en la ley, para los límites que hay como un vacío cuando hay alguna diferencial.

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

Lo que quiero decirle que lo que ustedes encuentren que no pueden avanzar por la situación necesitamos, nosotros tenemos límite, no aplica.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Como estamos en la sesión de la Comisión, ella tiene que el informe (...)

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

Yo tengo que presentar el informe.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

que ella presenta el informe, ese para poderse lo aprobar, vamos a ir a San Andrés ahora.

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

Sí, por eso hizo la claridad que estamos en cumplimiento de lo que nos ha pedido la honorable Representante y es el informe a hoy de que ha avanzado el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en cumplimiento de su tarea en el tema de deslindes y esto es lo que se ha culminado a hoy, efectivamente, nosotros acá no tenemos estos problemas porque esto surgen cuando hay diferencias en las líneas ya sea departamentales o municipales, advertidas de pronto por la misma administración o por la comunidad, hay comunidades que sé que están en un territorio, pero se identifican con otro, eso pasa históricamente de los más complejos que tenemos en este momento, Antioquia, Córdoba, donde muchas poblaciones dicen de Córdoba, sin embargo registran sus predios

en Antioquia o hacen sus actividades, su vida la desarrollan en el otro departamento, pero figuran para todos los efectos, tanto fiscales como en alguna en el territorio vecino, entonces, cuando hay estas discrepancias, surgen estos conflictos limítrofes y es ahí cuando se acude a la figura del deslinde.

Efectivamente, San Andrés no tiene ese problema porque aquí la isla está rodeada por mar, el único municipio que tiene providencia y no tiene vecino con el cual tenga este tipo de conflicto pero lo reitero, esto es un cumplimiento de la citación que nos han realizado, para ilustración no más, estos son los deslindes que después de la Ley 1447 ya han estado aprobados, culminados, más no aprobados, han culminado por el Instituto Geográfico ya con una propuesta del linde que ha sido enviada al Congreso de la República, no me voy a detener porque sé que obviamente, no hay ningún límite, ningún litigio acá limítrofe, departamental ni municipal, por lo que ya se ha dicho en el archipiélago, entonces, pero solamente para cumplimiento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, de verdad que ustedes me ven a mí como una justiciadora, verdad, siempre me ven como si yo lo estuviera atacando con todo el respeto y cariño que yo le tengo a ustedes, porque sé de las necesidades que tiene el resto del país y no solamente yo lucho por mi departamento, sino por los municipios pequeños donde no tienen voces, donde el presupuesto no les alcanza para hacer un plan de ordenamiento territorial, donde menos el estudio catastral, menos para poderlo hacer entonces casi nunca tiene la oportunidad de tener recursos, precisamente porque no están organizados, quiero decirle que eso que usted está presentando acá es una, es para una necesitamos venir a San Andrés para hacer esa sesión, esa sesión era en otra sesión y con mucho gusto nosotros podemos atender eso, nosotros mandamos un cuestionario.

Claro y yo le voy a pedir a la Secretaria que lea el cuestionario, es que la misma situación, en la misma situación que estamos haciendo, al igual y a la Agencia Nacional de Tierra le estamos diciendo que necesitamos que ustedes vengan y le cuenten a la comunidad y después que ustedes le cuenten a la comunidad, pues lo que no nos quede claro, que sé que van a ser muchísimas cosas, entonces usted volverá otra vez a explicarle a la comunidad, entonces yo quiero que usted se ciña a la citación de esta Comisión, entonces yo le voy a dar, señora secretaria, tenga la bondad y dé lectura, ya que ellos no tienen clara la citación, la citación, sí, la proposición, tiene que leer la proposición porque no veo que están, están expresando, dándole respuesta a la proposición que se presentó y mucho menos a la citación, en la citación, doctor Eduard, que están recogiendo cada uno de los puntos que nosotros quisiéramos que ellos nos aclararan aquí en el departamento, entonces yo le voy a ceder

nuevamente la palabra, ya que ustedes no lo tienen claro a la secretaria para que no se nos dé lectura a la proposición y a la citación perfecto.

Hace uso de la palabra la doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Quiero aclarar que eso se envió por correo el día 21 de octubre, donde se anexaba el oficio, citando al doctor Marulanda, se le anexa la proposición, el cuestionario y el orden del día, leo la proposición, con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner en consideración de la Honorable Comisión Especial de Seguimiento del Proceso Descentralizado Ordenamiento Territorial de la Cámara Representante, la siguiente proposición solicitamos de manera respetuosa la realización de un debate de control político en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la participación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) este debate tiene como objetivo analizar y visibilizar las problemáticas catastrales y prediales que afectan el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de identificar soluciones integrales y concentradas que garanticen la seguridad jurídica de la tierra, el acceso equitativo y programa de vivienda y el respeto de los derechos territoriales del pueblo radical y de la comunidad residente en general, ha sido leída la proposición, doctora, le voy a leer la citación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Hay que hacerle claridad de verdad que con todo respeto que ustedes se merecen porque sé que ustedes, si bien están trabajando en el resto del país, porque el trabajo que ustedes han hecho en todo el país para levantar el catastro, ha sido multipropósito, es muy importante que y hay que, hay que reconocerlo, pero enconcerniente al archipiélago de San Andrés, ustedes deben ceñirse al cuestionario, a la solicitud que nosotros le hicimos, porque realmente, ahí, si bien es cierto ustedes son una entidad complementaria a la Agencia Nacional de Tierra, si hay dificultades en el archipiélago, la gestión que ustedes están cumpliendo, y con todo respeto que ustedes se merecen, no es cierto que no haya personal, yo le he mandado ya hojas de vida que no debería estar diciendo lo esto, pero para que vean que si hay, aquí hay gente, hay una asociación de, por ejemplo, de topógrafos, hay una asociación de gente que quiere trabajar, lo que pasa es que un sueldo mínimo para un, para una persona que trabaje un ingeniero o un arquitecto, no es posible y por eso es que la gente no le quiere aceptar a ustedes trabajar con ustedes, necesitamos es que se organicen en el archipiélago y realmente cumplan esa gestión tan importante y bonita que ustedes cumplen en el resto del país y que necesitamos que no solamente llegue al departamento a San Andrés, que somos el departamento más distante, sino a los municipios pequeños, entonces de verdad que yo quiero que ustedes se ciñan nuevamente, secretaria, le voy a

volver a dar la palabra para que entonces volvamos a repasar la citación, por favor.

Hace uso de la palabra la doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Doctora, voy a leer el oficio en el cual se le envió al doctor Marulanda, respetado doctor Marulanda, por instrucción a la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Descentralizado y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, le informo que la sesión descentralizada de la Comisión en el departamento de San Andrés y Providencia, Santa Catalina se ha programado para el día jueves 6 de noviembre a partir de las 10 de la mañana. En tal consideración, doctor Marulanda, me permito citar con el fin de dar cumplimiento a la proposición, la cual adjunto al presente con el orden del día respectiva, solicito a su debida antelación confirmar la asistencia a través del correo de la Comisión, eso fue enviado el 21 de octubre.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

De verdad que, doctora, yo quiero que se ciña a esa citación y quiero decirle que nadie está diciendo que ustedes se han ido de la isla, ustedes están aquí, pero es prácticamente una muy, muy pobre la gestión que se puede hacer porque los trámites se demoran demasiado para hacer es más, la persona que ustedes tienen acá ni siquiera conocerá la aplicación, no es capaz de manejar la aplicación, es muy difícil llegar a la oficina del IGAC en San Andrés y los trámites, usted lo va a escuchar ahora en la sesión informal que vamos a declarar, para que usted escuche a la comunidad, necesitamos es que usted, por favor, inicialmente dé respuesta a la citación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe Vicepresidente:

Bueno, doctora, sí, yo sí quisiera, yo quisiera respetuosamente aquí a los del IGAC dirigir pues digamos, una par de preguntas aquí a los asistentes hay alguien aquí de Santander, hay alguien aquí de Caquetá, hay alguien aquí de del Chocó, hay alguien aquí de los Llanos Orientales, exactamente, aquí están las personas, de dónde de la isla de San Andrés, de algunos de Providencia y no sé si Santa Catalina, es decir, estamos nosotros en territorio San Andresano, señores IGAC, en un territorio insular y con todo respeto, si nosotros vamos a presentar, pues exponer una presentación de todo el país, pues es una presentación impertinente, entendiéndolo que la población evidentemente es de San Andrés, la proposición y el cuestionario se refiere única y exclusivamente a San Andrés.

Entonces, yo creo que en aras del tiempo también, porque obviamente es absolutamente reducido la disponibilidad del tiempo también porque muy seguramente ustedes tienen otros compromisos

en sus hogares, en sus familias y evidentemente los demás compañeros que hacemos parte de esta Comisión tenemos que trasladarnos a nuestros territorios, pues poder priorizar el tiempo que nosotros tenemos en ese momento para que hablemos es de la problemática de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y no de otros departamentos porque si no muy seguramente hubiésemos citado a los de esos departamentos si no estuviéramos acá, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Directora de Gestión Catastral:

Totalmente de acuerdo, quiero decirle que yo inicialmente pues eso fueron como directora de Gestión Catastral, fueron las inquietudes planteadas, enlace de nuestra Dirección General, sin embargo nos manifiestan que esa proposición 41 que habla iba dirigida al cuestionario básicamente la Agencia Nacional de Tierras, indicando pues que obviamente nosotros debíamos estar atentos porque iban a salir temas relacionados con el instituto y en el orden del día que nos pasaron o que desde la Dirección General nos pasaron a nosotros, habrá informe y yo porque vamos a presentar informes, no tenemos problema ni aplicación de la Ley 1447, sin embargo, me insiste Mauricio llamó allá, no sé con quién se comunicó en su despacho, doctora, y le ratificaron que era el informe de deslinde aquí de pronto tuvimos algún teléfono roto entre las dos entidades, exacto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Doctora, vamos a hacer un poquito de orden porque ya le vamos a dar la oportunidad a la comunidad, doctora, aquí en San Andrés el IGAC, sí tiene problema doctora, mira, usted dice que no hay personal, váyase a la Base de empleo del SENA, por ejemplo, las personas que se han remitido son precisamente hojas de vida que están reposadas en la Agencia de empleo del SENA, ya se le hemos mandado los nombres, mire si existe, mire, remítase a la base de empleo del SENA, está de Cajasai, también, la Cámara de Comercio tiene una también, entonces ahí sí hay oportunidades, doctora, nosotros lo que tenemos es gente para trabajar aquí que usted necesite, la idea es que usted pueda resolver las inquietudes que tiene la comunidad y sí es cierto que se demora doctora, y sí es cierto que con todo respeto y es importante que ustedes, si ya para esta época que ya hace más de cinco años que ustedes, no tiene la oficina directamente con todos los servicios en el departamento, ya era para que ustedes tuvieran una persona formada en el archipiélago si es que usted considera que los perfiles y digamos de una vez cuáles son los perfiles para que el SENA, entonces aquí tengo el director del SENA que puede comprometerse hoy, ya le voy a dar la palabra doctor Eduardo, a preparar los perfiles que ustedes necesitan para que próximamente podamos entonces, darle ese enganche de oportunidades a la gente y puedan trabajar con usted aquí, como le digo,

hay una asociación de Topógrafos los ingenieros y arquitectos, AISA, están todas las agremiaciones que están habidas sin trabajo aquí en el departamento, necesitamos que ustedes les den la oportunidad, yo voy a dar la palabra entonces al doctor Eduard.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta, es que creo que en clave poder sacar adelante la sesión, aprovechar la presencia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi pero también tener certeza sobre lo que puede estar sucediendo, lo primero es que efectivamente la proposición, pide citar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pero también es cierto y estoy revisando enteramente el cuestionario y es que todas las preguntas del cuestionario están centradas en la creación de la UGT, la unidad que es de gestión territorial de la Agencia Nacional de Tierras, necesitamos por supuesto, y ya pasaremos al momento de la unidad de gestión de tierras y efectivamente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no tener una pregunta, ni siquiera una en el cuestionario directamente sobre ellos, pues hacen un informe nacional, es un poco lo que está sucediendo, yo creo que digamos que hay que, hacer todos los esfuerzos para escuchar entonces y aprovechar la presencia del Instituto Geográfico, pero pongámoslo y mi propuesta, la siguiente es Representante Elizabeth, ya que tenemos la presencia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y no hay preguntas específicas en el cuestionario, aprovechemos la presencia de ellos para escuchar nuestras inquietudes y las inquietudes de la comunidad sobre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, bueno, me parece que es lo más pertinente para aprovechar su presencia, pero también quiero dejar claro que si bien en su momento va a tocar hablar de la Agencia Nacional de Tierras, en este momento relacionado con el Instituto Geográfico Codazzi en honor a la verdad no hay una sola pregunta dirigida al Instituto Geográfico, en el cuestionario, pues como lo dicen, ahí, es complementaria y parte de la gestión que se tiene que dar es eso.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Entonces como tú bien lo has dicho doctor Eduard, vamos entonces señora secretaria, en consideración declarar sesión informal está esta Comisión para que entonces escuchemos a la comunidad y entonces el doctor Eduard, cuántos años tenía de no venir a San Andrés, doctor, bueno, entonces pueda darse cuenta las necesidades que tiene el archipiélago en materia del servicio que presta, vamos a declarar y después usted tendrá, la oportunidad doctora del IGAC de poder escuchar a la comunidad y responderle a la comunidad, entonces pongo en consideración declarar sesión informal, la sesión.

Hace uso de la palabra la doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Pongo en consideración declarar sesión informal, lo aprueba, ha sido aprobada, doctora bueno, entonces vamos a las personas que se han inscrito para manifestar las inquietudes que tiene la comunidad son referentes a la situación con el IGAC Entonces le doy la palabra a la doctora Pamela Aníbal, You can come to the atril, please.

[Participante]:

Buenos días.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Escuchémoslos por favor, doctora Eduard, vamos a escuchar la comunidad y después tendrá el IGAC y usted de poder asesorarles a ellos, entonces vamos a escuchar la comunidad.

Hace uso de la palabra Pamela Aníbal:

Buenos días, mi nombre es Pamela Anibal, soy de Providencia Isla, pero resido en San Andrés porque somos un solo territorio, ante esta Comisión, la primera solicitud es que como usted dice que todo lo que se diga en la sesión es vinculante para ver de qué manera se pueden interceder, que regresen la oficina como tal al territorio y esto va para usted, diga, usted habló mucho de normatividades que aquí uno, las puede leer y uno lo ha leído, pero la oficina no es funcional y la atención es precaria, mala y denigrante para el pueblo y lo estoy diciendo yo y le voy a decir por qué si hay un predio que uno ha heredado, ustedes se equivocaron en el registro instrumento Público, no, pero tomaron los predios de otra señora y lo incluyeron al código nuestro, cierto, no lo sabíamos, pero la misma señora necesitaba hacer una diligencia y percató que estaba alineado con nuestro predio, y qué pasa, era desglosado, de allí llevamos siete años ante el IGAC para corregir, hemos ido a juzgado y por ninguna parte el IGAC asume.

Sin embargo, el funcionario profesional que estaba anteriormente dijo que si había el error y el error es del IGAC claro, no sé qué chanchullo, qué problema hicieron, pero estamos a kilómetros de diferencia en el mismo sector, nosotros estamos acá y a un kilómetro, está el otro predio, pero sin embargo parte del predio nosotros, o sea, es una porción de ahí, quién hizo el error, ustedes, nos hemos ido a Montería, por eso le digo que esta oficina tiene que regresar a San Andrés, no es el hecho del gasto gastamos en tiquete 2 millones 500 mil pesos, llegamos allá, no conocemos el sitio, nos tocó alquilar y tener acompañante y allá nos dijeron que iba a haber una visita hace tres años y todavía la estamos esperando porque cuando llegó una visita acá dijeron que no habían venido para atender ningún problema, sino para atender cosas administrativas y de infraestructura.

Yo te estoy diciendo y te lo puedo comprobar, te lo puedo comprobar porque llevo una pelea jurídica que estoy iniciando contra ustedes, llegaron de allá, nos dijeron que esperará la visita, que no nos podían atender el tema. Cuando llegaron acá, como no venían, eso que teníamos que presentar la solicitud acá para que lo radicarán a Montería y nos respondiera por correo, todavía lo estamos esperando y no hay poder humano que lo haga, esa respuesta necesitamos que lo resuelvan los que estaban allí, que hicieron, cometieron los errores y no son errores para mí, porque hay mucha cosa internamente que pasaba allí, lo deben de resolver con una Comisión que venga a trabajar aquí para resolver la problemática que tenemos los raizales acá, porque no solamente yo tengo hoy esto estuviera lleno, la gente está aburrída viniendo a hablar con usted porque no resuelven nada, no resuelven nada y por eso la gente se cansa de venir, así que usted Comisión, miran qué es lo que pueden hacer por este pueblo, que regrese, ahora ustedes mandan unos personajes de Montería, ni siquiera pueden pronunciar los nombres de los sectores, mucho menos trabajar, hay muchos traslapes de linderos y ellos vienen como esos caballos que tiene la cuestión que nada más ven directamente a lo que les dijeron.

Si usted no conoce el territorio, no puede ayudar a resolver ningún problema y usted no está en disposición de arreglar nada, por otro lado, usted habló muy bonito que están haciendo en Providencia, también tengo un problema y también los estoy atacando jurídicamente, porque no es posible que después del huracán, gente que no tenía escrituras gente que no tenía ningún registro en el IGAC, entonces ustedes llegaron y la gente dijo yo voy de aquí a allá, pero ustedes no llamaron a los que colindan para saber, cierto y entonces también están ingresando terrenos de los unos y de los otros en su trabajo, tanto ustedes como la Agencia de Tierra, que esa es otra figura que no ha servido acá y creo que no vinieron hoy por la reunión pasada con el Procurador, porque no les fue ni 5, sacaron 0 sobre 0 no lo hicieron sobre 10, no sacaron nada, entonces es un llamado porque yo tengo una edificación donde ustedes entregaron y dijeron si en el mapa y nosotros va aquí como una escritura de 1961 aún el 2019 que no tenía, ahora termina en predios ajenos, yo no usted no le paro bolas, yo sé dónde va lo mío pero no están haciendo la tarea ni ustedes ni la Agencia de Tierras para recomendarles vengan una Comisión para trabajar acá, porque ustedes se fueron con esa oficina con más una cantidad millón uno de problemas que no resuelve y vuelvo y le digo, Montería no resuelve, lo único que hacen aquí en la oficina es expedir el certificado básico no hacen más nada porque en la misma Secretaría a uno le informa los trámites vienen por Montería y hay que esperar que eso llegue al correo y entonces es una forma de no responder, yo no voy a hablar de que no tengan empleado porque deben tener, nadie trabaja aprecio de nada y aquí el costo de vida es muy alto, tienen que mirar lo que vamos llamado para que miran a ver lo que van a hacer y ustedes son el problema de todo

lo que hay de predios acá, sí señora, usted puede sacudir su cabeza, pero yo sí hablo con lo que sé y te puedo traer mi carpeta acá y te puedo traer 100 más porque a diario a la Comisión consultiva lleva que llega quejas, llega gente donde dice desde allí han hecho cosas malas en el mapa y nos han quitado y no hay poder humano que usted lo resuelva, usted puede estar aquí con la Cámara y diciendo que no, pero aquí el pueblo sabe, hagan la jornada y van a ver cuántas quejas y ojalá que la Procuraduría, la Defensoría acompañe para saber cuántas quejas hay desatendidas de más de 10 años, gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra en este momento el señor Alfonso Maclean, Alfredo Maclean, perdón.

Hace uso de la palabra Alfredo Maclean:

Buenos días, mi nombre es Alfredo Maclean, yo soy topógrafo pensionado hace 20 años, me interesa este tema porque conozco desde que fundaron el Agustín Codazzi y toda la historia, ellos están para delimitar y hacer la parte técnica, los inventarios, los censos de los predios y hacerlo bien, pero pasa que aquí en San Andrés hicieron una formación cuando quemaron la intendencia en el 65, 1965, primera vez vinieron y trataron de hacer un catastro pero la parte jurídica del centro y hicieron parte de los predios para cobrar impuestos, esas partes que están más o menos identificados y tienen errores también por parte del Agustín con porque los linderos no corresponde lo que decía mi compañera a la realidad, la ubicación tiene errores, el área es superior, la gente no está pagando su precio correcto, entonces tenemos que buscar la forma de corregir esos errores, yo hice una reclamación, recogí como 400 firmas y mando, mandé a la Defensoría para que nos ayuden a solicitar que hacen presente para corregir esos errores, le di hasta una fórmula como debe manejar cuando van al predio llevan dos o tres testigos colindantes, los dueños de cada uno, para que ellos verifican si están metido en el predio ajeno para evitar, esos problemas, porque hay muchos que están corriendo sus linderos y crean problemas, es un problema, es una bomba de tiempo que yo digo, porque con el tiempo se va a formar una pelea social grave y eso hay que corregirle a tiempo, yo estoy ya, digamos, para ir al otro lado, voy a cumplir 81 años y yo quiero que mis futuros, la generación que tenga una vida agradable, vivo, en paz y no hay esa violencia que está presentando ahora.

Entonces hay que buscar todas las entidades, que tiene que ver con eso, yo tengo anotado aquí unas cuantas entidades que tiene que intervenir en eso para poder resolver el problema que se está presentando, en San Andrés la gente no está viendo el futuro, sino lo que en el momento, pero que va a dejar para nuestra generación, problemas, más problemas, ahora que estamos superpoblados, hay cantidades de viviendas y no tiene el catastro

actualizado, no tienen los precios actualizados, entonces tenemos que buscar la forma de resolverlo, mencionar el DANE tiene que hacer un censo completo de cuántas personas hay en la isla, vemos que el DANE depende del Agustín, perdón, el Agustín así depende del DANE ustedes tienen que trabajar en coordinación con ellos para ver el censo de la realidad, porque todos los años dicen que hay tantos habitantes, pero es falso, no está correcto, tiene que trabajar en el Ministerio de Hacienda para ver el presupuesto que asignan a ustedes, porque aquí vienen no más unos dos días y tratar de resolver los problemas de los linderos y se van y no hacen nada hay cantidad de problemas que usted no se imaginan lo que está haciendo aquí, entonces yo pido que yo mande unas cartas al Presidente, recogí como 400 firmas para que ellos tengan en cuenta la forma como están tratando a los raizales, no están dando los derechos que merecemos por la Constitución ni por la Ley 47, yo no quiero prolongar porque hay demasiado problemas para decirlo, pero voy a dejar algunas recomendaciones, cómo debe manejar la parte física del catastro, cuando hacen el catastro multipropósito, yo tengo la experiencia de ayudarlos a ustedes para orientarlos, cómo pueden manejar e identificar los predios, los nombres correctos que deben colocar en cada sitio, porque es otra cosa que ponen nombres que no corresponden y confunden a la gente con eso, entonces hay demasiados problemas, pero yo no voy a quedar mucho tiempo, dejar que otros participen gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ahí tienen una persona que conoce al derecho al revés de todos los predios ustedes podrían hacer una jornada y contratarlo precisamente para que guíen y puedan hacer ese levantamiento de información que se necesita para poder organizar el territorio, sigamos entonces en esta sesión informal y le damos la palabra entonces a la doctora María Teresa Uribe.

Hace uso de la palabra la doctora María Teresa Uribe Bent:

Muchas gracias doctora Elizabeth, primero felicitarla porque usted siempre lleva las inquietudes del pueblo raizal y de los demás, pero resulta que como siempre el Gobierno nacional siempre se hace los oídos sordos o mandan los subalternos que no tienen información sobre los cuales estamos preguntando, definitivamente ha habido varios episodios en esto y nosotros interpretamos con la llevada de la oficina del Agustín Codazzi como una nueva forma de quitarle a los raizales sus terrenos, han habido muchas otras oportunidades que han perdido sus terrenos porque nosotros no estamos acostumbrados a ir todos los días a mirar los predios, a ver qué pasa, dónde están y si están completos o no pero los que si van y tienen, el dinero para pagar el pasaje de 2 millones 200 a Montería, llevan un informe de cualquier terreno que quieran y cuando vengán a ver, entonces viene Agustín Codas y hace

la visita y cogen los terrenos y cuando van los isleños no los encuentran.

Entonces es una forma, llevándose la oficina de aquí, es una forma de desalojo del pueblo raizal de sus propiedades, entonces yo quiero pedir a través de esta Comisión y ojalá alguien le llevara la razón al doctor Petro de que queremos que nuevamente venga a la oficina de Agustín Codazzi en San Andrés, porque no todos tenemos los dineros para pagar tiquetes para ir a Montería o a Medellín, se están robando los terrenos de los raizales con la ida del Agustín Codazzi y el Agustín Codazzi, como dijo la compañera anterior, manda funcionarios a hacer inspección que no conocen y como dijo Maclean, vienen y miran un terreno de alguien y ese es el terreno y después salen con escrituras y salen con todo y estamos perdiendo lo poquito que nos queda con la ida de la oficina, entonces solicito encarecidamente que vuelvan a ubicar la oficina de Agustín Codazzi en San Andrés con la presencia del señor Procurador delegado para las regiones, solicitamos además esa vez la Oficina de Tierras, que inclusive fue ordenado por un decreto Presidencial y se lo llevaron y no lo devolvieron, la oficina de tierras ya no está, aquí, es otra forma más de que nos roben los terrenos y que no tengamos cómo obtener una escritura de lo que sí nos pertenece, entonces muchas gracias, creo que por lo que voy a hablar al honorable Representante, creo que es del Pacto Histórico o algo parecido, entonces le estamos mandando esta razón directa para que usted se lo dé al Presidente Petro y le dice que la solicitud lo está haciendo quien fue su compañera de Cámara María Teresa Uribe, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, aquí hay muchísimas entidades que pueden dar fe también de eso, está el notario, está la Secretaría de Planeación, aquí también presente la Defensoría del Pueblo, pero continuamos con esta sesión informal y le damos la palabra a la señora Yamileth Wright.

Hace uso de la palabra la doctora Yamile Wright:

Buenos días a todos, mi queja o mis solicitudes con la Agencia de Tierras, yo solicité como les decía, mi solicitud es con la legalización de los predios porque realicé un ejercicio con la Agencia de Tierras, después hice o interpele varias tutelas, pero hasta el momento nunca me contestan con lo que es, me han llevado a todas partes, me han contestado con cosas de Providencia, me han contestado con cosas de acá, pero no me han dado respuesta de mi predio, entonces yo quisiera pues, a través de ustedes, a ver si ustedes me podrían ayudar a conseguir por fin la legalización de mi predio, porque no considero que si un si está decretado, si está decretado, está la Comisión, está decretada para, para ayudar y además que la Comisión de Tierras, la agencia llegó con ese propósito, no se

pueda organizar y obtener los resultados que nosotros esperamos gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continuamos con la sesión informal y le damos la palabra al señor Osorio Manuel.

Hace uso de la palabra el señor Manuel Osorio:

Good morning, everyone, Yeah, I'm glad to see the people here, i want to talk in my language, in creole, i want to say I agree with the people, with our people, why they have to take, Agustín Codazzi, and care are we in Monterrey and every diligence they make Georgia office every diligence, because I make diligence to Georgia office and why you have to go back again and rectify mistake, not the one right and then sent why, Why I also be so i do agree with that, yeah.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, el señor Manuel dice que él, está de acuerdo con todo lo que han expresado aquí y que realmente sí existen errores, sobre todo la determinación de los procesos de tierra por parte del Agustín Codazzi y tanto en San Andrés como en Providencia, que para lavarse las manos cuando hay dificultades, lo que hacen es mandar los instrumentos públicos que realmente necesita que la oficina esté aquí y empiece a trabajar con conocimiento de la tierra en el archipiélago, seguimos en la sesión ordinaria y le damos la palabra a la señora Virginia Livingston.

Hace uso de la palabra la doctora Yamile Wright:

Muy buenos días, bueno, la situación que nosotros tenemos aquí, voy a hablar especialmente de la zona costera, anteriormente, cuando no estaba la carretera Circunvalar, los terrenos de los ancestros eran todos de ellos, después cuando se hizo la división de la carretera, quedó una parte del terreno de los dueños de los terrenos de un lado, en la zona costera también y resulta que cogieron la parte de la zona costera, pues dicen que es del Estado y de la otra parte, queda para los dueños pero de todos modos hay personas que tienen su escritura con su terreno que queda del otro lado, entonces en ese caso debería de haber, nuevamente un cambio de devolver a las personas que tienen su terreno del otro lado de la zona costera, para que ellos administren su terreno, porque en este caso las personas que no tienen nada, que ver, llegan, cogen el terreno ajeno y entonces ahí también se está viniendo unos conflictos, lo otro también es que la oficina de IGAC debería de estar aquí, nosotros tenemos muchos profesionales que conocen el tema, conocen la tierra, saben exactamente dónde están ubicados, con sus nombres propios, porque en estos momentos también están cambiando los nombres, colocando nuevos nombres y es una confusión que existe en estos momentos, muchas gracias por la atención.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Seguimos con la sesión informal y le damos la palabra al señor Enson Robinson.

Hace uso de la palabra el Doctor Enson Robinson:

Muy buenos días a todos los presentes aquí, mi nombre es Enzo Robinson May, yo soy ingeniero en Topografía, Catastro y Geodesia de la Universidad Nacional de Costa Rica, pues una persona que ha trabajado 20 años ya tiene trabajando en vías, en Obras de infraestructura, tanto públicas como privada, por qué estoy dando un breve resumen de mi currículum, muy sencillo, para demostrar que en San Andrés, Providencia y Santa Catalina existen profesionales idóneos para ejercer la profesión aquí, para ejercer el ordenamiento territorial, por qué, porque desafortunadamente en estos años para acá cuando más topógrafos hay, porque también hablo de representación del gremio de los topógrafos, cuando más preparados con tarjeta profesional hay aquí, es cuando menos oportunidad se le ha dado a la gremiación y es cuando más personas han traído de afuera, por qué hablo de esto, San Andrés tiene la gran problemática con el IGAC de que como la oficina, se fue, toca hacer todos los traslados, para Montería, cuando aquí hay infraestructura, se tienen los profesionales, se tiene una red activa y pasiva de placas del IGAC, se tiene una red activa y pasiva privada, está la red Galileo para ofrecer, que tiene COS, que ofrece coordenadas, entonces nosotros tenemos todos para poder ejercer la profesión, para poder resolver la problemática que está viviendo la isla, porque quien más que nosotros conoce la situación de las islas conocemos las dinámicas que se viven acá, las dinámicas catastrales, conocemos cómo es que se han pasado y la problemática de los terrenos de primera mano.

Entonces es importante y hago esa interpelación, para que se vuelva y se traiga, la oficina del IGAC aquí junto con la Agencia Nacional de Tierras que empezó a hacer la labor pero quedó truncada porque la oficina como lo mencionaba la doctora María Teresa, se retiraron, entonces quedamos, muchos de los procesos quedaron medio palo porque sí se estaban dando resultados, entonces yo sí quisiera hacer ese llamado para que se vuelva y se traiga, al territorio y con las personas del territorio que tienen los conocimientos no solo ancestrales por ser nativos, sino que tienen, los conocimientos técnicos profesionales para administrar la tierra, entonces quisiera hacer ese llamado y intervención, buen día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Robinson, seguimos la sesión informal y le damos la oportunidad ahora las entidades que nos acompañan el día de hoy en el territorio, tiene la palabra la Secretaria de Planeación,

la doctora Aldana, que permanentemente tiene dificultades enormes allá con todas las los procesos que se llevan de vivienda y de ordenamiento territorial.

Hace uso de la palabra la doctora Aldana Secretaria de Planeación:

Muy buenas tardes para todos, a los Representantes, a la Cámara que hoy nos acompañan y desde lo particular agradecerles que hayan podido adelantar esta sesión descentralizada, porque si bien ustedes están visitando una porción de Colombia que muchos ven como qué lindo San Andrés por su belleza paisajística y demás, San Andrés tiene nuestro archipiélago, tiene una importancia geoestratégica para este país, la cual lamentablemente a veces creemos que se ha subestimado y al margen de lo que aquí ocurre a nivel social, el tema que nos ocupa hoy y que lástima que la Agencia Nacional de Tierras no esté, es problema, son temas, perdón, son temas complejos que no solamente, tienen que ver, como se mencionaba ahorita, de pronto que exista una base censal sobre los predios.

El tema de la desactualización del catastro, el tema de la formalización de la tierra en el territorio, le afecta a temas mucho más trascendentales, que tienen que ver con el ordenamiento territorial, que tienen que ver con la implementación de políticas de vivienda en el territorio, que tiene que ver con la inversión pública, impuestos, la seguridad jurídica, entre otros y yo hoy me quiero centrar de manera puntual en algo que como vemos nosotros desde el gobierno departamental como una de las metas de nuestro plan de desarrollo, que tiene que ver con apuntarle al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias isleñas, nuestro Gobierno departamental tiene una apuesta bastante grande en corresponde a mejoramientos de viviendas, actualmente estamos ejecutando un convenio en articulación con el Ministerio de Vivienda, pero qué ha pasado en ese proceso en el que las personas han llegado a postularse y especialmente nuestra población raizal, encontramos casos, por ejemplo, en que existen predios sobrepuestos o con límites erróneos que generan conflictos entre los vecinos y las comunidades, yo creo que eso es clarísimo, por ejemplo para el IGAC y que hace parte de los reclamos y quejas que, tiene la comunidad y como nos explicaba en su ejemplo, que también ha pasado vivienda sin matrícula o con una sola, referencia catastral compartida por varias familias que impide que también accedan a esos mejores, subsidios de vivienda o mejoramiento habitacional y otro caso que se nos presenta son los predios con folios duplicados o sin correspondencia con registro inmobiliario, lo cual también deja sin claridad la propiedad y la responsabilidad fiscal en este sentido y digamos y la Representante también nos acompañó en días pasados, aquí estuvo la Procuraduría y si, bajo una mesa en que también estuvo IGAC, que estuvo la Agencia Nacional de Tierras.

Aquí el llamado importante y ya se los digo a nivel político, lo que representa este espacio es

que se puede mirar desde el centro del país a San Andrés, al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la importancia que realmente se merece, porque aquí nosotros, digamos, el que una oficina, unas oficinas, dejen estar operativas y al servicio de una sociedad, eso implica en cómo está viviendo nuestra gente o en qué condiciones de mejoramiento de sus condiciones de vida puede tener y está perdiendo, porque ustedes, saben, nosotros nos regimos bajo una normatividad y si en esas postulaciones, por ejemplo, en el caso que estoy exponiendo para los mejoramientos de vivienda, no se tiene claro la titularidad de los predios, cómo nosotros hacemos legalmente para poder beneficiar a la comunidad que necesita de sus mejoramientos de vivienda para que efectivamente lo tengan entonces de verdad nosotros esperamos que este, no sea un espacio más, señores Congressistas de verdad que nosotros esperamos que este, sea un espacio en el que con el apoyo de ustedes pasen cosas por este archipiélago, que este archipiélago es Colombia y ahorita conversamos.

A veces lastimosamente en muchas intervenciones o participaciones del Gobierno nacional o programas, ni siquiera en un mero mapa de Colombia aparece la isla, entonces de verdad que San Andrés no se ha visto como un espacio bonito para venir a pasar vacaciones, estar en un espacio, sino que trasciendan las cosas y especialmente en este tema que estamos, abordando que tiene que ver con el tema de la formalización de la propiedad y que tiene que ver con la actualización del catastro multipropósito, no está aquí, hoy la Agencia Nacional de Tierras, pero de manera puntual yo le quisiera preguntar al IGAC, que en algún momento también nos hemos reunido y hemos participado en esos ejercicios de trabajo que tienen aquí.

Como va el proceso de actualización catastral, para nuestro territorio, porque lo necesitamos, vuelvo e insisto, sin esta base, sin esta base no podemos avanzar en todos los aspectos sociales que esta isla necesita y en última instancia, a los señores Congressistas de manera muy respetuosa y como lo mencionaba, de verdad esperemos que este asunto trascienda, que nos acompañen, porque el archipiélago los necesita y sí de pronto son Representantes de diferentes regiones del país, pero también están en una instancia que tiene que ver con todos los habitantes de este, de este territorio nacional del cual hace parte San Andrés y ahí queremos proponer, que lo propusimos en la mesa con la Procuraduría, que se pueda instalar un espacio técnico permanente, en el que esté el IGAC, esté la Agencia Nacional de Tierras, esté la Sociedad de Activos Especiales porque ese es otro tema que también tenemos ahí en el tintero, en el departamento que estemos, nosotros, la alcaldía, la Defensoría del Pueblo, la comunidad, en el que le pongamos, el ojo a estos temas aquí nadie ha hablado de la Agencia Nacional de Tierras porque no están presentes, pero yo creo que ese es otro punto importante, porque esta isla, este territorio necesita hacer formalización

de sus tierras y había una oficina también, ahorita ya no está, yo creo que a veces las instituciones pueden decir pero por qué me están reclamando una oficina, por lo menos tiene uno el contacto con alguien que, que le da la cara y trata de resolver las cosas y aquí no es que se arme, bueno, obviamente entendemos todo el tema, todo el tema estructura institucional, pero también necesitamos que así sea por contrato, lo que sea, hayan equipos técnicos que de manera prioritaria atiendan las necesidades por ejemplo, nosotros ahorita, como les menciono, en las convocatorias de mejoramiento de vivienda, cuántas familias no tienen estos problemas por los linderos, por el tema de titulación y no tienen a nadie donde dirigirse y entonces, qué pasa con ellos, se pierde la oportunidad de que no puedan mejorar sus viviendas porque estos aspectos no están resueltos.

Entonces, de verdad agradecerles la presencia, pero, también hacerles de manera respetuosa ese llamado, para que ese liderazgo que han tenido, para hacer este control político a estas, entidades trascienda y de verdad que desde San Andrés también podamos superar estas situaciones y podamos ver que nuestra gente, que nuestra comunidad puede tener una mejor calidad de vida a través de los diferentes programas, instrumentos que tiene el Gobierno nacional, el Gobierno departamental para que nuestra gente pueda estar mejor, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias doctora Aldana, continuamos la sesión informal y tiene la palabra la Defensora del Pueblo, Doctora Kelly.

Hace uso de la palabra la doctora Kelly Defensora Del Pueblo:

Buenas tardes para todos, mi nombre es Marinela Kelly James, soy la Defensora del Pueblo Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina, les comento desde la Defensoría del Pueblo nosotros contamos con el área de Defensoría Pública que es la que se encarga de asignar abogados para llevar esos procesos y titularización de los predios, hemos tenido dificultades desde que se fue la entidad, en ese caso particular traigo a colación siete dificultades que los defensores públicos han encontrado y se han visto sumergidos a no poder cumplir con la comunidad, que es la mayor afectación que tiene y más que nada nuestros raizales, en ese sentido vemos que tenemos retraso, en los términos catastrales cartográficos, los procesos de actualización, certificación y rectificación catastral se ven gravemente afectados, pues los ciudadanos y las entidades públicas deben remitir y hacer sus solicitudes a oficinas fuera del departamento, generando costos, demoras y plazos superiores, porque es decir, cuando vienen esos documentos y sigue la tramitología, muchos se encuentran vencidos al momento de iniciar el proceso, la afectación a la gestión del ordenamiento

territorial, como bien lo estaba diciendo la doctora, se ve una afectación en la planeación, el uso del suelo y la actualización cartográfica que se dificulta al no contar con el acompañamiento en el territorio, el acompañamiento técnico directo del IGAC, los cuales requieren planos, avalúos y certificaciones oficiales emitidos por dicha entidad.

Esto afecta el desarrollo económico y social del departamento, que es lo que estamos viviendo ahora mismo, la desarticulación institucional, la ausencia del IGAC, dificulta la coordinación interinstitucional con la Superintendencia de Notariado, nos han dicho que han hecho mesas, pero la comunidad sigue viéndose afectado en el ejercicio de venir a iniciar las acciones legales y los procesos jurídicos que se deben de adelantar, en la pérdida de la capacidad fiscal, la actualización catastral oportuna reduce los ingresos del impuesto predial unificado, afectando la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales los avalúos desactualizados no reflejan la realidad económica de los predios y el costo en que están los predios de nuestros habitantes del territorio, las dificultades de la atención al ciudadano, esa la vemos diariamente por parte de la Defensoría del Pueblo cuando va el ciudadano a acudir a buscar atención y prestación al servicio, las dificultades del archipiélago deben trasladarse hasta el continente para realizar trámites básicos como la obtención de certificados catastrales o rectificación de linderos, que es lo que más se viene presentando dentro del departamento, vulnerando el principio de eficacia y accesibilidad administrativa consagrado en la Ley 1437 de 2011.

Esa dificultad siempre se viene a ver, por qué porque de cierta manera los únicos afectados son los que tienen la afectación en cuanto a poder legalizar sus predios, la falta de soporte técnico especializado, las dependencias locales no cuentan con personal ni equipos certificados para realizar levantamientos topográficos, georreferenciación o actualización de bases de datos, lo que limita la capacidad institucional para una gestión moderna, digital dentro del territorio y oportuno, que eso es lo que más nosotros requerimos, que por favor lleguen a esta entidad, lleguen a este territorio y hagan lo que a bien tengan que hacer para poder garantizarle el derecho a nuestra población raizal, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Continuamos en esta sesión informal y le damos la palabra a la diputada Girley Ordóñez.

Hace uso de la palabra la doctora Girley Ordóñez Diputada:

Gracias Presidenta con las buenas tardes para la comunidad que nos acompañan al recinto, las personas que siguen la transmisión, las buenas tardes también para los honorables Representantes que hacen presencia hoy en el Departamento agradecer todas las valiosas intervenciones de mis

conciudadanos que muy relevantes, reconocemos la importancia, reconocemos la importancia de lo que se está discutiendo en la tarde de hoy aquí en nuestro territorio, porque sabemos que además de ser reserva de biósfera, es un territorio que cuenta con una gran particularidad sociocultural y también dada la fragilidad del territorio insular, por ello, a pesar de las problemáticas, que hoy se mencionan, quiero finalizar la intervención ahora con un tono propositivo, porque siento que todas las personas han dado intervenciones muy valiosas desvelando las problemáticas, acá también tengo una que ha manifestado, la comunidad y que me han pedido que amplifique la voz para que puedan ser conocidas.

Pero más allá de eso, siento que tenemos que en la tarde de hoy llegar a un consenso propositivo para que realmente no solo sea hacer visita y llegar al territorio, hacer presencia, sino que se pueda ver repercutido en unos actos a futuro, primero, el IGAC reconoce realmente que hay un rezago en el tema catastral, sabemos que a la actualidad, pues desconocemos si existe un inventario real de las propiedades de uso público en el territorio, eso es un tema de gran relevancia lo segundo es que a raíz de todas las eventualidades naturales, el huracán Lota, han habido problemas de tenencia en el territorio de Providencia, por ejemplo, que se ha visto amplificado, también al ser un territorio que cuenta, con una gran afluencia turística, se plantea un reto social en el sentido de que los colectivos tienen que tener sí o sí legalidad de sus predios y esa es una de las principales problemáticas, salvo que cultural, cuando queremos brindarles el apoyo a la población para que accedan a los programas de la Secretaría de Planeación, por ejemplo en el tema mejoras de vivienda, que muchas de las personas raizales no tienen la titularidad, de sus predios y esa es una de las principales problemáticas para que puedan acceder a los beneficios, también han manifestado personas de la población, que se han visto como un troque, de información a la hora de legalizar sus predios y es también por desconocimiento jurídico y falta de asesoría en el mismo sentido, que hay personas que piensan, que tienen un predio a su nombre, por algún ancestro y cuando van a la entidad o sorpresa se encuentra a nombre de un tercero totalmente ajeno a la titularidad, entonces esas son problemáticas que creo que tenemos que visibilizar, comenzar por reconocer y plantear soluciones a las mismas.

Acá la doctora Pamela mencionó el tema de una Comisión, yo hago el planteamiento de una Mesa Técnica permanente también voy a ser parte también del Diputado Departamental, para hacer un seguimiento, contamos con la honorable Representante que Gloria a Dios es la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento y personas de la población que puedan vincularse, lo segundo es solicitar de manera priorizada, una asistencia técnica y jurídica a las familias raizales en el tema de tenencia, propiedad y lindero, porque como les digo, muchas veces por desconocimiento es que persiste la problemática en el territorio y considero que es

inminente que se les pueda brindar una educación jurídica en este sentido y un acompañamiento en el tema de formalización para que puedan contar con la propiedad de sus predios.

Y por último, es una inquietud que, tengo en torno a la priorización de la política nacional multipropósito, no sé en qué posición está el departamento Archipiélago en torno a eso y quisiera elevar la inquietud aquí, ya que se encuentran los directamente implicados para que puedan dar respuesta, y me uno al llamado que hace la Secretaría de Planeación y que hace, toda la comunidad presente en el recinto, hoy contamos con una buena afluencia, deberían ser más personas, pero realmente ustedes saben, que se ha perdido la fe y, la esperanza en las instituciones, hoy es una buena oportunidad con la presencia aquí del IVA y de la Comisión, que puedan comenzar a dar resultados, para que vuelva la comunidad a creer, que no es solamente una visita, una Comisión, un viático, sino que realmente vienen al territorio a dar respuestas, hoy estoy elevando la voz por esta gran problemática que padece sobre todo la población raizal y esperando que podamos dar soluciones concretas en ese sentido, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias a la diputada Ordóñez, señora secretaria, someta volver otra vez a sesión informal la Comisión.

Hace uso de la palabra la doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Sometemos a votación volver a sesión formal, aprueba, ha sido aprobada, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, seguimos en discusión, acá definitivamente ustedes, han escuchado a la comunidad toda la situación que se viene presentando, yo quiero decirle a la doctora Ordóñez que hemos venido insistiendo sobre esta situación, pienso que cada autoridad tiene su deber de cumplir, sin embargo, es importante en esta Comisión, quiero decirles que mis compañeros tienen muchísimas, cosas que atender en sus regiones, mi compañero del pacto está lanzándose para el Senado, el diputado, el Representante Vladimir, tiene que ir a su región, sin embargo, estamos aquí hoy, así como lo están los demás, conectados con todo, el deber de poder ayudar a la comunidad, siempre las instituciones creen que yo los estoy atacando, sobre todo el doctor Harman que hoy no se ha hecho presente.

Bueno, ya tomaremos una decisión porque ni siquiera mandó por escrito la delegación, sin embargo, saqué el IGAC y vamos a no sé si mis compañeros quieren decir algo antes de darle la palabra, escuchemos primero, al igual de la respuesta y quiero decirle, doctora, usted ve que no es que nosotros

queremos, sino que queremos darle respuesta a las necesidades que tiene la comunidad, si ustedes no nos colaboran y no nos pongamos a decir no, que ahora, échale el agua sucia toda a la, a la, cómo se llama agencia, porque no está acá miremos cuáles son las funciones de cada una de las instituciones y este es un Estado, este es una articulación, yo digo que siempre, doctor Vladimir, la situación de este país, uno de los principales problemas es la falta de articulación y la gana de comprender las regiones, sobre todo una región insular tan distante del país como es el archipiélago, sí es cierto que a pesar de que usted diga que tiene la oficina abierta, aquí solamente tenemos para recepcionar de pronto algún documento y si quieren agilidad, la gente tiene que viajar de alguna forma, si hay una urgencia hasta Montería, para solucionar su situación y necesitamos mirar a ver como nosotros, desde lo que corresponde su misionalidad, como ustedes pueden ayudarle he propuesto al doctor Adolfo, hace mucho tiempo de hacer, por ejemplo una jornada un mes aquí permanentemente mirando y escuchando y contratando la gente que realmente conoce el territorio, si conoce el territorio, yo sé que ustedes tienen trabajo allá, pero aquí también tenemos, esto también es Colombia y nosotros merecemos respeto, así como ustedes dicen, no tenemos mucho que hacer, no, usted tiene que darle respuesta a la comunidad de San Andrés, aquí si hay personas que pueden apoyar la gestión que ustedes deben cumplir en el departamento y yo quiero nuevamente volver a insistir con esa jornada, hagamos una jornada de aquí de un, dos, tres meses que podamos rápidamente habilitar todas las situaciones e inquietudes que tiene la comunidad y después ya veremos cómo hacemos las cosas, pero aquí nosotros merecemos que tengan ustedes todos los servicios, si bien es cierto, tiene la oficina abierta, pero qué pasa, ahí nos quedamos y cuando vienen de allá, como dice mucha gente, vienen a ver los terrenos son de otras personas, los linderos no quedaron bien, todas estas cosas que necesitamos que ustedes realmente asuman su responsabilidad y apoyen a este territorio insular que Colombia entera tiene una deuda con el departamento Archipiélago nos han avasallado permanentemente desde mucho antes del puerto libre, con la llegada del puerto libre y después con todas las cosas, el cambio de focalización económico para el departamento ha violentado la capacidad de la isla de San Andrés, han violentado la idiosincrasia, la cultura, lo que realmente significa la raizalidad de este departamento.

Entonces yo si quiero que usted hoy usted le pueda dar respuesta de qué podemos hacer, porque si usted está aquí es porque usted vino con la propiedad de poder decirle qué podemos hacer y cuál es la ruta que vamos a partir de este momento vamos a hacer con el archipiélago dependiendo de la misionalidad de ustedes tiene la palabra autor otra vez, gracias.

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

Gracias doctora Elizabeth, Bueno, varios temas que se han tocado de las intervenciones, pero

resumiendo doctora, aquí todo un tema confluye a la gran problemática que tenemos en el tema de formalización y titulación, no solo rural, tanto urbano como rural, la nacionalidad del instituto es realizar ese censo, pero nosotros alimentamos ese censo con la información jurídica y la información física, como ya se los cuando chocan, nosotros a veces tenemos casi que las manos atadas para resolver un trámite puntual o un tema puntual de un usuario que alega que lleva un año, dos años, la señora hablaba que ni los jueces, nosotros no titulamos, nosotros no saqueamos, ese es uno de los grandes temas que tenemos ahora, el tema de la oficina del hábito y uno también tiene que decir las cosas como son del Instituto, la Dirección Territorial Córdoba recibe, la unidad Operativa, como ya les dije en el año 2015, en el año 2021 cuando pasa de unidad operativa a Oficina de Atención al Ciudadano, que salen las personas que estaban acá, como ya les expliqué, se empieza a venir casi que toda esta problemática y no fue porque la oficina se fue, yo siendo directora territorial Córdoba en ese momento, muchos de los trámites que se hacían acá, por favor, incluso yo tengo procesos disciplinarios iniciales de la entidad, porque, aquí se rectificaban linderos, incumplimiento de requisitos y se rectificaban un linderos, una persona, le arreglaban a uno y le desarreglaban, a cuatro, cinco, diez colindantes... perfecto, de acuerdo doctora, para allá voy.

Entonces no hay que entonces por el hecho de que los funcionarios que estaban en la oficina empezó no, aquí se trata, se está tratando de poner este orden y para eso esas mesas técnicas que nosotros hacemos, qué debemos hacer nosotros acá y la doctora Lorena lo decía, tenemos que hacer la actualización catastral, eso es una realidad desafortunadamente la última actualización catastral que se hizo acá en la Isla, se hizo con personal de la Isla, empezamos en el año 2013, no concluyó, seguimos 2014, todo el personal, todo el personal contratado, sin excepción, nos dejó el trabajo a medias, cómo finalizamos la actualización catastral de 2014, recogiendo oficiales de catastro de la entidad de todo el país y ahí fue donde siempre digo me castigaron porque me dieron más trabajo a mí, la actualización y aquí lo sabemos y todos lo saben, no fue el mejor ejercicio, no fue el mejor ejercicio y seguramente si vamos a volver a hacer una actualización catastral con todos los problemas jurídicos, con todos los problemas de tenencia, con todos los problemas de titularidad, con las dobles titulaciones, con linderos mal identificados en las escrituras, con predios titulados.

Lo que decía la autora Lorena es que se titulan los predios dos, tres y cuatro veces por procesos de pertenencia, porque existen de pronto predios que no tienen el título, pero por la costumbre empiezan a repartir y de pronto ese que le reparten hacen proceso de pertenencia, pero los demás qué aquí me quedaría, yo toda la tarde contando todas esas casuísticas que acá el compañero nos las habló y él tiene todo el conocimiento de todo lo que pasa acá, que nosotros seguramente en una actualización catastral, si no

tenemos claro toda esta problemática, seguramente el ejercicio y yo soy una de las que digo tenemos que ponernos primero a tono muchas entidades en el mes de julio, doctora y ahí la miro y le digo si te una reunión con entidades, con Procuraduría, con la Oficina de Registro de Instrumentos, con notario, con Coralina, con funcionarios de la Gobernación, con jueces, porque aquí los jueces civiles tienen una, son actores principales en el tema de la titularidad de los predios para llegar a un punto en que nosotros definamos un trabajo diferencial cuando entremos a hacer ese trabajo de actualización catastral por eso hoy me acompañan los dos funcionarios que tengo aquí al lado que no vinieron sino a escuchar, porque debemos, empezar a tener claro cómo vamos a abordar la actualización catastral de la i.

Por un lado desde lo técnico tenemos, que estar porque nosotros vamos a encontrarnos, visita previo casi yo no digo esto no es actualización, esto es una formación catastral y que no vamos a poder aplicar como el resto del continente métodos indirectos ni nada, sino esto es una visita casi que previo a predio, estudio jurídico, estudio jurídico de cada uno de los predios y ahí nos vamos a encontrar y si no vamos a tener esa correspondencia de los ciudadanos donde vayan, a haber conflictos, porque eso es lo, que tenemos hoy día, mucho conflicto límite, de predios, ahí sí definitivamente nosotros vamos a tener que dejar la situación como, viene porque la actualización catastral no va, a arreglar esos problemas, hay una salida quizá en el ejercicio, catastral y acá el doctor Ochoa es, el que está tomando nota de pronto donde uno pueda acudir a unas firmas, de actas de colindancia en un momento, en que se puede que las personas, se pongan de acuerdo cuando tengan más, de un predio, el predio inscrito o que tengan problemas de que se corrió, la cerca o que no se corrió, porque ese es el día a día de nosotros, no es que nosotros desconozcamos, desde el continente la situación, pero porque, la tenemos más que más que mapeada, más que diagnosticada toda la problemática. Entonces tenemos que empezar por eso, empezar, cómo está la realidad jurídica y para, eso hoy sí volvemos quiénes son los responsables de la formalización y la titulación, tanto a nivel urbano como a nivel rural, para que nosotros como catastro que somos el último eslabón de la cadena, podamos de verdad dejar un ejercicio muy bien hecho en materia catastral, una malla, predial cartográfica bien identificada, eso es una, parte y es la única manera, yo, le puedo decir listo, el doctor Marulanda, podrá mandar siete o ocho personas a, sentarse acá, pero no vamos a solucionar, el problema que teníamos en la isla, y ustedes lo saben, ahora viene la actualización catastral doctora Lorena, y usted me corrige cuántas propuestas hemos presentado yo creo que he presentado tres o cuatro propuestas tecnicoeconómicas para hacer la actualización, desafortunadamente en gobernaciones anteriores, en administraciones anteriores, siempre hemos quedado en el camino porque o cambiaban el gobernador y ya uno perdía la trazabilidad de con quién venía, uno dialogando

para hacer la actualización catastral y lo digo porque yo era la directora territorial de Córdoba y me reuní, no sé con cuántos gobernadores encargados, con el mismo gobernador actual me he reunido en muchas ocasiones, doctora Lorena, usted no me deja mentir para hablar de la actualización y la necesidad que tenemos de hacer este proceso, acá en la ese proceso que nos, va a vincular la gente de acá, porque si vamos a necesitar no una o dos personas que hacen falta en, la oficina, sino 100 personas quizá para poder hacer el levantamiento de la malla predial como debe ser, ahora, qué se necesita para eso, primero esa voluntad primero de la administración, que porque es que yo siempre digo, uno no puede entrar a hacer un proceso de actualización catastral a espaldas de la administración municipal, porque el año siguiente cuando entra en vigencia la actualización, ahí ellos son los primeros que se encargan de atacar el proceso, es una realidad en nuestro país.

Entonces primero tener a toda la administración departamental, en este caso para llegar a ese concepto, segundo, tener el recurso que no lo tenemos en este momento, si bien el, departamento está priorizado para hacerle la actualización catastral, no tenemos el recurso, tercero, sin embargo, ya nosotros estamos avanzando en algunas tareas porque sabemos la necesidad que estamos adelantando, nosotros, ya tomamos toda la línea de vuelo para hacer la cartografía reciente de la isla, la tomamos en el mes de junio, ya se está generando los ortofotos tanto de San Andrés como de Providencia a costa del instituto, es un trabajo que lleva mucho, mucho, mucho recurso, sin embargo, ya es una tarea que, se está adelantando en aras de la inminente actualización catastral que tenemos que hacer, independiente de que si la cofinancia, la gobernación o si el Gobierno nacional da los recursos, o a través de los recursos de la paz, bueno, de algún lado tendrán que salir, pero en vista de eso y adelantando más a la tarea que tenemos que hacer, ya se tomaron y ya tenemos, ese insumo cartográfico bien importante para iniciar el proceso.

Segundo, inicia un proceso para hacer capacitación, acá en la isla, la autora nos decía, nos mandó dar de vida, estamos, yo me he dicho, en su momento, le dije al doctor, al gobernador actual, al doctor Gallardo, envíenos, gente para nosotros escoger y poder capacitar, porque es que yo no voy a decir te firmo un contrato y hazme levantamiento predial, ¡por Dios!, hay que hacer una capacitación porque es, un trabajo específico, los que son topógrafos, lo saben, no es lo mismo hacer, un levantamiento topográfico para otros fines que hacer un levantamiento topográfico con fines catastrales, es muy diferente.

Entonces hay unas especificidades que tenemos sí o sí que traer, nosotros en su momento hicimos algunas opciones con el SENA para iniciar un curso de reconocimiento predial, quedamos también ahí como quietos, porque el SENA debe tener personas,

porque ellos en esos convenios, ellos necesitan que el personal, de profesores dicten la capacitación, pero entonces, tendríamos que entrar a capacitar nosotros con las especificaciones técnicas para catastro a esos formadores, llevamos también mucho tiempo, cuánto nos demoramos, capacitando al profesor para que capacite, en este momento lo que se está, planteando es hacer ese curso desde el instituto geográfico, a través de nuestras escuelas interculturales, a través de nuestra oficina de investigación y prospectiva, para tener el personal formado y que no nos pase no tener la experiencia de actualizaciones pasadas donde definitivamente las personas no, llegó un momento en que dijeron no, esto es muy duro, esto no es lo mío, esto se demora mucho tiempo, y como les digo, el resultado fue que terminamos trabajando con personal.

Esta es la situación en este momento, como les digo, estamos estructurando esas especificaciones para empezar a hacer ese curso ya en el mes de enero, independiente de que ya nos digan que tenemos o no tenemos el recurso, que se está, doctora, se está gestionando el recurso.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Con todo respeto, usted se está contradiciendo, porque en la reunión que tuvimos con, la Procuraduría ustedes habían dicho ya que tenían los recursos, pero dígame, yo le ayudo a gestionar, la firma.

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

Está priorizado, está listo con unos recursos, paz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Entonces necesitamos que usted nos diga.

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

Hasta, que nosotros no nos digan acá está, el recurso para ligar, yo no puedo, sí tenemos, sí se está gestionando, sí, está priorizado, pero, no sale, por ahí no salió.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Entonces, mira, yo pienso, yo pienso, doctora, que usted aquí terminaría de decirnos y de buscar todo aquí en recursos, necesitamos buscar la hoja de ruta, cuál es la hoja de ruta, dónde está la talanquera, yo le puse un ejemplo a ustedes, mire, cuando el Ministerio de Vivienda tenía problemas para las viviendas nuevas en Providencia, las 100 que van a hacer ahora, el problema estaba, yo no sé si la doctora Aldana se acuerda, en la talanquera, y Silvio, que tú

estás en planeación, la talanquera era que no habían firmado, el Presidente no había firmado el decreto para aumentar el tope del valor de la vivienda, me dijeron a mí al día siguiente lo tenían.

Ese es el papel de nosotros, ¿dónde está la talanquera?, porque nosotros sí necesitamos la actualización catastral en el departamento para seguir avanzando, uno, y dos, es que usted aquí sí, sí consigue usted el personal, mire, es una capacitación puntual de que usted necesita, cuál es el perfil, y nosotros aquí en el SENA, yo le garantizo que en el SENA a nivel nacional podemos traer un instructor aquí, para que capacite a la gente que usted necesita, necesitamos, organizar, doctora, necesitamos una hoja de ruta que usted nos diga, mire, el IGAC se compromete a partir de este momento a hacer esto y esto, y esto, con el apoyo del ente, territorial en esto y esto y esto, y necesitamos, es el apoyo de acá, de los Congresistas para que me ayuden, a gestionar los recursos en la firma para obtener los recursos.

Yo pienso doctora, con todo respeto, como lo estaba comentando con el doctor, Eduardo ahora, que es importante que nosotros vamos a solicitar, se cree una Comisión de barrido predial para entonces hacer todo el procedimiento que tiene que ver con titulaciones y legalización de las tierras para poder hacer, para poder funcionar, porque aquí lo que nos hace falta es la articulación, si bien es cierto, ustedes dicen que, ustedes son complementarios a la agencia nacional, de tierra, necesitamos que ustedes articulen como nosotros vamos a hacer, que ustedes empiecen, a trabajar en esos temas de alguna, forma, porque tú no puedes avanzar y, de pronto incurre en los errores por la falta de la acción de la Agencia Nacional de Tierra, pero necesitamos ver la acción, doctora, de la acción, y yo le quiero decir a la comunidad que nosotros sí vamos a actuar, uno es mirar a ver por qué la agencia nacional de tierra no se hizo presente y eso la Procuraduría dirá qué va a pasar con ellos, porque así me parece una falta de respeto con la comunidad, sabiendo la necesidad que tiene este departamento, urgente, lo decía aquí, tratemos de organizarnos para, que no ocurra una tragedia social en el departamento como le decían, aquí usted encuentra y lo hemos visto, me han traído documentos donde tú encuentras un mismo, un mismo registro catastral para, 10 días, para 10 terrenos.

Entonces, esta tierra es mía, no, no, mira, yo saqué mi papel, en Montería y aquí está el registro de todo, que yo soy la dueña, cómo tú vas a la dueña si esto es herencia de herencia de herencia, cómo tú vas a ser dueño de eso sí yo soy la dueña ya con todos sus papeles legalizados pues necesitamos no seguir avanzando en esa situación de aquí no tenemos que ir, doctora y con todo respeto le digo que usted nos diga tres cosas que usted cree urgente que podemos hacer con el apoyo de nosotros, del ente territorial, que está aquí presente, el Registrador no ha querido hablar, pero él puede hablar y decir toda la, problemática que él vive también a diario con la gente que va allá a la Registraduría a que

le ayude, necesitamos darle, darle la solución a la problemática.

Entonces necesitamos que usted nos diga, no, se ponga a decir que es que, en el año esta cosa, no, ahora es el presente, San Andrés es un departamento que le ha aportado muchísimo al Gobierno nacional, necesitamos ese amor, que dice el doctor Petro doctor Eduardo mire, una de las cosas, que dijo Petro cuando llegó al archipiélago, de San Andrés, una vez fue Presidente, dijo para poder ayudar a la comunidad de San Andrés, una de las principales cosas es crear la Agencia Nacional de Tierras, se creó la Agencia Nacional de Tierras, y el hombre aquí desafortunadamente no está, aquí la Procuraduría y la Contraloría, porque, yo lo voy a denunciar por detrimento patrimonial, tienen todas las cosas ahí, hasta, drones que ustedes pueden estar utilizando, doctor, Eduard en toda la gestión que están cumpliendo en todo el país y están, las torres allá tirados en la oficina, de la Agencia Nacional de Tierra, están, los televisores, los computadores, todo está tirado allá. ¿Qué pasa con eso cuando hay tanta necesidad usted lo ha dicho, ¿con qué trabajan ustedes, con las uñas hay veces, muchos municipios, muchos municipios que, necesitan esa implemento, esa infraestructura para poder avanzar en su registro y no lo tiene, entonces necesitamos es más acción, más asombros con cosas puntuales y aquí nos tenemos, que ir uno creando esa Comisión que, la vamos a solicitar ahora desde el Congreso de la República, pero usted como, como IGAC, como instituto, que ha estado aquí permanentemente en San Andrés según usted, pero que todavía nosotros vemos muchas dificultades y en este momento nos necesitamos para poder avanzar, usted lo ha dicho, la doctora Aldana, cuántos raizales no quedaron por fuera ahora de las oportunidades para mejoramiento de vivienda y la vivienda nueva, muchísimos, porque no ha podido legalizar sus tierras, entonces necesitamos la acción, lo que le corresponde de acuerdo a su misionalidad, en qué se va a comprometer usted a partir de este momento.

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

No son excusas lo que estoy dando, yo creo que estoy haciendo un recuento de lo que estamos haciendo para empezar la actualización, como es tener una cartografía, como es estructurar un curso de reconocimiento, predial, que es el siguiente paso y tercero, ya desde el Ministerio de Hacienda de quien corresponda, nos tendrán que asignar, los recursos y no por eso hemos, parado y hemos dicho no, no nos vamos, vamos a sentarnos porque todavía no tenemos la plata aquí en nuestra, en nuestra cuenta, no, yo no estoy ni dando excusas, ni evadiendo, ni mucho menos estoy dando, una tabla de ruta, una hoja de, ruta que ya empezamos desde el mes de junio con la toma de la cartografía, que eso no cuesta dos pesos, donde ya tenemos unos ortofotos casi listos, que es el primer insumo para poder nosotros pensar en planear una actualización catastral y donde

ya tenemos que estamos estructurando un curso de reconocimiento predial que se pudiera dictar como lo dictamos para el continente, lo empezaba mañana, pero no es así, y le decía que por eso tengo acá los profesionales expertos para terminar de diseñar ese curso, para tener en cuenta, ese factor diferencial que usted siempre me ha dicho que tenemos que tener la mente abierta para eso, que siempre la he tenido, para poder nosotros plantear un proceso de actualización catastral con un enfoque, diferencial, si se tiene que llamar así, para la isla de San Andrés.

Doctora no son excusas, con todo respeto le digo, son acciones que se están haciendo y son temas que ya desde el tema del presupuesto se tendrá que de alguna manera a partir del Presupuesto General de la Nación que nos dieron, no hay recursos para eso, para actualizaciones, pero si el recurso para eso de debe haberlo y por estar priorizado seguramente podrá salir el recurso de ahí, pero no son excusas, no es que estoy diciendo que vamos a ver, no, estamos actuando y en el momento en que ya tenemos la cartografía, doctora es casi que la mitad de la actualización catastral, si no hay cartografía con las especificaciones del multipropósito, no hay actualización catastral en ninguna parte del país, ni aquí, en ningún lado y ya está, eso sí quería precisar que no estoy evadiendo, no estoy dando excusas, estoy dando acciones reales que estamos haciendo desde el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Seguimos acá en el debate, yo me voy muy triste porque yo le estoy pidiendo una hoja de ruta, y ella no me la ha dado, me dice que están trabajando y que no tienen plata para trabajar para San Andrés, pero que lo están haciendo a nivel nacional, y qué pasa con el archipiélago, cuando tuve el Procurador, yo tengo la cita con el Procurador el lunes porque vamos a sentarnos a ver qué vamos a hacer porque de ahí no puede pasar, y la doctora Ordoñez decía prácticamente que nosotros venimos a boicotiar aquí lo mismo lo dijo planeación y que no hay resultado, que visita, visita, visita, visita y que no hay resultado.

Yo quiero decirle que por eso yo hice una mesa técnica acá con el Procurador para que mirara la situación de San Andrés, aquí la doctora misma había dicho que había los recursos que estaba esperando una firma para lograr y empezar a hacer la actualización y ahora sale que no hay el recurso todavía que está mirando a ver de dónde recogen plata para poder hacer la actualización catastral, entonces realmente me voy sin respuesta concreta por parte del IGAC, de verdad yo sé que sí están trabajando, porque me consta del trabajo que han hecho del informe que han presentado en algunas ocasiones en la Comisión, del trabajo que se viene desarrollando con todo el informe catastral que ya tiene lista, pero realmente en San Andrés todavía no estamos listos

doctora, y necesitamos seguir avanzando en la parte de ordenamiento territorial en el departamento, y por la parte de la Agencia Nacional de Tierra, pues uno se siente, de verdad que se siente, como decía la doctora María Teresa, que cada día el Gobierno, las instituciones del gobierno parecería, primero que hacen caso omiso a los, compromisos que hizo el Presidente de la República con la comunidad raizal del archipiélago.

Y segundo, es que no hay prioridad para el archipiélago, la doctora lo decía, la doctora lo decía, no están incluidos, y como decía alguien aquí ahoritica, creo que era la doctora Aldana, que a, uno le da tanta tristeza a veces, porque, del Gobierno nacional a veces hacen presentaciones, ni siquiera en el mapa aparece el archipiélago de San Andrés, y yo quiero decirle a la doctora hoy que sí San Andrés es importante, para el Gobierno nacional, que nosotros somos, una comunidad que le hemos aportado a la historia al archipiélago, la historia de Colombia la hemos hecho nosotros, nosotros hemos defendido a Colombia como nuestra nación, le hemos ganado guerras con nuestros navegantes y, la capacidad del archipiélago cada día es más grande, tenemos profesionales, gracias a Dios, en todos los indios, si usted, quiere un astronauta, aquí se lo consigue, doctora, y si usted, quiere que el SENA en el SENA, no me venga a decir a mí, porque yo sí conozco cómo se hace, una formación puntual en el SENA y, se lo puedo montar, si usted me lo permite, que yo le ayude a organizar ese tema, y aquí hay personas que pueden hacer esa capacitación a la persona que solamente ustedes deciden los perfiles, consulte la base de empleo que existe en el departamento y usted se dará cuenta, o las agremiaciones que hay desde ahí con los arquitectos, ingenieros, que son temas afines, con ustedes, o la de topógrafo que, ya hay una asociación de topógrafos en San Andrés o muchísima gente que han trabajado y que conocen el territorio como, el señor Alfredo Macrin, que puede ser, persona clave para el ejercicio que ustedes puedan desarrollar en el archipiélago, necesitamos es ver acción.

Necesitamos ver acción de verdad, hay muchísimas situaciones que como le dice, como decía el señor Maclean, no permitan, que esto se convierta en una problemática, social, sino que se permita darle solución a la gente, hay veces malvenden las tierras porque no, saben qué más hacer, entonces cada día el pueblo raizal se ve desterrado, le quitan sus tierras de alguna forma y no podemos permitir que eso siga pasando en el archipiélago, entonces, doctor Eduardo, usted tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora Carmen Cecilia Cogollo Directora Gestión Catastral IGAC:

Doctora, si me permite un segundito, solo dos precisiones, primero, yo sí sé que la sesión, está grabada, pero yo en ningún momento dije que nos faltaba una firma para que nos dieran la plata, eso no se dijo.

Y segundo, la niña que estuvo con el Procurador, y segundo, doctora, no he dicho que no, está no es prioridad, dije varias veces, el arqueólogo está priorizado, para hacer la actualización y por eso, el recurso si no es por PGN tiene que salir o sí o sí, sale de algún de alguna bolsa, pero por estar priorizado sí debe haber recursos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Es un compromiso del Presidente de la República con el archipiélago y antes que se termine este Gobierno, entonces no tengo nada que ver y seguimos nosotros con la problemática, faltan menos de 8 meses para que, este Gobierno se acabe y entonces nosotros, vamos a quedar con la misma situación cuando fue una de las prioridades del Presidente desde su campaña hasta ahora, necesitamos ver acción, necesitamos ver acción

por parte del Gobierno nacional y usted encabeza del IGAC y de la agencia nacional de riesgo está solucionar los problemas a San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene la palabra doctor Eduardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Bueno, gracias, Presidenta, con mayor, entiendo, digamos, la pasión que suscita defender el territorio de uno, las comunidades que trabajan con uno y a las que nos hemos comprometido a defender, digamos que mi papel y creo que nuestro papel en general de la Comisión, es poder ayudar a que se resuelvan los problemas en los distintos territorios y es a eso a lo que me voy a referir, creo que nosotros tenemos claridades sobre las necesidades de los distintos territorios que componen la nación colombiana y que en ese, sentido y que en ese sentido hay, muchos compromisos aún por cumplir, evidentemente las demoras del proceso de los procesos de actualización catastral que la gran mayoría de municipios y departamentos del país, superan los 30 años, pues han generado, una acumulación de dificultades que obviamente este Gobierno y sobre todo en clave el cumplimiento de los procesos de negociación de La Habana y del Teatro Colón se hizo por parte del Estado colombiano lograr un proceso de catastro multipropósito, y por el otro lado también lograr solucionar los problemas de la tierra en clave de reforma agraria.

Por ejemplo, en San Andrés islas se han logrado 490, 490 beneficiarios de extensión agropecuaria, 365 operaciones, de crédito para los pequeños y medianos productores agrícolas en el departamento y debieran, ser más porque seguramente los problemas de titulación y las dificultades con la tierra, hacen que no se pueda presentar a créditos, el problema de que una persona no, tenga subtítulo y que tengamos aquí en la población raizal que no tengan sus títulos, hace que no pueda, que haya una restricción para que la gente de San Andrés puede acceder a créditos

de ese tipo y entonces vamos a generar un problema y es que puede haber, mucha intención porque se coloquen los las operaciones de crédito, pero si las personas que pueden trabajar la tierra no tienen, su título formalizado, pues no va a poder acceder al crédito y eso es un problema para todos, lamento que no hayamos podido recibir la delegación oficial de la persona encargada, el doctor Olinto de la Agencia Nacional de Tierras es justamente el director de asuntos, técnicos, entendiendo además que uno de los, principales problemas se da con la población, raizal y desafortunadamente no tiene delegación y oficialmente para que sea parte de la, sesión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial debe tener una delegación del titular, de la entidad que fue, que fue citada.

Sin embargo, yo lo que creo es que hay que buscar soluciones, yo le he propuesto a la Presidenta Elizabeth, nosotros les comento acá, acá nosotros, hicimos un compromiso hace unos días, no sé si lo recuerdan, que hicimos una sesión extraordinaria dedicada al Distrito de Turbo, de esa sesión salió un compromiso, sale un compromiso en el cual como conclusión llevamos, invitamos al Gobierno nacional a crear una mesa de apoyo y de acompañamiento constante desde Bogotá, pero también en territorio, también en territorio para solucionar precisamente y acompañar al distrito en proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, proceso de actualización catastral e incluso un acompañamiento y una asesoría, les cuento en el tema de actualización del estatuto tributario tres temas importantísimos que facilitan y acompañan la capacidad administrativa, fortalece la capacidad administrativa de las entidades territoriales, en ese sentido y un poco copiando la metodología aquel entonces yo propongo lo mismo pero centralizado en formalización y titulación de tierras y proceso de actualización catastral.

Es decir, que podamos darle un empujón, a la territorial, seguramente la territorial con las capacidades, competencias que tiene no logra tener el mismo impulso que si desde Bogotá, desde la centralidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y desde la centralidad de la Agencia Nacional de Tierras le den el empujo, el empujón presupuestal, técnico, administrativo, para que se logre que la mesa, de trabajo, no solo sea una mesa, para conversar los problemas e identificar problemas, diagnósticos seguramente ya tenemos varios, puede que falte algo, pero los diagnósticos hoy los tenemos, la comunidad los tiene claro, la entidad la tiene clara, que necesitamos poder, darle a la entidad en su rango, territorial el empujón desde la centralidad para que le den la fuerza suficiente para que se solucionen los problemas en última nosotros podemos aquí justificarlo de cualquier manera y yo tengo claro los compromisos del Presidente con la isla, pero necesitamos que más allá del compromiso del Presidente, las entidades ejecuten el cumplimiento de los compromisos.

En ese sentido mi invitación y cierro con esto, es que como una de las conclusiones, no pretendo

ser yo quien concluya la sesión de la Comisión, pero como una de las conclusiones sea que nosotros empujemos como comisión la realización, porque nos toca acompañarla para hacerle seguimiento y asegurarnos de que se va cumpliendo una mesa de trabajo que se da en las dos vías en Bogotá y en lo territorial en Bogotá, para que los tomadores de decisiones centrales y principales empujen las decisiones y para que lo territorial tenga las capacidades y el fortalecimiento para poder ejecutar las decisiones que se tomen desde Bogotá, en ese sentido pues crear una mesa de seguimiento a los dos procesos, al proceso de actualización catastral y al proceso de titulación y formalización de tierras en el archipiélago de San Andrés, que sea tripartita, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero les sumó algo, sumemos, sumemos, hemos detectado que, que la oficina de Presidencia para las regiones, la Dirección de Regiones de la Presidencia de la República, ha constituido 30 grupos de apoyo en San Andrés, ellos seguramente tienen algunos contactos que nosotros lo estamos viendo acá y que necesitamos que se activen para apoyar la isla.

Entonces, lo que yo digo es, indistintamente, si se crearon o no, si están o están previstos, solo ese es el, compromiso de ellos, que la dirección de regiones de Presidencia también acompañe el proceso, porque si no lo acompaña, sino lo acompaña el nivel Presidencial, que es un compromiso del Presidente, pues no tenemos quien lo empuje, entonces, para que dirección de regiones también lo empuje, sería mi propuesta, entonces, en ese sentido, que tengamos esa Mesa de trabajo, pero es una Comisión que busque, o sea, no es una mesa para dialogar y para conversar, es para que se logren las ejecuciones con los dos niveles, nosotros nos encargaremos entonces, Presidenta, de sacar adelante el oficio y que lo firmemos como Comisión, usted, la Presidenta, tiene seguramente toda la potestad para que se pueda hacer la invitación y logremos esa mesa de trabajo, porque si no nos quedaremos conversando eternamente, y necesitamos ya empezar a ejecutar acciones.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Doctor Eduard, yo creo que va a haber que tener que abrir un espacio nuevamente informal para escuchar nuevamente a la señora Procuradora y yo me imagino que el Secretario de Agricultura y Pesca, Archipiélago, tiene que hablar, porque doctor, aquí pintan pajaritos en los aires, si me entiende, aquí necesitamos ver las cosas concretas y realmente nos hace falta esos apoyos que usted dice que no sé cuántos apoyos a los agropecuarios, yo quiero que él los confirme, porque yo no los he visto, entonces yo quiero que él los confirme si eso es verdad o no, pero antes de ir a una nueva sesión informal y concluir,

yo le voy a ceder la palabra a mi compañero y Vicepresidente, el doctor Vladímir Olaya.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladímir Olaya Mancipe Vicepresidente:

Sí, yo creo que, digamos, ya por la hora también, Elí pues es importante que primero logremos, dar el uso de la palabra, declaramos, tal vez unos 5 minutos más sesión informal, porque faltaron algunas personas, algunas entidades, para decir algo muy puntual, y dos que por parte del IGAC haya un plan de acción específico para San Andrés, Elizabeth porque, muy bien, Eduard que pues obviamente es un principio constitucional la colaboración armónica y evidentemente hay un sin número de, entidades que se supone, y lo digo, “deban trabajar específicamente para resolver de fondo esa situación”, pero lo que estamos viendo es que no lo están haciendo, si no lo están haciendo, seguramente en el escritorio tomaron esas decisiones, seguramente en el escritorio o un compromiso, en una transmisión, en un tweet, o quién sabe qué, pero estamos viendo que acá en San Andrés, en territorio, lo estamos viviendo.

Eduard diciéndolo directamente por las comunidades que son quienes están viviendo y además adoleciendo esta problemática, pues no lo vemos, para lo que entendiendo que el IGAC, fue la única entidad que hasta el, momento lo tienen y es, y ahí sí no es que se haga un, mea culpa, pero se le acepta de que hay unas responsabilidades que sí son directas de la Agencia Nacional de Tierras, que dentro de la competencia, dentro de la misionalidad del IGAC, Elizabeth, haya un plan de acción específico con una línea de tiempo, es decir, la competencia que nosotros tenemos, para subsanar, usted muy bien lo dijo, la titularidad en determinar, en decretar o formalizar la titularidad no compete directamente al IGAC, pero para que si sea la Agencia Nacional de Tierras o la otra, entidad que no vamos a nombrar porque no están acá, si necesitan ese insumo, técnico y ese insumo administrativo del IGAC, porque uno se sienta con la Agencia Nacional de Tierras y lo que le dicen es que el IGAC no ha entregado, es que el IGAC necesito sí doctora, bueno, yo veo que las declaraciones que, liga hacía sus caritas no solamente es con las comunidades, sino también con los miembros de la Comisión.

Doctora toda la razón tiene la comunidad pero esa no debería ser, digamos, la respuesta desafortunadamente está con tapabocas y no vemos la lectura corporal suya en su integralidad, pero es cierto, doctora, uno va a la ANT y escucha en la Comisión Quinta, yo hago, parte de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara y hemos escuchado en dos, ocasiones de Felipe, del director de la ANT, en donde la responsabilidad del IGAC, sí así le dé risa, entonces por eso digo que acá en este escenario debe quedar absoluta subsanación, solución, de los temas del IGAC, para que ya en el evento en el que estemos nosotros con la agencia nacional de tierras, no le echen la culpa a ustedes, doctora sí, y acá con los compromisos puntuales que

hay con planeación y con las comunidades, Elizabeth y Eduard, ustedes que son defensores del actual Gobierno debe quedar completamente subsanado en la siguiente mesa técnica o de trabajo, no puede haber de ninguna manera un compromiso que el IGAC tenga por cumplir para que si es la Agencia Nacional de Tierras quien ya subsidiariamente o complementariamente, doctora, el IGAC le hace falta por resolver, no tengan ninguna, ninguna excusa, para decir que le estén faltando al compromiso y a la palabra al pueblo isleño de San Andrés.

Yo evidentemente no soy del Gobierno, yo soy de oposición y me agrada muchísimo, Elizabeth que estemos nosotros en este momento en un equilibrio político, por decirlo así, en donde el doctor Eduard es defensor, como lo acabamos de ver en su intervención del Gobierno nacional y nosotros quienes de alguna u otra forma vamos a hacer que se cumplan efectivamente, no solamente los pronunciamientos políticos, Eduard, acá hay un tema que le duele, yo no soy evidentemente de San Andrés, pero me duele ver que San Andrés esté sufriendo cuando fue un departamento, un territorio que respaldó a las iniciativas del Gobierno y que muy seguramente, no estoy diciendo que por ellos estén ustedes ahí, no es eso, pero sí por ellos, las comunidades que hoy están aquí sentadas todavía siendo la una de la tarde, Elizabeth, seguramente sus estómagos debe estar rugiendo, pero les interesa por supuesto resolver inquietudes, que el Gobierno en el que ustedes hacen parte se comprometieron hace muchos años, y que a hoy ya después de tres años y medio, pues no le han resuelto doctora.

Entonces Elizabeth, usted sabe, digamos, el compromiso que nosotros tenemos desde la mesa directiva y desde la Comisión para que el Gobierno actual le cumpla y espero, que por ahí en unos dos o tres meses podamos hacer una Mesa ya mucho más corta, mucho más concreta, mucho más técnica para evidenciar que los compromisos que hoy se adquirieron hayan sido cumplidos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Vicepresidente, bueno, vamos a declarar señora Secretaria, una sesión informal para atender dos más intervenciones, la del Secretario de Agricultura para que me confirme, porque yo sí quiero hacer claridad sobre eso y para que el doctor Eduard y el doctor Vladímir que está en la Comisión Quinta pueda tener un panorama si esto es real o no es real y mirar a ver como si eso es así, doctor Eduard, yo lo nombro padrino entonces de San Andrés al doctor Eduard ante el Gobierno nacional para que empecemos a trabajar temas del archipiélago, como por ejemplo el sector agropecuario, después de la pandemia el sector agropecuario, volvió otra vez a creer en la tierra, porque nosotros somos una tierra muy fértil, pero con toda la aculturización y cambios de la visión económica del departamento, fuimos perdiendo como el interés para la agricultura

y en alguna forma la pesca, necesitamos fortalecer eso porque después durante la pandemia volvimos a reafirmar que nosotros nuestras raíces son agropecuarias.

Entonces volvimos a pesar afortunados de tener una belleza del turismo, también tenemos un complemento para la asistencia alimentaria que es el sector agropecuario, entonces con esto Secretaria, declaremos sesión informal para atender entonces de esta manera, señor Secretario.

Hace uso de la palabra Cristian Harvey Corpus, Secretario de Cultura y Pesca:

Buenas tardes, me presento, mi nombre es Cristian Harvey Corpus, Secretario de Cultura y Pesca del departamento, agradezco de una manera muy especial a la doctora Elizabeth quien siempre se ha preocupado por el bienestar del departamento y esta es cada muestra de las cosas que debemos hacer por San Andrés, no se trata de venir a un escenario donde vengamos a discutir, de pronto, a molestarnos por comentarios o por alguna situación en particular, sino venimos aquí es a resolver y yo creería voy a comenzar detrás para adelante que el principal problema que tenemos en el departamento es la presencia de las instituciones, la presencia no es a través de un computador, la presencia no es trabajar de una nota a través de una página de internet, en San Andrés estamos acostumbrados a que nos atiendan de manera personal, sí, que nos den respuesta de manera personal y siempre que las personas van a las instituciones siempre le van a decir puedes, entrar a tal página, buscar, son personas.

En San Andrés estamos buscando relevo generacional del sector agropecuario y pesquero en el departamento y los agricultores en el departamento, el que menos años tiene, tiene 65 años, y si yo llego es para que me resuelvan un problema y me van a remitir a una página de internet, jamás vamos a poder resolver ese inconveniente, por eso pedimos, yo creo que es el llamado de todas las personas, traigan, nuevamente las instituciones a San Andrés, traigan, las personas responsables con quien podemos dialogar y poder conseguir una respuesta oportuna a cada una de las dificultades en el departamento, nos habíamos emocionado cuando teníamos la Agencia Nacional de Tierras en el departamento y lo puedo decir con certeza que había, muchas personas contentas de que por fin ya estaban haciendo trámites para proceder a la legalización de sus tierras y de un día para otro se fueron y no entendemos cómo se fueron si en el departamento tenía un local que es del departamento y no pagaban arriendo, entonces no entendemos por qué se fueron el departamento y de igual forma me repite el nombre del doctor Eduard de pronto, extensión agropecuaria todavía no hemos podido arrancar, quiero decir a la comunidad que por primera vez el departamento se certificó como empresa de extensión agropecuaria, pero no hemos podido arrancar por tramitologías con el Gobierno central, arrancar y creo que el dato que suministró de extensión agropecuaria fue el año 2023, nosotros desde el año pasado nos certificamos y no hemos

podido arrancar con la extensión agropecuaria en el departamento, y sobre los créditos creo que eso, fue, eso se tuvo que haber adjudicado, a través del Banco Agrario, sería bueno ratificar con el Banco Agrario si efectivamente, esos créditos fueron, fueron entregados a la comunidad agropecuaria en el departamento.

Nosotros de verdad estamos en un serio problema de relevo generacional y de una reingeniería del sector pesquero, hace un año y dos meses hicimos una expedición por ciertas dificultades que tenemos en el sector pesquero y pudimos identificar no como muchas personas dicen o manifiestan después de un estudio serio que sí tenemos peces, lo que pasa es que por el calentamiento global los peces se han ido a aguas mucho más profundas y nosotros no tenemos esa tecnología en el departamento, se requiere de manera urgente una reingeniería de la pesca, una reingeniería de la pesca artesanal responsable y midiendo cada uno de los factores para que esto se mantenga en el tiempo, las embarcaciones que tenemos hoy en día, en San Andrés, en su mayoría obsoletas absolutas después de hacer una inversión para ir a faenar, podemos notar de que siempre tienen pérdida porque arrancan después de hacer una inversión de 50 millones para dotar la embarcación y salen al mar, y resulta que se valen y regresan, nuevamente y así constantemente, y lo más increíble hoy en día en San Andrés importamos pescado, pero saben, qué es lo peor, importado y cogido en nuestras aguas.

Hoy nosotros comemos pescado importado que han sido cogidos en agua del territorio, por ende son temas que en verdad, hay que prestarle mucha atención y requieren de un apoyo nacional para que podamos así sacar adelante el sector agropecuario y pescar en el departamento, archipiélago de San Andrés, y por último, nuevamente les digo, se requiere de manera muy importante la presencia de la persona con quien voy a hablar, nosotros no estamos acostumbrados como isla y, sin faltarle de pronto el respeto a los continentales, la mayoría de los agricultores en el departamento son raizales y de pronto se le dificulta de pronto conversar con otra persona en otro idioma diferente al de él, por ende necesitamos personas que los atiendan, que sea raizales quienes los vayan a atender para que le puedan dar solución, a sus problemas, no a través de una página, no a través de unos requisitos o unos requerimientos, sino es que se atiendan y se le puedan dar respuesta oportuna a cada uno de sus requerimientos, por último, se requiere la presencia de las instituciones, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Secretario, entonces ya doctora Kelly, nuevamente tiene usted entonces la oportunidad, la doctora Kelly expresaba yo necesito hablar porque después me quedo a mí, a mí me queda el chicharrón,

me dice ella, porque allá es donde van a llorar toda la gente.

Hace uso de la palabra la doctora Kelly Defensora del Pueblo

Quería aprovechar este espacio para decirles y convocar al igual a todas estas entidades, a que hagamos una Mesa articulada, un seguimiento, entonces no sé si desde hoy podemos fijar enseguida fecha y mirar a ver cómo podemos trabajar articuladamente para garantizarle los derechos a esta comunidad, a mi comunidad.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señora Defensora, Secretaria por favor solicite volver otra vez a sesión formal.

Hace uso de la palabra la doctora Clara Eugenia Sarabia Secretaria (e):

Quiere la sesión volver a sesión formal, sí lo quiere Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, ya para concluir, pues de aquí, aquí a otros, ya voy a preguntarle lo que sí, no, tranquila, aquí nos estamos comprometiendo a ser veedores de esa parte, entonces lo que yo le decía a la doctora y acojo una propuesta que dejó el doctor Vladímir y es doctora, de que lo que yo le decía cuando intervine de hacer la hoja de ruta, o sea la planeación, necesitamos establecer, hombre, vamos a hacer esto, muchachos, mire, no tenemos plata para esto, pero vamos a hacer esto, cómo entre todos podemos lograr hacer esa acción que ustedes deben cumplir dentro de su misionalidad en el departamento, uno, que fue lo que propuso el doctor, hacer un plan de acción, dos, es lo que les propuse, pero, también lo dijo porque eso lo hemos venido viviendo en las anteriores Comisiones centralizadas, la situación no es igual a la del departamento, pero también tienen dificultades y, esas Comisiones de garantías, esas mesas de trabajo son supremamente importantes, y aquí hoy la Mesa Directiva, en compañía con el doctor Eduard, que es una persona, entre otras cosas, dentro de la comisión hay dos personas expertas en este tema de ordenamiento territorial y una de ellas es precisamente el doctor Eduard y también tenemos al doctor Carvalho, que son parte de la asesoría.

Yo también tengo otro equipo que también es experto en los temas de ordenamiento territorial, igual que nosotros nos apoyamos muchísimo en el tema con planeación nacional, con el DANE, tenemos previsto también en los próximos días hacer una mesa técnica aquí con el DANE para mirar toda la situación que vivimos por el conteo de la gente en el departamento y las estadísticas que hay, esa es otra de las, de las cosas que vienen, sino la próxima semana están esperando es que podamos establecer

el día de la próxima semana para que podamos estar acá con el señor Procurador, vamos a hacer seguimiento esta semana que viene precisamente de lo que ocurrió en San Andrés y cómo podemos nosotros, si no se cumple, cómo hacer, hacer cumplir al menos para que pongan atención a la situación que vive el departamento en este momento.

Entonces, y yo creo doctora, que vamos, a establecer esa mesa, nosotros le estaremos, informando la fecha de cuándo podamos hacer, esa Mesa técnica una vez allá en el centro del país, en el Congreso de la República, donde todos podamos mirar, y establecer de pronto este plan de acción de todas las entidades, el doctor Harman de la Agencia Nacional de Tierra nos tendrá que decir por qué no estuvo ni delegó, por qué no delegó esa falta de respeto, porque no delegó el señor de asuntos étnicos que estaba conectado, pero no le podemos dar paso porque no le dimos plazo, para que pudiera reglamentar su condición de, estar en la Comisión y no lo hizo.

Entonces vemos que no tenía autorización por parte de la entidad para poder estar, porque si la entidad tuviera interés hubiera dado esa certificación de que el delegado era el señor que estaba conectado, entonces, quiero decirle que desde esta Comisión estamos dispuestos a trabajar como lo hemos hecho en muchos departamentos, estamos por todo, el país llevando una voz de aliento, a esas personas que quizás no tienen la oportunidad de tener una voz dentro, del Gobierno nacional y sobre todo los, departamentos donde hay municipios que quizás quedan, no sé cuántos municipios quedan por ahí ha perdido el municipio.

Entonces estamos tratando de llegar y hacer acompañamiento, quiero decirle que además coordinadamente trabajamos con, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se están creando metodologías para precisamente ayudar a esos territorios pequeños de poder crear un plan de desarrollo donde puedan tener una organización catastral y puedan ellos de pronto acceder algunos recursos que no lo tienen para su desarrollo, precisamente porque no está, no tiene un ordenamiento territorial adecuado, entonces estamos trabajando con las entidades que, tienen que ver con esto y yo vuelvo a repetir lo que dije inicialmente a este país, todos los problemas es, la falta de articulación, porque seguro que, seguro es que yo puedo dar fe, del trabajo del IGAC, pero dónde está, aterrizado mi territorio, que es lo que, me preocupa en este momento no lo, estoy viendo y quizás ellos hacen muchísimas, cosas, pero no se está viendo reflejado, en las necesidades en el tema que, nos ocupa hoy que es el territorio insular del Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina y de pronto si, estuviera el doctor Harman usted hubiera escuchado todo lo que hacen en el territorio, pero realmente no se están viendo legalizadas esas titulaciones de tierra en San Andrés, no está legalizadas las tierras en San Andrés y necesitamos hacer eso para que nuestra gente pueda

acceder a las oportunidades, que el gobierno brinda para el desarrollo, sostenimiento y mejoramiento de la calidad de vida del territorio y no se están, viendo reflejadas por eso, entonces de verdad a mis compañeros, yo no sé si tú quieres terminar con algo Eduard.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta, no, rápidamente, uno, efectivamente hay que ponerle fecha al inicio de la Mesa, creo que es lo más importante, creo que podríamos nosotros directamente al citar a las entidades a que esto no pase más de dos semanas para el punto de partida, mientras que organizamos que, qué funcionarios y demás, pero que podamos empezar, seguramente la primera va a tener que ser la virtualidad, mientras que sabemos quiénes van a venir y demás, cómo se va a territorializar el esfuerzo, pero pues que arranquemos máximo en dos semanas, creo que la propuesta, por qué lo pongo en ese sentido, para que de una vez nosotros como Comisión nos propongamos ese ejercicio que el jueves dentro de dos semanas sea el punto de partida de la mesa de trabajo con, insisto, con las entidades, tanto en su representación territorial como la nacional, para que no se quede digamos, cojo de fuerza y de capacidad de tomas de decisiones, el proceso ya era eso entonces no sé si les parece y que la Defensora también como lo ha puesto, lo ha propuesto también haga parte entonces de la Mesa y del acompañamiento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra Vicepresidente.

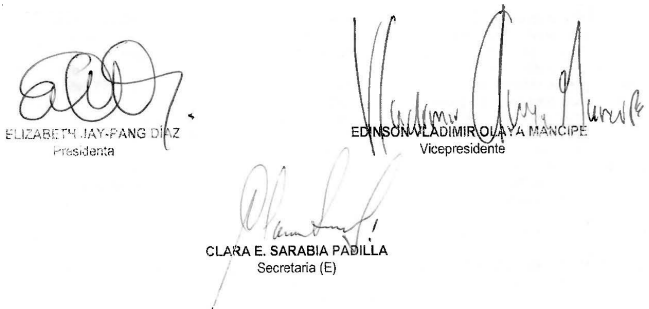
Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe Vicepresidente:

Gracias Presidenta finalizó en que por lo menos como miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento nos vamos a encargar

para que esto no quede como letra muerta, que no solamente quede en un papel, que no solamente quede en el cumplimiento de un compromiso, Elizabeth, acá por venir a San Andrés, sino que vamos a garantizar y vamos a hacer lo propio con nuestros equipos de UTL, con los miembros de la Comisión de Ordenamiento y por supuesto la Mesa Directiva, que lo que se dijo acá no quede en el olvido, esperamos, Elizabeth, como lo dijimos, en dos o tres meses, de acuerdo al avance al que le vamos a hacer seguimiento minucioso, respetuoso, además bajo el amparo de la ley, por supuesto, sin transgredir las competencias y las misionalidades de cada una de las entidades, pero en ese marco, repito vamos a garantizar de que San Andrés no quede en el olvido y que se pueda tener una solución definitiva a cada una de las peticiones que ustedes como entidades participantes y como ciudadanos, como isleños, como raizales, nos han solicitado a nosotros los Congresistas de la Comisión de Ordenamiento, muchas gracias y Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, siendo la una y diecisiete minutos de la tarde, concluimos entonces esta sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, buenas tardes para todos, que Dios nos bendiga cada uno de nosotros.


ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Presidenta
EDINSON VLADIMIRO OLAYA MANCIPE
Vicepresidente
CLARA E. SARABIA PADILLA
Secretaría (E)

CONTENIDO

Gaceta número 529 - viernes, 22 de mayo de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Acta número 29 de 2025	1
Acta número 30 de 2025	18